

Sturla, Mercedes

Políticas públicas y acceso al agua. El caso de Río Ceballos: (1970-2004)

**Tesis para la obtención del título de grado de
Licenciada en Historia**

Directora: Ratti, Sandra Liliana

Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.



Universidad Católica de Córdoba

Trabajo final

Mercedes Sturla

2020

Políticas públicas y acceso al agua.
El caso de Río Ceballos.
(1970-2004)

Universidad Católica de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades
Licenciatura en Historia

Políticas públicas y acceso al agua.
El caso de Río Ceballos.
(1970-2004)

Mercedes Sturla

Directora: Mag. Sandra L. Ratti

Año 2020

Un logro personal nunca es individual.
A los profesores e historiadores que despertaron mi admiración y entusiasmo.
A mis afectos, porque hicieron posible este lance.

PRÓLOGO

Las preguntas, aproximaciones e interpretaciones sobre el pasado están ancladas en las inquietudes presentes de quien allí se asoma, tal como planteaba Benedetto Croce al afirmar que toda historia es contemporánea. En este caso, vivir en las sierras de Córdoba me dio la oportunidad de conocer la fragilidad que caracteriza el equilibrio de los ecosistemas, las múltiples relaciones que los atraviesan y las dramáticas implicaciones que reviste el agua, asunto incorporado desde entonces al repertorio de mis intereses. La problemática adquirió relevancia en el ámbito provincial, particularmente en las Sierras Chicas, a partir de las escasas precipitaciones que produjeron crisis recurrentes entre los años 2007 y 2013, situación que puso de relieve la perentoria necesidad de preservar los recursos hídricos existentes gestionando adecuadamente su uso. Las lluvias intensas del año 2015 que culminaron en devastadoras crecientes e inundaciones, sumaron elementos de preocupación que alentaron la reflexión y el debate público sobre puntos que hasta entonces no habían sido objeto de la atención que merecían: la gestión integrada de cuencas, la preservación de sus ecosistemas, el ordenamiento territorial y la planificación urbana fueron parte de los tópicos discutidos en función de las múltiples variables que inciden en estos fenómenos.

Como habitante de Río Ceballos se profundizó mi atención hacia un tema que exhibe relaciones evidentes con lo que pasa en el mundo de hoy. El carácter global de los problemas y riesgos ambientales que afectan la disponibilidad y el acceso al agua potable se inscribe en tramas complejas requiriendo perspectivas ampliadas y respuestas cooperativas. Su acelerada agudización representa todo un desafío al momento de pensar modos de satisfacer las necesidades actuales sin seguir afectando los derechos de las siguientes generaciones e invita (como en otras materias) a reconsiderar los problemas sistémicamente y en términos regionales/globales, para implementar estrategias de acción local, articulada y sostenible.

Quiero agradecer a las instituciones y personas que hicieron posible la realización de este trabajo. En primer lugar a los integrantes del Departamento Ejecutivo, del Honorable Concejo Deliberante y del Archivo de la Municipalidad de Río Ceballos por la colaboración y disposición que me facilitó la consulta de la documentación que vertebra este estudio. Por idénticas razones mi agradecimiento a las autoridades de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Río Ceballos Ltda., a la Biblioteca Popular Sarmiento y a la directora del periódico Ñu Porá, Adriana Spila, que me permitieron consultar material de insustituible valor. También agradezco el tiempo y la gentileza brindada por todas las personas entrevistadas, que

enriquecieron el trabajo con testimonios que aportaron la necesaria carnadura a la información relevada en las fuentes escritas.

Con un especial reconocimiento a todos los profesores que me incitaron a enredarme en estos estudios y agradeciendo a las autoridades de la Facultad de Filosofía y Humanidades por la iniciativa que me permitió retomar este proyecto, en el proceso concreto de producción de este trabajo quiero mencionar a la Dra. Beatriz Solveira, quien inicialmente apoyó mi interés en un proceso muy reciente brindándome el necesario asesoramiento para dar los primeros pasos, y agradecer particularmente a la Mag. Sandra L. Ratti por aceptar acompañarme hasta su conclusión.

Finalmente, estoy profunda e intensamente agradecida a mi familia y afectos cercanos, cuyo apoyo e impulso dieron inicio al privilegio de esta aventura, siendo su comprensivo y cariñoso acompañamiento lo que hizo posible su culminación.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	9
EL PROBLEMA DEL AGUA Y SU ESTUDIO	9
EL SERVICIO DE AGUA: NECESIDAD SOCIAL Y CUESTIÓN POLÍTICA.....	15
CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO.....	26
ÍNDICE DE ABREVIATURAS.....	30
CAPÍTULO I. EL ACCESO AL AGUA	31
I.1. ORIENTACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS HASTA LOS AÑOS '70.....	32
I.2. EL ABASTECIMIENTO EN RÍO CEBALLOS.....	39
I.3. LAS VOCES DE LOS PROTAGONISTAS: MUCHO TURISMO Y AGUA ABUNDANTE	49
CAPÍTULO II. LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA (1970-1991)	59
II.1. LA REORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	60
II.2. EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL AGUA Y DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN RÍO CEBALLOS.....	65
II.3. LAS VOCES DE LOS PROTAGONISTAS: EL FIN DE LOS VIEJOS TIEMPOS.....	71
CAPÍTULO III. EL NUEVO SERVICIO (1991-2004)	78
III. 1. LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN PRIVADA.....	79
III.2. DIFICULTADES Y POLÉMICAS EN LA FINALIZACIÓN DE OBRAS, LA CONCESIÓN DEL SERVICIO Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	84
III.3. LAS VOCES DE LOS PROTAGONISTAS: PROBLEMAS EN EL SUMINISTRO Y CONFLICTOS ENTRE ACTORES SOCIALES	100
CONSIDERACIONES FINALES	111
EPÍLOGO.....	119
FUENTES.....	125
BIBLIOGRAFÍA.....	127

INTRODUCCIÓN

EL PROBLEMA DEL AGUA Y SU ESTUDIO

Este trabajo aborda el proceso por el que los habitantes de Río Ceballos, ciudad ubicada en las Sierras Chicas de la provincia de Córdoba, accedieron a un servicio moderno de agua por redes en el contexto general de cambios que caracterizó las últimas décadas del siglo XX.

Entendemos pertinente comenzar subrayando que el análisis de cualquier dimensión de lo que genéricamente podríamos denominar “la cuestión del agua” exige en el presente un diálogo interdisciplinario que estudie la compleja trama de aspectos vinculados que la constituyen, representando todo un reto para pensar modos sostenibles de abastecimiento a partir de la implementación de políticas públicas. Varios factores inciden en dicha complejidad: el carácter variable de los ciclos hidrológicos y de los cambios ambientales que los afectan; las múltiples divisiones políticas que componen el espacio en que dichos ciclos suceden, complicando la articulación de acciones coordinadas a partir de perspectivas de amplia escala; las formas de producción y los hábitos de consumo que enmarcan los conflictos por el uso del recurso entre actores sociales, con desigual relación de fuerzas en el intento de captar la atención de los poderes públicos hacia la satisfacción de sus demandas; los esfuerzos iniciales de una gestión racional y sustentable que requiere la construcción de consensos transversales profundos y de largo alcance.

En el mundo se producen con frecuencia alarmante inconvenientes en el acceso al agua, tema que adquirió volumen desde que se comprendió su carácter de recurso renovable pero finito y crecientemente escaso, lejos de los tiempos en que se la pensaba como un elemento gratuito al alcance de todos. La demanda de una población creciente, los desequilibrios ecosistémicos y el cambio climático, son algunos de los muchos y variados factores que convergen anunciando un crecimiento continuo de estos problemas. La situación se replica en América Latina y en nuestro país donde si bien existen importantes reservas de agua dulce están desigualmente distribuidas, observándose en muchas regiones periódicas dificultades para disponer de agua segura en cantidad suficiente.

Un breve recuento de instancias de trabajo institucional de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU) es indicativo de la progresión de esta inquietud en la agenda global. Ya en 1972 se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo enunciando las primeras consideraciones al respecto, entre las que se incluyó la necesidad de preservar “... los recursos naturales de la tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales... en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante cuidadosa planificación u ordenación...” (principio n° 2 de la declaración). Abordando específicamente el tema del agua la preocupación internacional tuvo su expresión poco después, en 1977, al desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua que dio como resultado el documento denominado *Plan de Acción Mar del Plata*. Señala Lilian del Castillo que, a diferencia de otras reuniones que antes y después la entendieron sólo como recurso para ser utilizado por un sector específico, en dicha conferencia se “adoptó ese enfoque totalizador que partió de reconocer que el agua no es sólo un bien para ser usado, sino también un bien para ser protegido y cuidadosamente administrado.”¹ Aunque luego se discontinuó el trabajo sobre este tópico en particular, recogido por los países miembro en función de sus intereses y posibilidades,² los problemas derivados de la tensión ambiente-desarrollo fueron adquiriendo gravedad con el crecimiento de la población, la consecuente demanda de alimentos, la sostenida urbanización, y el marco de crisis económicas y cambio climático que acompañó dichos procesos hasta la actualidad. Da cuenta de ello tanto la creación en los años ´80 de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (y la publicación en 1987 del informe *Nuestro Futuro Común*, más conocido como *Informe Brundtland*, con el que se consolidó la noción de desarrollo sustentable), como la declaración de esa década como el *Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental*.³

No obstante, y pese a que en Mar del Plata se resaltó el carácter social del bien al declarar que todas las personas y pueblos, sin excepción, deben disponer de agua potable en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, se fue desarrollando un debate que confrontaba la consideración del agua como un bien común o como un bien económico. El

¹ Del Castillo, Lilian (2009). *Los foros del agua de Mar del Plata a Estambul 1977-2009*. Documento de Trabajo N° 86 del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Buenos Aires, Agosto. Pág. 23.

² Argentina fue uno de los países que tomó esas recomendaciones en el inédito informe elaborado en 1984 por la Subsecretaría de Recursos Hídricos, a cargo del Ing. Bruno Ferrari Bono. Dicha labor tuvo relativa continuidad hasta arribar al *Plan Nacional Federal de los Recursos Hídricos* del año 2007. *Ibíd.* Pág. 11.

³ Con posterioridad se declararon *Decenio Internacional para la Acción “El agua fuente de vida”* (2005-2015) y *“Agua para el Desarrollo Sostenible”* (2018-2028).

enfoque mercantil fue ganando terreno y el discurso sobre el valor económico del agua comenzó a instalarse desde distintos foros internacionales, con el apoyo de organismos multilaterales. En la conferencia internacional de Agua y Medio Ambiente (Dublín, 1992) se declaró que, dado que el agua tiene un valor económico debería reconocérsele, también, como un bien de tal carácter.⁴ Sucesivos encuentros, como el de Agua y Desarrollo Sostenible (Francia, 1998) o el del Agua Dulce (Bonn, 2001), sirvieron también de material para las conferencias de la ONU sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.⁵ Además, en 1996 se creó el Consejo Mundial del Agua⁶ que propició la realización de las ocho ediciones de los Foros Mundiales del Agua, desarrollados cada tres años desde 1997.⁷ Lo cierto es que, aun reconociendo la marcada heterogeneidad que presenta el escenario internacional, la tendencia en el último cambio de siglo fue convertir al agua, en palabras de Matés Barco, “en un producto muy importante de la economía de mercado, entre otras razones por las condiciones impuestas para su obtención, y las grandes inversiones que son necesarias para su conducción desde lugares cada vez más lejanos”.⁸

Resulta significativo que, pese al espacio ganado en el temario internacional, recién en 2010 (y después de varias controversias que dilataron el pronunciamiento denotando la cantidad de aspectos e intereses que convergen en este punto),⁹ la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución que estableció el acceso al agua potable y a los servicios sanitarios como un derecho humano básico,¹⁰ graficando la importancia que reviste la problemática.

De tal modo, coexisten consideraciones que ponderan la importancia del agua a partir de perspectivas distintas, a veces en conflicto: desde la salubridad, como factor del desarrollo productivo, en tanto recurso natural comercializable, como servicio ecosistémico, como bien esencial de carácter social, y como derecho humano básico. En este abanico de miradas el agua

⁴ Echaide, Javier Iñigo (2011). “¿Un mercado para los bienes comunes? Inclusión y liberalización del agua como mercancía de la OMC.” En Capaldo, Griselda D. (Editora). *Gobernanza y manejo sustentable del Agua*. Buenos Aires. Editorial Mnemosyne. Págs. 243 y 244.

⁵ Del Castillo (2009). Págs. 13 y 14.

⁶ Ese mismo año y con apoyo del Banco Mundial, se creó también la Asociación Mundial del Agua, abocada no sólo al análisis orientado a la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, sino al desarrollo de acciones de apoyo a dichos procesos.

⁷ Pinos Flores, Juan Andrés; Malo Larrea, Antonio José (2018). “El derecho humano de acceso al agua: una revisión desde el Foro Mundial del Agua y la gestión de los recursos hídricos en Latinoamérica”. *Invurnus*, Vol. 13, N° 1 (Enero-Junio). Publicación de la Unidad Regional Norte de la Universidad de Sonora, México.

⁸ Matés Barco, Juan Manuel (2001). *Evolución y cambio en el abastecimiento urbano: del sistema clásico al moderno*. VII Congreso Asociación Historia Económica. España.

⁹ Para un desarrollo de las cuestiones debatidas en dicha instancia ver: Piñuela Martín, Jesús (2015) *La sociedad internacional y el derecho al agua. La situación en el siglo XXI*. Tesis doctoral. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca. Directora: María Esther Martínez Quinteiro. Págs. 156 a 168.

¹⁰ Resolución 64/292.

fue objeto de progresiva atención en el debate político y mediático y de renovado estudio en distintos campos del saber, multiplicando y enriqueciendo los análisis.

Como ejemplo del interés de investigadores de distintas disciplinas que realizaron aproximaciones históricas a las formas de provisión de agua por redes, podemos mencionar la producción mexicana. En ese país, la socióloga María Concepción Martínez Omaña trabajó sobre las políticas públicas que definieron el suministro urbano del agua en la segunda mitad del siglo XX y David Barkin, economista, incursionó en las distintas formas de gestión del agua en las ciudades. Rodolfo García del Castillo, especialista en administración pública, analizó este servicio en México en el ámbito de la jurisdicción municipal.

María Elena Corrales abordó la cuestión en Venezuela y de modo más general en Latinoamérica, observando la relación entre las políticas estatales y el acceso de la población rural y urbana al agua potable en las últimas décadas, con foco en el grado de eficacia y las dificultades del nuevo modelo de gestión que tomó forma con las privatizaciones hacia finales del siglo pasado. El sociólogo José Esteban Castro ha investigado diversos aspectos vinculados a los servicios de agua y saneamiento, interesándose por su evolución mundial a través de lo que definió como ciclos con distintas características desde el siglo XVIII hasta la actualidad, con especial atención a los procesos de privatización de fines del siglo XX en América Latina y sus resultados.

En algunos países europeos los historiadores han investigado los servicios públicos urbanos, buena parte de ellos en la línea de la historia económica. España presenta un importante desarrollo del tema y entre sus autores se encuentra Gregorio Nuñez Romero-Balmas quien, dentro de la historia de la empresa, analizó la gestión pública y la privada en los servicios urbanos españoles. Por su parte Juan Manuel Matés Barco es autor de varios trabajos sobre las formas específicas en que determinadas regiones resolvieron el acceso común al agua, sus transformaciones a través del tiempo y la marcha general de los sistemas de abastecimiento urbano de agua dependientes de la égida municipal en España. También indagó en la construcción histórica del concepto “servicio público” desde el siglo XIX y la inclusión del suministro de agua en esa categoría.

En nuestro país la investigación histórica del abastecimiento de agua muestra un campo poco desarrollado, aunque con un notable crecimiento en las últimas dos décadas. Ejemplo de

ese interés son trabajos sobre ciudades como Rosario, Santa Fe y Buenos Aires, para períodos anteriores al que tratamos en este trabajo.¹¹

Sobre épocas recientes la cuestión ha sido tratada por otras áreas de investigación, y en general su tratamiento se realizó con perspectivas que hicieron hincapié en el proceso de retirada del Estado nacional y los procesos de privatización, analizando las concesiones a grandes empresas privadas. Tal es el caso del trabajo de Daniel Azpiazu, Nicolás Bonofiglio y Carolina Nahón donde se analiza el programa privatizador de los años noventa y los marcos regulatorios que, debido al diverso grado de adhesión en las provincias a las políticas impulsadas por el Estado nacional, resultaron en una gran heterogeneidad en materia de acceso al agua y saneamiento, y/o a la energía eléctrica. En esta misma línea se inscribe el trabajo de Julieta Pesce sobre la concesión del servicio de agua potable en la ciudad de Córdoba, poniendo la mirada en los marcos regulatorios que definieron dicho traspaso a manos privadas. Verónica Lucía Cáceres indagó en la situación de este suministro en nuestro país en el siglo XXI y, desde una perspectiva jurídica, junto a Adrián Marcelo Carbayo analizaron la concesión del servicio en la provincia de Buenos Aires entre 1999 y 2006. El plano jurídico también fue abordado por Lilian del Castillo en sus escritos sobre regulaciones y articulaciones jurisdiccionales vinculadas a la gestión del agua en Argentina, y la participación del país en foros internacionales que trataron el tema. Desde la economía social y con un importante análisis conceptual, Valeria Mutuberría Lazarini, articuló las transformaciones de los años noventa con las experiencias de sujetos que participaron en acciones colectivas en el Gran Buenos Aires, organizándose para resolver sus necesidades de acceso al agua. Los procesos de re-estatización que se produjeron en el presente siglo recibieron la atención de algunos investigadores, entre quienes podemos mencionar a Melina Tobías, quien se asomó a dicho proceso en la provincia de Buenos Aires.

En la provincia de Córdoba, si bien los estudios históricos sobre servicios públicos han mostrado cierto impulso, están aún poco desarrollados en la prestación que tratamos, y abocados a períodos anteriores al comprendido en este trabajo. Entre ellos se encuentra el de Ana Inés Ferreyra, quien analizó los conflictos y tensiones en torno al uso del agua y su

¹¹ Ver por ejemplo: LANCIOTTI, Norma (2007) “Empresas autónomas y grupos de inversión. Las empresas del grupo Morrison en Rosario, Argentina (1890-1930)”. Revista *Investigaciones de Historia Económica*, primavera, N° 11, págs. 107-136. Asociación Española de Historia Económica. REGALSKY, Andrés M. (2010) “De Buenos Aires a las provincias. La formación de una gran empresa pública: Obras Sanitarias de la Nación, 1891-1930”. En *Revista Desarrollo Económico*, Vol. 50, N° 199, octubre-diciembre, págs. 455-483. TARTARINI, Jorge (2011) “El Patrimonio del Agua en Buenos Aires: edificios, conjuntos y paisajes culturales”. En *Revista Labor & Engenho*, Campinas, Brasil, Vol.5, N° 2, pág. 1-25. Disponible en: www.conpadre.org y www.labore.fec.unicamp.br.

incidencia en los precios de la tierra en la provincia durante las primeras décadas del siglo XIX. Asimismo Beatriz Solveira trabajó sobre los orígenes del abastecimiento de agua en la capital provincial durante el período colonial, y también en los cambios producidos entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, cuando una administración municipal limitada en sus posibilidades económico-financieras culminó en el traspaso del servicio a la órbita de Obras Sanitarias de la Nación. María Luisa Torres se interesó por el sistema de agua corriente en la misma ciudad analizando el período 1880-1910, y su trabajo describe los avances en el suministro por redes y los rasgos que caracterizaron la municipalización del servicio, dando cuenta de a la conflictividad política que se derivaba de las deficiencias en la prestación, y los debates para resolverlo. Por su parte y para similar período, Fernando Remedi abordó el abastecimiento de agua en el interior provincial analizando sus insuficiencias, las distintas y desiguales formas de acceso a un bien con impacto directo en las condiciones sanitarias, y el carácter político que por ello mismo esta cuestión adquirió. Tomando el caso de la ciudad de Río Segundo, Ángela Tabares vinculó las políticas públicas con las necesidades y demandas sociales, describiendo los graduales progresos desde fines del siglo XIX hasta fines del siglo XX que permitieron reemplazar en dicha localidad la función esencial de acequias, canales y pozos individuales por un sistema de provisión de agua que fue ampliando poco a poco su área de cobertura.¹²

La problemática específica de las Sierras Chicas fue de interés para otras ciencias sociales. Los geógrafos Sergio Chiavassa y Joaquín Deón junto a otros investigadores analizaron los conflictos emanados de la recurrente insuficiencia en el agua disponible en la región, la importancia de la gestión a nivel de cuencas, y las formas que asumieron las demandas de vecinos crecientemente organizados en el siglo XXI, orientadas a conseguir la regulación del uso del suelo a partir de un consensuado y efectivo ordenamiento territorial. Similar tema, espacio y período fue objeto de estudio del antropólogo Adrián Koberwein, pensando la configuración del territorio desde la trama de relaciones entre distintos actores sociales que

¹² SOLVEIRA, Beatriz (2009), “*El servicio de agua corriente en la ciudad de Córdoba (Argentina), 1880-1935*”. En: 53° Congreso Internacional de Americanistas, México. SOLVEIRA, Beatriz (2009), “*Del municipio a la Nación: el servicio de agua corriente en la ciudad de Córdoba, siglos XVI-XX*”, Editorial de la municipalidad de Córdoba. TORRES, María Luisa (2008), *El abastecimiento de agua corriente en la ciudad de Córdoba (1880-1910)*, XXI Jornadas de Historia Económica de la Asociación Argentina de Historia Económica, Universidad Tres de Febrero, Bs As. REMEDI, Fernando (2006), “*Si gobernar es poblar; hay que poblar pero con agua. El agua en el interior de Córdoba (1880-1930): Abastecimiento, calidad y cuestión política*”. En Anuario de la Escuela de Historia, Ferreira Editor, Córdoba, Año 5, N° 4. Págs. 83-98. TABARES, Ángela (2010), “*De las acequias a la red de agua corriente. El abastecimiento de agua corriente en Río Segundo*”. Ponencia para el Workshop “Servicios públicos, Estado y cooperativismo en Argentina e Hispanoamérica”, Universidad Católica de Córdoba.

producen un ordenamiento en la gestión de los recursos hídricos, y evidenciando las contradicciones que se generan entre agencias y niveles del Estado de diferente jerarquía cuyas competencias y jurisdicciones no siempre están eficazmente articuladas.

Aunque esta breve reseña esté lejos de agotar lo escrito en materia de acceso al agua, evidencia que el asunto reclama mayor atención de los historiadores en el país y particularmente en nuestra provincia, donde los problemas persisten pese a la experiencia derivada de la temprana preocupación por controlar y regular el recurso. En tal sentido, el presente trabajo propone un avance sobre el aún poco desarrollado campo del servicio de agua en la provincia de Córdoba analizando el caso de Río Ceballos, localidad donde la industria turística y el continuo crecimiento demográfico fueron agudizando la necesidad de dar respuesta a progresivos inconvenientes en las formas de abastecimiento tradicional.

EL SERVICIO DE AGUA: NECESIDAD SOCIAL Y CUESTIÓN POLÍTICA

Pensando el servicio de agua sólo como un aspecto de todo lo que atañe a la necesidad de dicho recurso, es oportuno el señalamiento de Andrei Jouravlev respecto a los conflictos que la diversidad de usos produce por rivalidad, por afectación recíproca, o por interdependencia asimétrica y unidireccional entre usuarios. Dado que ello limita la posibilidad de acuerdos entre privados es necesaria la intervención regulatoria del Estado y, eventualmente, su implicancia directa. Por eso, subraya el autor, en la mayoría de los países el agua es un bien de dominio público a cargo de las autoridades estatales que, teniendo la obligación inalienable de regular su uso en función del interés público, deben velar por asegurar su sostenibilidad social y ecológica. Entre sus principales funciones se encuentran la elaboración y aplicación de legislación, la planificación hidrológica, la evaluación de proyectos, el establecimiento de determinaciones para líneas de ribera y zonas protegidas, la definición de condiciones de acceso, el control de calidad, cantidad y contaminación, etc.¹³ Lilian del Castillo destaca, desde un plano jurídico, que el “dominio público no implica propiedad sino capacidad para administrar y responsabilidad por los resultados de la administración de los bienes públicos”,

¹³ Jouravlev, Andrei (2004). *Los servicios de agua potable y saneamiento en el umbral del siglo XXI*, “Serie recursos naturales e infraestructura”, CEPAL. Santiago de Chile. Págs. 8, 9 y 10.

lo cual vuelve necesario determinar en cada jurisdicción “quiénes tienen la competencia para dictar las normas de administración del agua... normas que a su vez tienen la posibilidad de adaptar el comportamiento de una sociedad.” En tal sentido, subraya que “el derecho puede y debe generar las herramientas jurídicas para procurar la administración coordinada y responsable del agua, para proteger su calidad, para evitar daños previsibles y lograr una utilización socialmente equitativa”.¹⁴

Efectivamente en nuestro país la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación¹⁵ definió el agua como un bien de dominio público, administrado por el Estado y bajo su potestad, sea que lo gestione directamente o lo otorgue en concesión, determinando que los particulares pueden acceder al derecho de uso de aguas públicas, pero no a su propiedad. La reforma constitucional de 1994 estableció que las provincias tienen el dominio originario de sus recursos naturales, conservando sobre ellos las competencias no delegadas a la Nación. Entre estas últimas se encuentra el dictado de presupuestos mínimos de protección ambiental¹⁶ que en la década siguiente dio lugar a los Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina,¹⁷ cuya coordinación corresponde al Consejo Hídrico Federal.¹⁸ Allí se precisaron una serie de pautas incluyendo entre muchas otras: la dimensión ambiental del agua; la articulación de la gestión hídrica con la ambiental y la territorial; la protección de la calidad del agua; el reconocimiento del acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano básico; la gestión descentralizada, participativa e integrada; la creación de autoridades del agua y de organizaciones de cuenca de carácter inter-jurisdiccional; etc.

Por todo ello adquiere una centralidad indiscutible el papel que juegan los gobiernos como depositarios del poder estatal que regula comportamientos y arbitra en las dinámicas relaciones entre sectores sociales con intereses divergentes. De hecho, el carácter político que asumen las formas de provisión de los servicios público está implícito en el concepto mismo que, teniendo una larga trayectoria y una compleja evolución,¹⁹ indica siempre la construcción de un ordenamiento político-institucional.

Para Valeria Mutuberría Lazarini la condición de público remite a un bien colectivo que la autoridad ha definido como tal al institucionalizar un modo de atender necesidades de interés

¹⁴ Del Castillo, Lilian (2013). Pág. 18.

¹⁵ *Principios rectores de política hídrica de la República Argentina*. (2003). Consejo Hídrico Federal. Agosto. Ciudad de Buenos Aires.

¹⁶ Del Castillo (2013). Pág. 19.

¹⁷ Ley nacional 25.688/03, “Régimen de gestión ambiental de aguas”.

¹⁸ Ley nacional 26.438/08.

¹⁹ Para un estudio de esta evolución ver: Matés Barco, Juan Manuel (1998). *Cambio institucional y servicios municipales: una historia del servicio público de abastecimiento de agua*. Granada. Ed. Comares. Cap. 1.

general. Por ello son de acceso común, y definidos históricamente por decisiones que toman las autoridades en un momento dado:

“...el adjetivo “público” alude a que el acceso y provisión se realiza “colectivamente” al conjunto de los ciudadanos. La prestación de los servicios públicos responde a necesidades compartidas por la totalidad de los ciudadanos cuya satisfacción debe ser garantizada a través del ejercicio del poder público, es decir del poder estatal como única instancia a la que legítimamente se puede atribuir, en principio, la representación de tal conjunto...”

...los servicios urbanos son constitutivos de un sistema de relaciones sociales entre actores con roles distintos y articulados, regulados por un sistema normativo. Ese sistema puede caracterizarse como una articulación cambiante entre los agentes públicos y privados implicados en los procesos de producción y gestión de los servicios.”²⁰

La autora distingue entre las prestaciones que algunos autores categorizan como equipamientos (escuelas, hospitales, guarderías, comedores, instituciones deportivas, etc.) y las que se proveen por redes físicas, puntualizando que siempre son medios materiales de uso colectivo para la producción y reproducción de la vida de los sujetos en el ámbito urbano. Por ello afirma que satisfacen necesidades básicas de la sociedad, entendidas como aquellas cuyo costo de exclusión es muy alto, en cuanto a las desventajas sociales que conlleva.

En los suministros por redes físicas se inscribe la provisión de agua, que es precondition para la existencia misma de una ciudad²¹ y presenta rasgos distintivos. Uno es su condición de esencial (y de allí la obligación para el prestador de suministrar el servicio en la jurisdicción a su cargo), y otro es su carácter monopólico a partir de una demanda cautiva. Esto último se debe a que, como plantea María Elena Corrales,²² en esta industria que requiere la captación, conducción, potabilización, almacenamiento, distribución y comercialización, resulta más barato y eficiente el abastecimiento a través de una red (es decir, de una entidad prestadora) que dos o tres, lo que ha sido definido por varios autores como *monopolio natural*. Otras particularidades de este servicio son el bajo dinamismo tecnológico, la poca propensión al riesgo, una demanda relativamente inelástica, y la disminución del costo del agua suministrada

²⁰ Mutuberría Lazarini, Valeria (2007.) *Los servicios públicos urbanos como medios colectivos para la producción y reproducción de la vida de los sujetos en sociedad desde la perspectiva de la economía social. Análisis de experiencias de gestión colectiva en el Gran Buenos Aires* Tesis de Maestría en Economía Social. Directora: María Cristina Cravino. Agosto. Universidad de Quilmes. Pág. 13.

¹⁰ Nuñez Romero-Balmas, Gregorio (1996). “Servicios urbanos colectivos en España durante la segunda industrialización: entre la empresa privada y la gestión pública”. En: Comín, Francisco M.; Aceña, Pablo. *La empresa en la historia de España*. Ed. Civitas. Madrid. Cap. 21.

²² Corrales, María Elena (2004). *Desafíos de la regulación de los servicios de agua y saneamiento en América Latina*. Asociación Mundial del Agua. Comité Técnico Asesor Sud América. Caracas.

a medida que aumenta el número de usuarios. Finalmente, las fuertes externalidades son un rasgo fundamental dados sus efectos en diversos planos, entre ellos la salud pública, el ambiente y las posibilidades de desarrollo económico y productivo.

Como en otros lugares, en Argentina el sostenido proceso de urbanización a lo largo del siglo XX demandó la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población concentrada en las ciudades. El acceso a los mismos aumentó progresivamente, aunque con un desarrollo desigual en el tiempo y en el espacio, por lo que las modalidades de gestión privadas, estatales, o mixtas, asumieron rasgos diferentes según el período y la región considerada. Las prácticas estuvieron definidas por distintas variables: las concepciones predominantes acerca del papel del Estado; la definición de los servicios evaluados como indispensables para el interés general (usualmente vinculada al interés por resolver problemas puntuales); las condiciones financieras que atravesó el Estado en cada período; la presión de los sujetos sociales en sus demandas. De este modo, las diferentes coyunturas históricas fueron delineando las necesidades, posibilidades e intereses que se tradujeron en políticas públicas en la materia.

La construcción de sistemas modernos de abastecimiento demandó cada vez más importantes recursos. Ante desequilibrios entre las necesidades urbanas y la capacidad del Estado central para darles respuesta, fueron frecuentes las transferencias de funciones a provincias y municipios, y en ocasiones su traspaso a manos privadas a través de concesiones, estrategias que adquirieron fuerza en el marco de las concepciones dominantes en el último cuarto de siglo. Dora Orlansky precisó los cambios observables en esas décadas:

“La ‘descentralización administrativa’ se define como la transferencia de las responsabilidades de planificación, administración, así como de la obtención y asignación de recursos según diferentes variantes; incluye las transferencias desde los organismos del gobierno central a unidades regionales del mismo nivel; a unidades de niveles subnacionales; a corporaciones de nivel zonal; a organizaciones no gubernamentales privadas o voluntarias; etc. Precisando las diversas vías de la descentralización administrativa se han adoptado denominaciones específicas: ‘desconcentración’ de funciones entre diferentes oficinas de la administración central, ‘delegación’ hacia corporaciones semi-autónomas o corporaciones cuasi-públicas, ‘devolución’ a los gobiernos locales y transferencia de funciones a organizaciones no gubernamentales. La descentralización también está implícita en el concepto de ‘desburocratización’, en la medida en que las decisiones son susceptibles de ser tomadas a través de procesos políticos que involucran un gran número de grupos de interés, antes que la exclusiva o primaria autoridad de los

gobiernos mediante la sanción de leyes, decretos, o resoluciones administrativas.”²³

La reconfiguración de las relaciones entre los gobiernos nacionales y los subnacionales motivada por cuestiones fiscales y utilizada, además, como estrategia de desplazamiento de conflictos, implicó reasignación de tareas, recursos financieros y poder político entre centro y subsistemas, convirtiéndose en un tema de discusión política complejizado por la red de subsidios que lo atravesó.²⁴ En un proceso inverso a la centralización producida en las décadas anteriores, Orlansky señala que disminuyó la participación relativa de los gobiernos centrales en el total del gasto público mientras aumentaba la incidencia de los gobiernos subnacionales. Para la autora ese cambio, producido al calor de las críticas a los modelos intervencionistas que recrudecieron con las dificultades económicas que despuntaban hacia 1970, delineó dos tendencias:

“Las propuestas de reducción de la actividad estatal surgieron a partir de dos líneas argumentales: unas invocando la descentralización y otras la privatización. La descentralización promueve el pasaje de poder desde el gobierno nacional a los gobiernos locales (municipios, ciudades, localidades) y regionales (estados, provincias, departamentos) reduciendo la dimensión del gobierno nacional al derivar la responsabilidad de la toma de decisiones a las unidades de gobierno subnacional. Los defensores de la privatización fueron aún más lejos proponiendo la reducción de la autoridad gubernamental en su conjunto y no simplemente la transferencia entre niveles de gobierno.”²⁵

Sobre el primero de estos tópicos, en su estudio sobre algunas ciudades de América Latina, Andrei Jouravlev indicó que mientras en los Estados unitarios la gestión del agua está habitualmente en manos del gobierno central, en los federales éste suele participar pero están usualmente a cargo de organismos de las provincias. Cuando estas últimas traspasan responsabilidades a los municipios, raramente se produce una verdadera descentralización porque no hay un traslado real de competencias a nivel local y sólo se delegan cierto tipo de decisiones. En estos casos Jouravlev habla de desconcentración administrativa en el manejo del servicio, dado que el recurso en sí debe ser gestionado con una perspectiva mayor para garantizar equidad en el acceso, transferir de zonas excedentarias a zonas deficitarias, articular acciones entre jurisdicciones, etc. Refuerza lo antedicho marcando que los gobiernos

²³ Orlansky, Dora (1998). *Políticas de descentralización y desintervención estatal*. XXI Congreso Internacional de LASA, Latin American Studies Association, Chicago, Illinois, Septiembre 24-26. Págs. 3 y 4.

²⁴ *Ibíd.* Pág. 2.

²⁵ *Ibíd.*

municipales tienen intereses particulares, mayor vulnerabilidad ante la politización de la autoridad de aguas, menor jerarquía institucional para enfrentar intereses de entidades de cierta envergadura y menores capacidades para operar a la escala que el tema requiere. Considera que la descentralización de funciones sustantivas no es entonces viable ni conveniente y coincide con los autores que afirman que la unidad óptima de gestión del agua es la cuenca hidrográfica, cuyos límites naturales no concuerdan con las demarcaciones político-administrativas por lo que deben estructurarse sistemas equilibrados asignando atribuciones legales y políticas que articulen distintos organismos y niveles del Estado.²⁶

Por otra parte, la línea argumental a favor de las privatizaciones se extendió y adquirió un fuerte componente ideológico con la generalizada implementación de políticas neoliberales en los años '90. En la mayoría de los países de América Latina las medidas tendientes a reformar el Estado, en consonancia con las prescripciones del llamado *Consenso de Washington* y con los requerimientos de los organismos de crédito internacional, promovieron la privatización de empresas públicas, entre ellas las de servicios. Ya en 2004 María Elena Corrales destacaba esa tendencia en la región:

“Durante más de quince años se ha promovido a nivel mundial la implantación de un nuevo arreglo institucional para la prestación de los servicios públicos por redes orientado a introducir la dinámica del mercado como elemento ordenador del sector, redefiniendo los ámbitos y prácticas de acción tanto del sector público como de la iniciativa privada.”²⁷

Estos procesos de descentralización y privatización exigieron marcos jurídicos que instituyeran ámbitos de competencia estableciendo una jerarquía legislativa para la toma de decisiones y la resolución de diferencias, en función de normativas de alcance nacional, provincial y municipal. Cuando el servicio fuere otorgado en concesión, los derechos y obligaciones del prestador y el prestatario debían definirse con claridad a fin de minimizar conflictos. Este proceso de ajustes provocó fricciones que, en ocasiones, llevaron a dirimir discrepancias en el ámbito de la justicia.

Mencionemos en otro orden que, para que la iniciativa privada se interese en una empresa que demanda una fuerte inversión inicial y la necesidad de contar con recursos humanos, técnicos, económicos, financieros y administrativos que permitan asumir la responsabilidad por el servicio de un bien esencial, debe proyectar ganancias razonables para amortizar los gastos

²⁶ Jouravlev, Andrei (2003). *Los municipios y la gestión de los recursos hídricos*. CEPAL, Serie “Recursos Naturales e Infraestructura”. ONU, Santiago de Chile. Págs. 13 a 18.

²⁷ Corrales, María Elena (2004). “Gobernabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en América Latina”. En: Revista Rega. Vol 1. N° 1. Junio. Págs. 47-58.

de inversión y afrontar el mantenimiento y expansión del servicio. De la discordancia entre esta lógica mercantil y las necesidades sociales, deviene la insoslayable centralidad del Estado como regulador y garante del acceso al agua.

En el caso de Río Ceballos la concesión se otorgó a una cooperativa, por lo que es útil remarcar los rasgos que distinguen a este tipo de entidades de la empresa pública y de aquella controlada por el capital. Las cooperativas son un tipo determinado de asociación que se puede clasificar según el objeto para el cual fueron creadas, esto es, la necesidad que buscaron satisfacer. En el caso de las cooperativas de provisión de servicios públicos, son cooperativas de usuarios, ya que éstos son los asociados.²⁸ Esto significa la asociación de algún modo compulsiva, exceptuando casos en que la cooperativa decida atender a quienes no sean socios, lo que sucede frecuentemente en el caso del suministro de agua por ser esencial y por la modalidad de abastecimiento monopólico ya mencionada.

Las cooperativas han sido definidas como "una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada",²⁹ lo que las diferencia de otro tipo de organizaciones. Sin embargo operan en el mercado y por ello, aunque surjan como respuesta colectiva a una necesidad concreta y no sea su fin principal el lucro, su existencia es posible en tanto puedan ser económicamente viables. De hecho, a diferencia del Estado, las cooperativas cuentan, en principio, sólo con los ingresos aportados por socios y usuarios del servicio, siendo sumamente variable su posibilidad de acceso a financiamiento, al eventual aporte económico estatal, o a ingresos percibidos por la ampliación de sus actividades hacia otros rubros.

Los estándares de inversión conllevan la necesidad de facturación, constituyendo los costos del servicio un punto importante de la negociación entre las partes. La posibilidad de diferencias entre el Estado (que tiene la atribución de regular las tarifas), los intereses y necesidades de los usuarios, y los de la entidad cooperativa o privada que tenga la concesión, convierten este ítem en causa de frecuente fricción. Puede acrecentarse la tensión ante la necesidad de recursos para afrontar la mejora o ampliación del suministro o para preservar las

²⁸ Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Consulta: 22 de octubre 2009. Disponible en: <http://www.inaes.gob.ar/es/articulo.asp?id=39>

²⁹ Declaración sobre Identidad y Principios Cooperativos adoptados por la Alianza Cooperativa Internacional, en Manchester en 1995. *Ibíd.*

fuentes de abastecimiento, al implicar una interacción que a veces entrecruza responsabilidades y atribuciones.³⁰

El Estado es el responsable de la administración de los servicios definidos como públicos aún bajo la gestión privada y, pese al importante avance de dicho sector en la provisión de agua en las últimas décadas, varios trabajos evidencian que las inversiones más importantes en el área se realizaron con recursos provenientes del sector público.³¹ Esto se debe a que los gobiernos tienen mayor poder económico-financiero gracias a sus recursos tributarios y a su capacidad para respaldar compromisos crediticios de mediano y largo plazo. Pero además pueden afrontar inversiones de interés colectivo sin que su objetivo sea la recuperación de los costos y la rentabilidad del servicio, lo cual conlleva una redistribución de ingresos dirigida a satisfacer las necesidades de la población que, al fin y al cabo, legitima su poder.³²

De este modo la provisión de agua potable es un punto de confluencia entre los intereses de los distintos niveles estatales (con distinta proximidad a las demandas de los usuarios), los del prestador en caso de concesión y los de los ciudadanos, otorgando un fuerte carácter político a la administración del recurso y la gestión del servicio. Ese carácter pone en relación las distintas lógicas que subyacen al sector público y al sector privado, en un caso vinculadas con la conservación y legitimación del poder político y en el otro con la eficiencia en función de objetivos económicos. A ello hay que sumar la lógica que entraña la acción de los usuarios, orientada a la satisfacción de sus necesidades.³³ Este cruce de expectativas e intereses comporta desavenencias y pugnas que se acentúan en caso de inconvenientes en el suministro, en situaciones de inestabilidad económica e inflación que impacten en las tarifas, o ante limitaciones financieras que impidan la realización de obras necesarias. De hecho hubo casos en los que las diferencias condujeron a procesos de reestatización de servicios privatizados.³⁴

La evolución del sector puede así analizarse como una cuestión política dibujada a partir de ciertas relaciones sociales enmarcadas en estructuras estatales, cuya dinámica siguió el

³⁰ Koberwein, Adrián (2013). “La producción de jerarquías espacio-territoriales en la gestión de recursos hídricos.” *VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social*. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Págs. 9 a 12.

³¹ Ver por ejemplo: Castro, José Esteban (2007). “La privatización de los servicios de agua y saneamiento en América Latina” En: *Revista Nueva Sociedad* N° 207, enero-febrero. Buenos Aires.

³² Ver Hall, David y Lobina Emanuele (2006), *El agua, un servicio público*. Informe elaborado para la Internacional de Servicios. Universidad de Greenwich, Londres. Págs. 23 a 28.

³³ Mutuberría Lazarini, Valeria (2007) Pág. 21.

³⁴ Ver Azpiazu, Daniel; Bonofiglio, Nicolás; Nahón, Carolina (2008). *Agua y energía: mapa de situación y problemáticas regulatorias de los servicios públicos en el interior del país*. Documento de Trabajo N° 18. FLACSO - Argentina. Área de Economía y Tecnología. Buenos Aires. También: Lobina, Emanuele; Hall, David (2007). *Privatización y reestructuración de los servicios de agua en América Latina*. Universidad de Greenwich. Informe encargado por la Internacional de Servicios Públicos. Disponible en: www.world-psi.org

compás de los problemas específicos y particulares de cada época y lugar. Las relaciones entre el Estado, los sujetos y el mercado definieron en cada caso una tríada no exenta de conflictos y signada por relaciones de poder desiguales. En tal sentido José Esteban Castro apuntó que las Ciencias Sociales complejizan los análisis meramente técnicos o administrativas construyendo una mirada necesaria, "...la relación entre la gestión del agua y el poder, es decir, la política del agua."³⁵

En el marco de esas relaciones cobran mayor relevancia las concepciones sobre este recurso que algunos autores definieron como un bien tangible, común y público, de cuyo acceso no puede excluirse a nadie ni puede ser poseído por nadie.³⁶ Dado su carácter esencial y limitado y la rivalidad en el consumo de allí derivada, la mercantilización y privatización no responde a las necesidades integrales en la materia, y de allí la necesidad de un papel protagónico del Estado. No obstante, como por distintas razones el Estado no siempre asume su responsabilidad de forma cabal sin la presión ejercida por la ciudadanía, la participación democrática adquiere una importancia decisiva vigilando la gestión (preferentemente interviniendo en ella) y demandando, con una lógica diferente a la del mercado, que los bienes comunes sean públicos y de acceso universal, utilizando "...criterios de equidad social, intra e intergeneracional".³⁷ El debate entonces, lejos de reducirse a la confrontación público-privado que se generalizó en las últimas décadas, invita a pensar que las razones de los conflictos van más allá, alcanzando la sistémica desigualdad social que se manifiesta también en esta materia³⁸ y las prácticas que ignoran la necesidad vital de preservar las fuentes de abastecimiento y pensar su consumo con criterios de sustentabilidad. Así, incursionar en el análisis de cualquier aspecto vinculado al uso del agua revela en forma privilegiada la intensa red de relaciones, asimetría de efectos y desigualdad de fuerzas en la que estamos inmersos, en este caso conectados por la necesidad de uno de los elementos que hace posible la vida. Por eso constituye, en palabras del sociólogo José Esteban Castro, un "...mirador privilegiado para examinar cuestiones fundamentales de la vida social y política contemporánea" relacionadas, por un lado, con las consecuencias ambientales provocadas por las modalidades actuales de extracción, producción y consumo, y por otro con las condiciones de vida y las desigualdades sociales expresadas en los beneficios

³⁵ Castro, José Esteban (2014). "Gobernabilidad y luchas por el agua. Un aporte al entendimiento de la lucha en las Sierras Chicas, Córdoba". Entrevista publicada en *Cardinalis, Revista del departamento de Geografía*. Año 2, N° 2, 1° semestre. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

³⁶ Helfrich, Silke (2006). "Hacia una gestión sustentable, democrática y ciudadana del agua. Tras bambalinas de *La gota de la vida*". En: *La gota de la vida: Hacia una gestión sustentable y democrática del agua*. Ediciones Böll de la Fundación Heinrich Böll México. Pág 19 y subs.

³⁷ *Ibíd.* Pág. 24.

³⁸ *Ibíd.* Pág. 26.

de disponer de agua y los padecimientos originados por su escasez, contaminación o como resultado de políticas impropias. De ese modo, “...pobreza y desigualdad social encuentran una expresión extrema en relación con la distribución de bienes y males vinculados a la gestión de ecosistemas y cuerpos acuáticos y, notablemente, en el acceso a los servicios esenciales de agua y saneamiento.”³⁹

De allí la relevancia del análisis histórico sobre las formas en que las sociedades urbanas se abastecieron de agua apta para el consumo humano, los inconvenientes que afrontaron y las distintas respuestas que se ensayaron a través del tiempo para resolverlos. Dentro de la historia de los servicios públicos, el presente trabajo se sitúa entonces en la línea de la historia política coincidiendo con David Hall y Emanuele Lobina cuando afirman que

“La política es capital para la prestación de servicios públicos, en particular, el agua. Las demandas de más y mejores servicios hídricos de las comunidades, los consumidores, los ambientalistas y otros, son demandas políticas. Las políticas nacionales y locales relativas al desarrollo de los recursos hídricos forman parte de los programas políticos...”⁴⁰

En la renovación historiográfica de las últimas décadas la historia política abandonó sus viejas perspectivas y metodologías, ampliando los temas y las fuentes que acompañaron nuevas inquietudes e interrogantes. Se desplazó hacia el análisis de las prácticas políticas entendidas como vínculos establecidos entre diversos actores sociales desde posiciones desiguales y orientadas en función de los intereses, las necesidades, las posibilidades y las concepciones de los sujetos involucrados, exigiendo atender al carácter relacional de los factores implicados en cada proceso. Restituyendo la acción de quienes aceptan, rechazan, apoyan, reformulan o transgreden las condiciones definidas por las estructuras del Estado, todos los actos de la vida en sociedad pueden ser objeto de estudio político porque son los que, finalmente, configuran dicho escenario. Darío Barraza señaló el carácter de relación social de lo político, y su interdependencia respecto a los otros niveles de la realidad social:

“...las nuevas interpretaciones de los fenómenos administrativos como prácticas políticas, muestran una diversidad de rostros... Esta historia es cada vez más social y cada vez más total; intenta mostrar el rostro cotidiano y estructural de la política entendida como *locus* y como arena de

³⁹ Castro, José Esteban (2006). “Agua, democracia y construcción de la ciudadanía”. En: *La gota de la vida: Hacia una gestión sustentable y democrática del agua*. Fundación Heinrich Böll. México. Ediciones Böll. Págs. 266 y 267.

⁴⁰ Hall, David y Lobina Emanuele (2006). Ob. Cit. Pág. 26.

negociaciones, como estructura y como práctica estructurante en donde pueden leerse de una manera privilegiada las relaciones sociales...”⁴¹

La renovada proximidad entre la historia política y la social al vincular los actores al sistema en el que están insertas sus acciones, atendiendo a la relación dialéctica entre ambos, dispuso un espacio que permite poner ambas miradas en diálogo. Allí se enreda este trabajo que, abordando prácticas políticas y la evolución de las regulaciones estatales, alude también a las tramas tejidas en el tiempo por sujetos que fueron abonando el terreno donde las políticas públicas emergieron, y además refiere a problemáticas sociales propias del crecimiento urbano, las condiciones que favorecen o no ciertas actividades económicas o los efectos ambientales de algunos procesos.

Asimismo, busca dar cuenta de las perspectivas que distintos actores tuvieron desde sus *lugares* específicos, entendidos éstos como posiciones en el espacio geográfico y en el tejido social que implican necesidades, valoraciones, expectativas y prácticas diversas, vinculadas a las representaciones sobre el agua en tanto “elemento vivo que literalmente recorre un territorio, toma formas en el espacio urbano y se hace visible de maneras diferentes en la mirada cotidiana de los ciudadanos.”⁴² Esas experiencias situadas enriquecieron la información desprendida de los documentos escritos, iluminando realidades que se encontraban allí opacadas o directamente ausentes. De tal modo, se configura un relato en el que por momentos emerge *una historia del agua en Río Ceballos* que, en los bordes del objeto de estudio recortado (esto es, conocer el proceso que posibilitó el acceso de la población a un servicio de agua segura a partir de la implementación de políticas públicas), permite entrever las diferentes vivencias ligadas a los diversos usos del agua, en distintas condiciones.

Para obtener dichos registros realizamos entrevistas a algunos habitantes de la localidad, coincidiendo con Alessandro Portelli en que la memoria expresada en la historia oral ofrece una arista complementaria de los acontecimientos, al revestirlos de significados particulares y específicos. Asevera dicho autor que, lejos de restarle validez factual, las entrevistas

“...suelen revelar acontecimientos desconocidos o aspectos desconocidos de acontecimientos conocidos; siempre arrojan nueva luz sobre áreas inexploradas de la vida cotidiana de las clases no hegemónicas... el elemento singular y precioso que las fuentes orales imponen al historiador,

⁴¹ Barriera, Darío (2002). “Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional”. En: *Revista Secuencia*. N° 56. Publicación del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México. Mayo-agosto. Págs. 186-187.

⁴² Sobre la relación entre representaciones sociales y consideraciones sobre el agua ver: Biagi, Marta (2011) “La representación social del agua en las culturas urbanas de la Argentina.” En: Capaldo, Griselda D. (Editora). *Gobernanza y manejo sustentable del Agua*. Buenos Aires. Ed. Mnemosyne. Pág. 148.

que ninguna otra fuente posee en igual medida, es la subjetividad del hablante... Las fuentes orales nos dicen no sólo lo que hizo la gente sino lo que deseaba hacer, lo que creían estar haciendo y lo que ahora piensan que hicieron.”⁴³

Puntualiza, en tal sentido, que la historia oral no puede tener un sujeto unificado dado que es narrada desde múltiples puntos de vista, aportando la parcialidad del narrador.⁴⁴ Por eso pensamos que las miradas a veces contrastantes de las personas entrevistadas, mejoran la comprensión del proceso estudiado al sumarle esas consideraciones y significados “parciales”.

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

Atendiendo a los desafíos que encierra asegurar en los núcleos urbanos agua apta para el consumo en cantidad suficiente nos propusimos estudiar cómo se logró cubrir esa necesidad en Río Ceballos, ciudad próxima a la capital provincial, analizando las condiciones particulares del proceso por el cual la población accedió a un servicio centralizado de agua tratada por redes. Buscando articular en el caso propuesto las estructuras institucionales con la agencia humana, quisimos conocer cómo se expresaron concretamente cambios y condiciones de más amplio alcance, es decir, las políticas definidas en los niveles superiores del Estado y su correspondencia con la gestión de las autoridades locales. También quisimos comprender las circunstancias que acompañaron la concesión del servicio a favor de una cooperativa y la puesta en funcionamiento del nuevo sistema, así como los vínculos entre el municipio, dicha entidad y los usuarios, para lo cual buscamos acercarnos a las experiencias de algunos vecinos en torno a estas transformaciones.

En un abordaje cualitativo y utilizando fuentes diversas (principalmente documentos municipales, legislación provincial y nacional, memorias y balances de la cooperativa, diarios, periódicos y entrevistas a residentes de la localidad) se apuntó a describir las características iniciales del abastecimiento, el proceso por el cual se construyó un sistema de provisión de agua

⁴³Portelli, Alessandro (1991). “Lo que hace diferente a la Historia Oral.” En Schwarzsten, Dora (comp.) *La Historia Oral*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. Pág. 42.

⁴⁴ *Ibíd.* Pág. 51.

potable, y las condiciones en que se puso en marcha el suministro a cargo de la cooperativa, dando cuenta de los problemas que este recorrido supuso.

Nuestro planteo partió de entender el actual sistema de Río Ceballos como resultado de demandas sostenidas que encontraron respuesta a partir de la convergencia entre las necesidades de la población, aumentadas por el crecimiento demográfico y los intereses turísticos, y la decisión del Estado de resolver los inconvenientes en el acceso al agua de esta ciudad y de localidades vecinas. Postulamos que el contexto que perfiló un nuevo modelo de gestión en el período considerado, y las recurrentes crisis económicas que signaron las últimas décadas del siglo XX, implicaron demoras para lograr un eficaz funcionamiento del sistema y conflictos en torno a las condiciones de gestión del servicio. La nueva orientación de las políticas públicas expresada en la descentralización de los sistemas de agua y saneamiento promovida por los Estados nacional y provincial, insertada en las crecientes dificultades económicas del período, redefinió los modelos de gestión promoviendo en Río Ceballos la concesión del servicio a favor de una cooperativa cuyas relaciones con el municipio estuvieron afectadas por la posibilidad de acuerdos en torno a las condiciones de los contratos, la regulación de las tarifas, la necesidad de afrontar gastos extraordinarios y los alcances de la legislación vigente en cuanto a las competencias y obligaciones de las partes. De igual modo, la percepción de los habitantes de la localidad al respecto dependió de la correlación entre la necesidad de resolver inconvenientes previos con el abastecimiento tradicional y la eficacia y costos del nuevo servicio, por lo que la aceptación del nuevo esquema de gestión requirió su normalización y la gradual adaptación a las nuevas condiciones, entre ellas la aceptación de tarifas, el acostumbramiento al sabor del agua potabilizada, la pérdida de fuerza de los cuestionamientos a la calidad del agua suministrada y la imposibilidad de recurrir a viejas fuentes de provisión.

La delimitación temporal propuesta (1970-2004) apuntó a dar cuenta del proceso que, partiendo de diversas formas de acceso al agua sin tratamiento, concluyó con un servicio de agua normalizado, a través de una única red de distribución. En 1970 se concretaron instancias fundamentales al licitarse la obra de construcción del dique La Quebrada y constituirse un Ente intermunicipal entre las localidades que recibirían agua del mismo embalse. Sin embargo, la documentación consultada posteriormente reveló que durante las décadas anteriores hubo recurrentes demandas de actores locales que se organizaron periódicamente para lograr respuestas concretas de las autoridades gubernamentales y, en lo que a respuesta del Estado se refiere, conocimos que ya en la segunda mitad de los años '40 se había llevado adelante el proceso de expropiación de las tierras que serían inundadas al construirse el murallón. Como el

recorte planteado originalmente dejaba fuera pasos importantes y significativos para la perspectiva de este trabajo, lo que pretendía ser una breve reseña inicial de lo acontecido hasta el comienzo de las primeras obras terminó adquiriendo mayor volumen del proyectado, y constituye el primer capítulo.

El proceso se estudió hasta el año 2004 cuando, ya con el nuevo sistema funcionando con relativa normalidad, los conflictos y desacuerdos entre la municipalidad, la cooperativa y los usuarios culminaron en la derogación del contrato de concesión aprobado el año anterior, otorgándosele a la institución el carácter de prestador precario. Se considera que esa situación (que se prolongó hasta la firma de un nuevo contrato en el año 2013), indica una nueva etapa en la configuración de las relaciones político-institucionales ya que las diferencias a dirimir no fueron tan profundas como para afrontar los efectos que se derivarían de la decisión de revocar la concesión. De hecho, e incluso más allá de los conflictos que se produjeron con posterioridad, para el año 2004 la gestión de la Cooperativa estaba afirmada, en el marco establecido por la legislación vigente.

Una de las aspiraciones de este trabajo es llamar la atención sobre un tema que demanda ampliar su debate para profundizar la comprensión de un asunto desafiante y complejo como lo es pensar prácticas que permitan asegurar sostenidamente a todos los habitantes de los centros urbanos disponibilidad suficiente de agua apta para el consumo. En una mirada de aproximación que busca tomar nota de las relaciones entre los distintos niveles que componen nuestra organización socio-política, se intenta sumar elementos para pensar algunos aspectos de la historia reciente vinculados al papel del Estado en la provisión de los servicios públicos y su incidencia en la construcción de un entramado social que dibuja condiciones de vida en las ciudades, afectando en el caso del agua (aunque no forman parte de este trabajo) también las zonas que las abastecen y las que reciben sus aguas residuales. Asimismo, se ponen de relieve las acciones de sujetos que, en el tablero de condiciones mencionado, realizan movimientos en pos de sus intereses negociando, aceptando o resistiendo en la arena política que dicho tablero entraña, eventualmente produciendo allí alguna modificación. Finalmente, la concesión del servicio a favor de una cooperativa permite seguir conociendo las dinámicas que asumen estas entidades en la provisión de servicios públicos, abriendo la posibilidad de comparaciones con otros casos.

El escrito está dividido en tres capítulos. En el primero se describen las características y evolución de la ciudad de Río Ceballos hasta fines de los '60, las formas de abastecimiento de agua predominantes, las inquietudes surgidas al calor del paulatino crecimiento demográfico y

el desarrollo turístico, las iniciativas reclamando intervención de los niveles superiores del Estado, y los escasos logros alcanzados en esas décadas. En el segundo capítulo se aborda la construcción de un sistema moderno de provisión de agua, caracterizada por interrupciones y dilaciones ocasionadas por las dificultades económicas del período y los cambios en las políticas públicas que se tradujeron en nuevas formas de gestión de servicios, mientras se presentaban los primeros inconvenientes en las formas de abastecimiento tradicionales. El último capítulo trata el proceso de concesión del suministro de agua a una cooperativa y las dificultades que se atravesaron a partir de la puesta en funcionamiento del sistema hasta su normalización, con su correlato en los vínculos entre dicha entidad, la municipalidad, y los usuarios. Cada capítulo se inicia con un apartado de carácter contextual que enmarca el posterior desarrollo del proceso estudiado en Río Ceballos, y finaliza con los registros de vecinos residentes en zonas distintas (los alrededores del centro y hacia el norte el barrio contiguo al dique La Quebrada), buscando un acercamiento a la diversidad de situaciones que se produjeron.

Finalmente, se reseñan aspectos centrales de cada capítulo con algunas consideraciones relacionadas a los planteos iniciales, sumando un epílogo con comentarios sobre el devenir de la situación en los años posteriores que estimamos pertinente por el cariz que asumieron y la vigencia que tienen en la actualidad.

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AMRC	Archivo Municipal de Río Ceballos
BM	Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CRC	Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda.
DEM	Departamento Ejecutivo Municipal
DGH	Dirección General de Hidráulica
DPH	Dirección Provincial de Hidráulica
EPOS	Empresa Provincial de Obras Sanitarias
HCD	Honorable Concejo Deliberante
MRC	Municipalidad de Río Ceballos
OSN	Obras Sanitarias de la Nación
SNAP	Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural

CAPÍTULO I. EL ACCESO AL AGUA

I.1. ORIENTACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS HASTA LOS AÑOS '70

Las características de Río Ceballos, su crecimiento demográfico anclado en el desarrollo turístico y el largo sendero pavimentado de acciones orientadas a lograr la obra del dique La Quebrada (primer paso hacia la construcción de un sistema moderno de abastecimiento de agua regulado por el Estado), se aprecian mejor si reseñamos someramente el contexto en el que dicho devenir se asienta.

Como ya mencionamos, la oferta y características de los servicios públicos variaron en función de diversas cuestiones, y el tipo de atención que los poderes públicos le prestaron en nuestro país permite establecer ciertas tendencias y distinguir tres grandes etapas. Si hasta las primeras décadas del siglo pasado la participación del sector privado y la escasa regulación de los servicios públicos eran las notas características, en torno a los años '30 se asistió a una intervención creciente del Estado en sus distintos niveles jurisdiccionales, participando en la redefinición de los marcos normativos y en la administración de algunos servicios en forma crecientemente centralizada. Inversamente, en la década del '70 se produjo un cambio que apuntó a la descentralización administrativa y, progresivamente, al traspaso de las diversas prestaciones a manos privadas, proceso que tuvo su punto culminante en la década del '90.

El carácter nodal del agua en el abanico urbano de necesidades a satisfacer impulsó la temprana injerencia del Estado por razones de salubridad, sobre todo a partir de las epidemias de cólera durante la segunda mitad del siglo XIX y particularmente la de fiebre amarilla sufrida en Buenos Aires en 1870-71. Señala Beatriz Solveira que en esos años la influencia de las ideas higienistas puso de relieve la importancia de los sistemas de agua corriente y saneamiento para preservar la salud pública en ciudades que crecían aceleradamente al compás de la inmigración. En tal sentido se produjo una tendencia hacia su municipalización que pronto encontró las limitaciones económicas existentes en provincias y municipios, impidiendo llevar adelante obras que ya se consideraban imprescindibles en los ámbitos urbanos.⁴⁵ Ello culminaría con la solicitud de apoyo al gobierno nacional, que actuó primero en la ciudad de Buenos Aires.

Solveira destaca que en dicha ciudad el servicio se había dado en concesión a una empresa particular, modalidad que no duró mucho y llegó a su fin en 1892, cuando se estableció que la construcción y explotación de las obras de saneamiento quedase a cargo de un organismo

⁴⁵ Solveira, Beatriz. (2009) "*El servicio de agua corriente...*". Pág. 11.

público federal, la Dirección General de Obras de Salubridad. El Estado nacional participó así desde los últimos años del s. XIX en la gestión de estos servicios extendiendo su accionar a las provincias, jurisdicciones en las que los límites de las arcas públicas y de los recursos técnicos devinieron en la necesidad de solicitar asistencia y auxilio financiero al gobierno central.⁴⁶ No obstante, la decisión política de intervenir en el sector requería que las autoridades federales estableciesen formas viables de asegurar los recursos necesarios para financiar las obras. Indica la misma autora que

“...las dificultades planteadas por la forma de financiamiento adoptada – subvenciones– condujeron, en octubre de 1900, a la sanción de la ley 3.967 que a esos fines afectó el 50% de los montos que a cada provincia le correspondía del producido de los fondos de la Lotería Nacional y además autorizó la ejecución de obras de provisión de agua en las capitales de las provincias de Jujuy, La Rioja, Santiago del Estero, Salta, Corrientes, Mendoza, Santa Fe, San Luis, San Juan y Catamarca. Fue no obstante la ley 4.148, del 3 de enero de 1903, la que dio verdadero impulso a las obras de saneamiento en el interior del país y ofreció una nueva forma de financiamiento al disponer con ese fin la emisión de títulos nacionales a mediano plazo.”⁴⁷

En definitiva, la centralidad de la problemática que tratamos anticipó la transición a un Estado que ampliaría su campo de acción interviniendo paulatinamente en diversos sectores, impulsando en este caso la centralización en materia de agua corriente y desagües. En 1912 y tras la sanción de la ley 8.889 la mencionada Dirección General fue reemplazada por un nuevo organismo, Obras Sanitarias de la Nación (en adelante OSN), que estaría a cargo del estudio, construcción y administración de obras destinadas a la provisión de agua potable para uso doméstico "en las ciudades, pueblos y colonias de la Nación", papel que cumplió desde la segunda década del s. XX hasta los años ochenta, aún con los cambios que acompañaron las modificaciones en su denominación.⁴⁸ En 1919 la ley 10.998 habilitó a OSN al análisis, proyecto y construcción de las obras de provisión de agua y de desagües cloacales en todas las ciudades que tuvieran más de 8.000 habitantes, y sólo de agua para localidades que superaran los 3.000. Las necesidades de poblaciones con menor cantidad de habitantes quedaban a cargo del Departamento Nacional de Higiene.⁴⁹

⁴⁶ *Ibíd.* Pág. 12.

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ Desde 1943 se llamó Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y en 1973, con la sanción de la ley 20.324, dicha entidad se constituyó como Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

⁴⁹ Garzonio, Omar (2012). *Cronología del desarrollo de los servicios de agua y saneamiento*. Cámara Argentina de la Construcción, FODECO, Buenos Aires. Pág. 25.

Todas estas iniciativas buscaban acompañar el aumento sostenido de la población urbana que, con anterioridad a estos hechos y a lo largo de todo siglo pasado, creció en nuestro país a ritmo más acelerado que la población rural o la población total, con picos en los momentos en que el crecimiento vegetativo fue acompañado por la llegada de inmigrantes, o por migraciones internas que acompañaron la evolución de las oportunidades laborales.⁵⁰ A raíz de ello, OSN elaboró el *Proyecto de ampliación de los servicios de agua y cloaca para una población de 6 millones de habitantes*, que fue aprobado por el poder ejecutivo en 1923. Más tarde, en 1938, se impulsó un relevamiento nacional que permitiese conocer los requerimientos en poblaciones de más de 1000 habitantes. Los datos que recopiló el organismo dieron origen a la publicación del Ministerio de Obras Públicas *El Problema del agua potable en el Interior del País*, que en 1942 se editaba en dos tomos y serviría de base para un proyecto del ley que apuntaba a asegurar la construcción de las obras en forma orgánica y sistemática.⁵¹

Las transformaciones que renovaron la acción de los poderes públicos sobre aspectos considerados claves en el desarrollo del país, a tono con las tendencias imperantes en el mundo occidental, se materializaron con la creciente injerencia estatal en la regulación de distintas actividades que alcanzó su apogeo durante el gobierno peronista, administración en la que una fuerte intervención consolidó el papel del Estado en la gestión de servicios públicos y en el impulso a la proyección y construcción de obras de envergadura, metas contenidas ya en el primer Plan Quinquenal.⁵²

Sin embargo, en ciudades y poblaciones pequeñas muchas veces la prestación del servicio estaba a cargo de los Estados provinciales o municipales, de prestadores privados, de cooperativas locales, o bien el abastecimiento era resuelto de forma individual por los habitantes. Esta situación generó realidades heterogéneas atravesadas por inconvenientes que se incrementaron en función de la relación entre la disponibilidad del recurso y la evolución demográfica de cada localidad.

Pese a que la centralización político-administrativa en esta materia perduró hasta 1980, cabe mencionar que existieron con anterioridad algunas iniciativas orientadas a traspasar servicios de la órbita nacional a la de las provincias, aunque finalmente no prosperaron. Durante

⁵⁰ Recchini de Lattes, Zulma (1973). *El Proceso de Urbanización en la Argentina: distribución, crecimiento y algunas características de la población urbana*. Revista Desarrollo Económico. Vol. XII, Nº 48. Buenos Aires.

⁵¹ Garzonio, Omar (2012). Ob. Cit. Págs. 26 y 33.

⁵² Rapoport Mario y colaboradores (2000), *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*, Ediciones Macchi, Buenos Aires. Cap. IV.

la presidencia de Arturo Frondizi, el artículo 27 de la ley de presupuesto aprobada en el congreso nacional en noviembre de 1959 facultaba al poder ejecutivo:

“... para convenir con los gobiernos de provincias la transferencia de servicios nacionales que se presten en las respectivas jurisdicciones territoriales y cuya descentralización resulte conveniente, como así también y con el carácter de contribución, las sumas asignadas en los presupuestos correspondientes al sostenimiento de dichos servicios en el momento de su transferencia.”⁵³

Un par de años después se dispuso que OSN sólo mantuviera la prestación de los servicios en la ciudad de Buenos Aires y las localidades adyacentes, pero “la transferencia fue resistida por las jurisdicciones provinciales que alegaron no ser consultados sobre su capacidad para asumir la operación de los servicios”,⁵⁴ por lo que la norma fue finalmente derogada.

De hecho, con la llegada al gobierno central de Arturo Umberto Illia se renovó el impulso a las acciones destinadas a resolver necesidades vinculadas al tema que nos ocupa. En diciembre de 1964 se creó el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural (en adelante SNAP) dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que apuntó a dar respuesta a las necesidades de pequeñas poblaciones (hasta 3.000 habitantes) no atendidas por OSN. Mediante un decreto se estableció un programa permanente que debía articularse con las provincias y municipios involucrados, a través de convenios que instaran a promover en las localidades la participación de los vecinos en todas las fases de los proyectos que se aprobasen, fomentando además la creación de cooperativas que tomaran a su cargo el servicio.⁵⁵ Que el programa contara con apoyo financiero y técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID) posibilitó la paulatina extensión de la cobertura del servicio.

En síntesis, el servicio por redes creció en las grandes ciudades desde que en 1919 el congreso nacional ratificara el papel central de OSN en materia de agua corriente, y la cobertura territorial se fue ampliando en capital federal, el Gran Buenos Aires y las principales ciudades del interior en el transcurso de las décadas subsiguientes, elaborando estrategias para alcanzar a cubrir también las necesidades de localidades más pequeñas.⁵⁶

⁵³ Ley nacional 15.021.

⁵⁴ Acuña, Carlos H.; Cetrángolo, Oscar; Cáceres, Verónica; Goldschmit, Ariel (2017). *La economía política de la política de agua y saneamiento en Argentina. Historia, actualidad y perspectivas*. Serie Documentos de Trabajo del Instituto Interdisciplinario de Economía Política de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, U.B.A. N° 22 - Noviembre. Pág. 5.

⁵⁵ Decreto nacional 9762/64.

⁵⁶ Ver Acuña, Carlos H.; Cetrángolo, Oscar; Cáceres, Verónica; Goldschmit, Ariela (2017). Ob. Cit. Pág. 5. Ver también Azpiazu, Daniel; Bonofiglio, Nicolás; Nahón, Carolina (2008). Ob. Cit. Pág. 21.

En el ámbito de la provincia de Córdoba, donde los recursos hídricos muestran una disponibilidad y calidad dispar en las aguas superficiales y subterráneas de distintos puntos geográficos, la evolución política en torno al tema que tratamos presentaba rasgos similares. Fernando Remedi describió la situación en el interior provincial entre fines del siglo XIX y principios del XX, donde las formas de acceso al agua eran diversas en función de las características propias de la ubicación de cada poblado, construyendo un mapa desigual en la materia. Se combinaban estrategias premodernas de abastecimiento utilizando agua de lluvia recogida en aljibes, agua de ríos distribuidas por acequias y canales, o acumulada en pequeñas presas, y pozos de balde que tomaban el agua de las primeras napas subterráneas. Aunque poco a poco algunos pueblos fueron construyendo desde sus zonas céntricas redes de agua corriente procedente de pozos semisurgentes, con servicios a cargo de privados o gestionados por distintos niveles del Estado (el autor destaca la habitual escasez de los recursos municipales para ello), persistían los inconvenientes o las francas deficiencias que, si bien afectaban más gravemente al noroeste provincial por su reducido régimen de lluvias, alcanzaban a muchas localidades cordobesas que tenían problemas en el abastecimiento por escasez o por inadecuada aptitud del fluido. Esta situación se expresó en situaciones donde los vecinos se organizaron para petitionar a las autoridades solución a sus necesidades de índole sanitaria, o vinculadas al desarrollo local. Remedi muestra como esas demandas populares, acompañadas en ocasiones desde las páginas de diarios provinciales solicitando la intervención y regulación estatal, tuvieron su correlato en el debate político y recurrentemente formaron parte de la agenda tratada en las campañas electorales, con independencia del grado en el que se ejecutaran posteriormente las acciones prometidas.⁵⁷

Con ese telón de fondo la provincia se acogió por decreto en 1920 a la citada ley nacional 10.998/19, y envió diversos expedientes informando sobre la situación de varias localidades, lo que habilitó la temprana intervención del gobierno federal en esta jurisdicción.⁵⁸ Además, en 1938 se creó la Dirección General de Hidráulica (en adelante DGH),⁵⁹ organismo provincial con competencia en el área y constituido como entidad autárquica con patrimonio propio (denominado Fondo Hidráulico) destinado al estudio, proyecto, construcción, conservación,

⁵⁷ REMEDI, Fernando (2006), “*Si gobernar es poblar; hay que poblar pero con agua. El agua en el interior de Córdoba (1880-1930): Abastecimiento, calidad y cuestión política*”. En Anuario de la Escuela de Historia, Ferreira Editor, Córdoba, Año 5, Nº 4. Págs. 83-98.

⁵⁸ *Apéndice N° 3. Leyes, decretos y resoluciones. Julio de 1920 a julio de 1921*. Publicación de Obras Sanitarias de la Nación. Disponible en http://www.saij.gob.ar/docs-f/biblioteca_digital/libros/edicion-oficial_apendice-3-leyes-decretos-resoluciones_1921/edicion-oficial_apendice-3-leyes-decretos-resoluciones_1921.pdf Fecha de consulta: 22 de noviembre de 2019.

⁵⁹ Ley provincial 3732/38.

servicio y explotación de obras que involucraran los recursos hídricos provinciales.⁶⁰ Sufrió algunos cambios y desde 1953 se denominó Dirección Provincial de Hidráulica (en adelante DPH),⁶¹ siendo sus funciones las mismas hasta que en 1980 las transformaciones que se produjeron en el orden nacional se replicaron en esta jurisdicción.

Para comprender la tenacidad de algunos rioceballenses a la que aludiremos en el próximo apartado, es importante destacar que Córdoba fue pionera en la construcción de diques con distintos objetivos y funciones: control de crecidas, disponibilidad de agua para riego, producción de energía hidroeléctrica o meros reservorios de agua para consumo urbano. Debido a las diversas actividades que posibilitan dependiendo de su ubicación, dimensiones e infraestructura en zonas aledañas, adquirieron también una función recreativa que los incluyó en la oferta turística regional. Desde el dique San Roque construido en las postrimerías del siglo XIX, en el territorio se hicieron algo más de una docena de embalses durante el siglo siguiente, buena parte de ellos en el período que va desde mediados de los años '30 hasta fines de la década siguiente, y en la década del '70. De ese modo, una provincia con zonas cuyo régimen de lluvias es escaso en relación a las necesidades de su población, logró disminuir esas insuficiencias almacenando agua para distintos usos y realizando tratamientos centralizados de potabilización, lo que facilita controlar la calidad del fluido.

En otro orden y debido a las características del caso propuesto, mencionemos que hacia fines de la década del '60 el gobierno provincial tomó medidas orientadas a subsanar las limitaciones derivadas de la insuficiente capacidad de algunos municipios para satisfacer sus diversas necesidades y servir también a las zonas suburbanas que quedaban fuera de su radio de acción. A tal fin se promulgó una ley que institucionalizó la cooperación intercomunal y más tarde otra que dispuso la creación de un “fondo de integración comunal” que permitiera financiar obras en los municipios con aportes provinciales no reintegrables.⁶² Ante la posibilidad de firmar convenios con la Nación para implementar el SNAP en la provincia (programa que también apuntaba a involucrar a las localidades beneficiarias), estas iniciativas revelan la intención de fortalecer la capacidad de gestión de administraciones locales, promoviendo la acción conjunta y procurando acceso a recursos financieros para llevar adelante obras en localidades afectadas por problemáticas comunes, máxime atendiendo a la

⁶⁰ Pesce, Julieta (2008). *La concesión del servicio de agua potable al capital privado en la ciudad de Córdoba. Una experiencia conflictiva, 1997-2006*, Documento de Trabajo N° 19, FLACSO-Argentina, Área de Economía y Tecnología, Buenos Aires. Pág. 7.

⁶¹ Ley provincial 4414/53.

⁶² Leyes provinciales 4934/67, 5092/69 y 5093 /69.

inestabilidad política que se desprendía de los frecuentes cambios de gobierno que atravesó la provincia en esos años.

Agreguemos finalmente un breve comentario sobre la evolución histórica de la ocupación del suelo en el corredor de las Sierras Chicas, donde se ubica la ciudad de Río Ceballos. Coincidimos con Joaquín Deón cuando señala que esta región es hoy un conjunto de centros urbanos cuya historia está “hermanada con el agua”.⁶³ Los primeros habitantes se asentaron en las proximidades de sus ríos y arroyos donde todavía se pueden observar morteros, la llegada de los españoles culminó con la apropiación del territorio que ocupaban las comunidades originarias, y con el paso del tiempo se fueron constituyendo estancias. Para el autor “la historia del agua en estos pagos serranos se forjó a tomas en los cauces, zanjias (acequias) y pozos, para favorecer el alimento humano y el abrevadero animal.”⁶⁴ El cambio en el uso de suelo producido por la división de aquellas estancias y la comercialización de las tierras, en algunos sectores dio lugar en las últimas décadas del siglo XIX a la industria minera no metalífera, mayormente de cal. Dicha actividad estuvo fuertemente vinculada a la producción leñera para sus hornos, y también para otros destinos incluida la exportación, implicando un avance sostenido sobre el monte, vital para regular la disponibilidad de agua. Según el autor esas actividades económicas fueron el primer factor de atracción de población, seguido del desarrollo posterior de centros turísticos y de segunda residencia.⁶⁵

Deón afirma que debido a la intensificación de los episodios de sequías y fuertes lluvias ocasionados por el desmonte, tras la inundación de febrero de 1939 se fortalecieron los reclamos de organización vecinal que surgían de “las sociedades de fomento que prestaban los servicios precarios de agua a las viviendas, y sentaron las bases para la organización y la formación de los nuevos municipios de la región.” Dados los problemas en el uso de agua para aprovechamiento domiciliario y para riego de quintas y huertas, se impulsó un ordenamiento a través de la institucionalización derivada de la municipalización del servicio de agua.⁶⁶

La persistencia del desmonte por minería y de la comercialización de leña a gran escala impulsó al gobierno provincial, tras la inundación de 1958, a intentar frenar la degradación ambiental creando la Reserva de Bosque Protector y Permanente de Sierras Chicas en todo el

⁶³ Deón, Joaquín Ulises. (2015). “Sierras Chicas, conflictos por el agua y el uso del suelo. Relaciones de poder en la gestión de cuencas. El caso de la cuenca del río Chavascate, Córdoba, Argentina”. *Cardinalis, Revista del departamento de Geografía*. Año 3, N° 4, 1° semestre. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. Pág. 172

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ *Ibíd.* Pág. 174

⁶⁶ *Ibíd.* Pág 174 y 175.

faldeo occidental, instituida en 1961 por la resolución 1408 del ex Instituto Provincial de Estudios Agrícolas.⁶⁷

En esta región surgió el poblado que estudiamos y, en el dinámico escenario armado con las líneas establecidas por la administración nacional y la provincial, se inscribe la cuestión del agua que abordamos.

I.2. EL ABASTECIMIENTO EN RÍO CEBALLOS

Río Ceballos debe su nombre a una familia que en el siglo XVIII fue propietaria de buena parte de su actual territorio, pero no tiene un momento de fundación. El poblamiento posterior a la conquista y colonización fue un proceso marcado por las divisiones de la merced de Isquítipe, concedida a Juan de Soria en 1583, a partir del juego de las herencias, uniones matrimoniales y ventas de esos territorios donde se fueron conformando estancias. En el siglo XIX la población era similar a la que caracterizaba a las propiedades rurales de la época, en las que convivían los dueños de la tierra y los caseríos de los trabajadores. Lentamente fue surgiendo en dichos parajes, ubicados aproximadamente 30 kilómetros al noroeste de la capital provincial, un poblado cuyas bellezas naturales y clima benigno propiciaron la llegada de visitantes. Algunos pertenecían a clases acomodadas y construyeron sus propias casas de veraneo⁶⁸ generando un incipiente movimiento comercial y laboral cuyo desarrollo dio vida a una ya acreditada villa de descanso y veraneo para principios del siglo pasado. Mientras esta tendencia iba impulsando el surgimiento de hoteles, hosterías y pensiones, la vida local adquiría un sello particular con la aparición de las primeras organizaciones que congregaban miembros en función de sus afinidades: a la llegada de la Acción Católica de Córdoba se fueron sumando la Sociedad de Río Ceballos Club (1923), el Club Atlético y Social Río Ceballos (1925), y la Sociedad Fomento Turismo y Mejoramiento Local (1938), entre muchos otros.⁶⁹

⁶⁷ *Ibíd.* Págs. 176 y 177. Ver también: <http://elmarco.com.ar/nota/2385-las-reservas-naturales-estandesprotegidas-o-quedan-solo-en-el-papel> o <https://secretariadeambiente.cba.gov.ar/reserva-hidrica-natural-parque-la-quebrada/> Fecha de consulta: 27 de junio de 2020.

⁶⁸ Algunas de ellas, importantes casonas de estilo señorial, siguen en pie e incluso han sido parte de recorridos turísticos ofrecidos desde la municipalidad.

⁶⁹ Page, Carlos A. (2005) *El Río de los Ceballos. Historia de un pueblo (1583-1983)*. Edición del autor. Argentina.

La población permanente de la villa fue creciendo y surgió la iniciativa de solicitar autorización al gobierno de la provincia para constituir un régimen municipal que hiciera posible designar un gobierno local. Esto se logró en 1940, año en que comenzó a organizarse la comuna que hasta entonces dependía de funcionarios departamentales, eligiendo sus primeras autoridades.

En el acta que formalizó y documentó la primera sesión del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad (en adelante HCD) se identificaron prioridades, entre ellas la necesidad de conseguir en préstamo o alquilar un edificio para instalar las oficinas administrativas, y la necesidad de trabajar en la confección de “ordenanzas relacionadas con la sanidad pública”.⁷⁰

Si bien los primeros servicios que prestó el municipio fueron la recolección de basura, el alumbrado público y el arreglo de calles, y las primeras disposiciones sobre servicios públicos abordaron la ampliación del recorrido del transporte urbano, la preocupación en torno al abastecimiento de agua ya existía. Como en otros lugares de la región, las sequías y los riesgos de crecientes en época de lluvias abundantes, se sumaban a la ausencia de controles sobre la calidad del agua en una localidad que carecía de un sistema de saneamiento.⁷¹ Indicativos de la importancia que tenía este tema son los frecuentes artículos, ocupando generalmente la primera plana, que publicó al respecto José María Lioy, director del ya desaparecido periódico local *Río Ceballos* que se editó desde 1941.

Para resolver este problema se esperaba la construcción de un dique que embalsara el agua de arroyos locales, tal como había sucedido en otros lugares de la provincia. Siendo una zona de cuencas hídricas relativamente pequeñas que dan origen a arroyos cuyo caudal con facilidad puede resultar insuficiente, las dificultades ocasionadas en períodos de escasez de lluvias por la disminución del agua disponible en las fuentes de abastecimiento requerían acciones por motivos sanitarios y turísticos.⁷² Aunque existen referencias sobre propuestas de principios de siglo XX para la construcción de un dique en la contigua localidad de Salsipuedes, según el periódico citado las primeras acciones orientadas a conseguir dicha obra en Río Ceballos se remontan a los años '30:

“En el año mil novecientos treinta fue por primera vez que los vecinos de entonces, con un memorial de más de mil firmas, pidieron al gobernador el

⁷⁰ Archivo Municipal Río Ceballos (en adelante AMRC). Libro de Resoluciones y Decretos N° 1, 1940-1947, folio 1.

⁷¹ Respecto a dificultades de esta índole en la ciudad de Córdoba ver, por ejemplo, Torres, M. L. (2010) “El abastecimiento de agua corriente en la ciudad de Córdoba (1900-1910): continuidad y cambio en la gestión”, *Res Gesta*, N° 48. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/abastecimiento-agua-corriente-cordoba.pdf>. Fecha de consulta 9 de enero de 2019.

⁷² Periódico *Río Ceballos*, Año VIII, N° 129, 19 de marzo de 1949. Pág. 1.

agua corriente para esta localidad. Luego en el año 1934 volvióse a insistir y en el año 1936 inicióse un expediente en Obras Sanitarias de la Nación: este expediente durmió hasta el año 1941, fecha en que se presentó un proyecto en el congreso de la nación, pidiendo 4 millones de pesos para esta obra, pero esta presentación quedó también en proyecto.”⁷³

El tono del artículo refleja cierto desánimo ante la falta de respuesta por parte de las autoridades nacionales y provinciales. No obstante, hacia 1945 se anunciaron las primeras medidas del Estado provincial en esa dirección, con la noticia sobre la inminente expropiación de los terrenos para iniciar la construcción del dique “tan esperado por esta población”.⁷⁴ No sabemos si dicho afán era, como asiduamente mencionaba el periódico, compartido por toda la población. Pero efectivamente estuvo acompañado de reiteradas diligencias encaminadas a conseguirlo, promovidas por vecinos destacados por sus actividades, prestigio o influencia en la localidad. Algunos de ellos habían constituido ya en 1944 un primer grupo con el objetivo de acelerar los trámites dirigidos a concretar la expropiación de los terrenos, aunque no lograron avances significativos.⁷⁵ Del mismo modo, la intención del gobierno municipal de impulsarlas se hizo manifiesta en la resolución que, en marzo de 1945, oficializó el respaldo a una nueva “Comisión Dique La Quebrada” que se encontraba abocada al punto. Reconociendo su labor previa, el Departamento Ejecutivo Municipal (en adelante DEM) caracterizó al asunto como “primordial y de vital importancia” para Río Ceballos y las localidades contiguas. La resolución enfatizó que dicha comisión actuaba “organizadamente en pro de una causa que es hoy la más profunda expresión de anhelos de los pobladores de esta zona”, y por ello se resolvió prestarle decidido apoyo para que pudiesen realizar las gestiones pertinentes ante los gobiernos nacional y provincial.⁷⁶ Asimismo y dado que la provincia se había adherido al régimen de la Administración Nacional del Agua, el municipio decretó también su adhesión fin de ir ajustándose a los requisitos necesarios para poner en marcha el proyecto de agua corriente en la localidad.⁷⁷

Estos primeros pasos dados por el gobierno comunal se correspondieron con otras medidas que buscaban reforzar el carácter turístico de la localidad, renglón estrechamente ligado a la necesidad de contar con un servicio de agua corriente y a la pretensión de lograr el embalse. Es así que en 1946 se creó el Departamento Municipal de Turismo con el objetivo de promover y organizar un área cuya centralidad quedó explicitada al afirmar que “...la principal

⁷³ *Ibíd.* Año XVII, N° 1227, 15 de abril de 1958. Págs. 1 y 3.

⁷⁴ *Ibíd.* Año IV, N° 97, 15 de enero de 1945. Pág. 1.

⁷⁵ *Ibíd.* Año XVII, N° 1227, 15 de abril de 1958. Pág. 3.

⁷⁶ AMRC. Libro de resoluciones y decretos N° 1, 1940-1947. Resolución 1/45.

⁷⁷ Decreto N° 40/45. Reproducido en: Periódico *Río Ceballos*, Año IV, N° 94, 24 de noviembre de 1945. Pág. 1.

fueron fuente de riqueza la constituye la afluencia de turistas”.⁷⁸ Poco después se reconoció a la Sociedad Fomento Turismo como representante de las fuerzas vivas locales, comprometiéndose el municipio a receptar sus sugerencias y apoyar su labor a favor del desarrollo local,⁷⁹ incluyendo la participación de esta institución en las actividades orientadas a conseguir la construcción del dique.

Entretanto, el acceso al agua se resolvía de distintas maneras a partir de las posibilidades definidas por las características geográficas de Río Ceballos. La localidad se extendió inicialmente a lo largo del arroyo homónimo y con el tiempo se fue expandiendo sobre las laderas de las sierras. Por ello, si bien las fuentes de provisión eran el arroyo y las napas de agua subterránea, las formas de abastecerse variaron en función de la ubicación de las edificaciones. Mientras la cercanía al río, a sus pequeños afluentes o a las napas permitía el abastecimiento individual con pozos particulares, en zonas más distantes, altas o rocosas se requerían bombeos desde esas fuentes hacia grandes cisternas de uso colectivo de las que se derivaba una red de conexiones que abastecía a cierto grupo de viviendas. De ese modo, a través del tiempo se fueron delineando tres modalidades principales de acceso al recurso: generalmente en forma individual donde eran posibles las perforaciones o el bombeo directo de agua del río; en forma colectiva, a través de pozos privados cuyos dueños eran propietarios de motores eléctricos con los cuales bombeaban el agua destinada a un grupo de vecinos, cobrando por ello tarifas generalmente autorizadas por el municipio; o a través de pozos directamente a cargo de la municipalidad. Sin embargo, en ningún caso se realizaban tratamientos que pudieran garantizar su potabilidad, lo que resultaría en un riesgo creciente para la salud dada la inexistencia de un sistema de saneamiento que evitara la contaminación de los cursos de agua superficiales y subterráneos.

El primer acto destinado a atender la demanda de la comunidad local se dio en el ámbito provincial en diciembre de 1946, cuando la legislatura sancionó la ley 4096 que autorizaba las expropiaciones de tierras para construir el dique, previendo a tal efecto las modificaciones necesarias en el presupuesto y autorizando al poder ejecutivo a transferir sin cargo dichas tierras a la Nación, a fin de que se realizase la obra que beneficiaría a ese sector de las Sierras Chicas. El proceso de expropiación concluyó en abril de 1949.⁸⁰

⁷⁸ AMRC. Libro de resoluciones y decretos N° 1, 1940-1947. Decreto 7/46.

⁷⁹ *Ibíd.* Decreto 10/46.

⁸⁰ Periódico *Río Ceballos*, Año XVII, N° 1227, 15 de abril de 1958. Pág. 3.

Este primer paso concretado por parte de los poderes públicos inauguraba un largo camino en espera del inicio de las obras, recorrido atravesado por múltiples instancias llevadas adelante por vecinos e instituciones con el apoyo de las autoridades locales, tal y como había sucedido hasta entonces.

Con una población de 4.784 habitantes según el censo de 1947,⁸¹ la disponibilidad y la potabilidad del agua fueron dos temas que concitaron la preocupación del gobierno municipal. Aunque la calidad del agua adquiriría importancia más tarde, respecto al primero de estos tópicos tempranamente se tomaron medidas orientadas a regular su uso ya que, con anterioridad a la creación del municipio, la DGH había otorgado permisos para la construcción de varias acequias que disminuían el agua disponible. Por ello se decretó que las compuertas existentes dentro del ejido municipal estuviesen a cargo de la comuna, estableciéndose que se las abriría por turnos y según el estado del caudal del río.⁸²

El periódico local informó en marzo de 1949 sobre la disminución de los niveles de agua en el río y los pozos a causa de las escasas precipitaciones y el alto consumo, sugiriendo que directamente debían cerrarse las acequias porque “no tienen una misión fundamental”, advirtiendo que, “de no tomarse las precauciones del caso, podría llegarse a consecuencias fatales para esta localidad, máxime que se vive del turismo que es el que viene por las bellezas [naturales], sobre todo del río...”.⁸³ De todos modos, estas acciones representaban medidas paliativas para una situación que requería una respuesta integral, por lo que continuaron los intentos de lograr la intervención de los gobiernos nacional y provincial. En tal sentido el mismo artículo exhortaba a las autoridades a tomar cartas en el asunto para evitar que la temporada siguiente hubiese una merma en el turismo que afectase gravemente a “la hotelería, el comercio y el pueblo”.

Mientras tanto, una nueva convocatoria para que los vecinos se reuniesen en una asamblea congregó alrededor de trescientas personas, y dio lugar a la constitución de un nuevo grupo abocado a darle impulso al proyecto: la Comisión Pro Aguas Corrientes, en cuya mesa directiva participaron numerosas instituciones locales. Entre tantos intentos ensayados a través de los años sin lograr los resultados esperados, el periódico *Río Ceballos* menciona la extensa reunión que en 1950 mantuvieron los representantes de la nueva comisión con un senador provincial, el ministro de obras públicas y el director de la DGH, en la que solo se logró el compromiso de

⁸¹ Page, Carlos A. (2005). Ob. Cit. Pág. 147.

⁸² AMRC. Libro de resoluciones y decretos N° 1, desde 1940 hasta 1947. Decreto 13/46.

⁸³ Periódico *Río Ceballos*, Año VIII, N° 129, 19 de marzo de 1949. Pág. 1

prestar colaboración a dicha comisión y de enviar técnicos para evaluar la posibilidad de encontrar agua surgente o semisurgente.⁸⁴ Los vecinos involucrados se dispusieron a apoyar esta alternativa encaminada a encontrar formas de abastecimiento más adecuadas y, ante el retraso de los estudios técnicos por falta de fondos en la provincia, decidieron iniciar una campaña para recaudar aportes de comerciantes y propietarios a través de una cuota única.⁸⁵ Sin embargo esta iniciativa tampoco prosperó, y poco después el periódico informó que el gobierno nacional se había comprometido a enviar técnicos para resolver la cuestión del agua en Río Ceballos y las vecinas localidades de Unquillo y Villa Allende.⁸⁶ En definitiva, y pese a la tenacidad de sus promotores, seguían dilatándose las soluciones para una necesidad que crecía: en 1956 la población ascendía ya a 6.818 habitantes.

José María Lioy, ciudadano fuertemente comprometido en el proyecto,⁸⁷ manifestaba en 1958 su indignación con las promesas incumplidas de los sucesivos gobiernos publicando en su periódico una reseña de lo acontecido bajo el título “Dique...30 años de engaños ¿habrá que seguir esperando hasta tener 30 millones de habitantes...?”. El amargo recuento de peripecias político-administrativas atravesadas desde 1930 finalizaba anunciando: “...llegará un día en que el pueblo le diga a los gobernantes Señores! o ustedes hacen lo que el pueblo quiera o se van a su casa.”⁸⁸ Posiblemente el artículo expresase el sentir de un sector significativo de la población, suponiendo además alguna incidencia que haya tenido el periódico en la opinión pública (en un grado que no podemos determinar) a lo largo de los cuarenta años en que se editó y durante los cuales anunció cada novedad al respecto, hasta su última aparición en enero de 1980.

Tres años después, en 1961, el diputado nacional Héctor Angaroni de la Unión Cívica Radical del Pueblo presentó un proyecto para construir un dique en el cerro Pan de Azúcar, para dar agua a la ciudad de Villa Allende. Ante la indignación que provocó que ignorara los proyectos y la expropiación de tierras ya realizadas para construir el de La Quebrada⁸⁹ debió dar marcha atrás y, ese mismo año, presentó un nuevo proyecto al congreso para la construcción de dicho dique que resolvería el problema de agua en esa zona de las Sierras Chicas, contemplando ahora cuatro poblaciones contiguas: a Río Ceballos, Unquillo y Villa Allende se

⁸⁴ *Ibíd.* Año IX, N° 153, 19 de agosto de 1950. Pág. 1.

⁸⁵ *Ibíd.* Año X, N° 164, 24 de mayo de 1951. Pág. 1.

⁸⁶ *Ibíd.* Año X, N° 168, 25 de noviembre de 1951. Pág. 1.

⁸⁷ Su activa participación en la vida pública de la ciudad excedió su labor como periodista e incluyó funciones políticas, educativas y sociales en diversos espacios.

⁸⁸ Periódico *Río Ceballos*, Año XVII, N° 1227, 15 de abril de 1958. Págs. 1 y 3.

⁸⁹ Page, Carlos. (2005). Ob. Cit. Pág. 218

sumaba también Mendiolaza. Esto movilizó nuevamente a los vecinos de la ciudad que tratamos, quienes convocaron a una nueva una asamblea con representantes de diversas instituciones como la Sociedad Fomento Turismo, la Comisión Pro Agua Corriente y la municipalidad, entre otros.⁹⁰ Pero esta iniciativa tampoco progresó y el desaliento ganaba lugar entre quienes comenzaron a pensar que la construcción del dique no se realizaría.⁹¹ No obstante, la falta de éxito no desanimó a todos: en 1962 unas 80 personas se congregaron en un “movimiento pro-paredón del dique” y, luego de dos días de conversaciones en la Sociedad Fomento Turismo, decidieron formar una nueva comisión con el objetivo de reunirse con el gobernador.⁹²

Mientras se promocionaban las bondades del río y sus “aguas cristalinas” en una localidad que tenía en sus balnearios o “piletas de río” buena parte de su atracción turística,⁹³ la perseverancia fue premiada con nuevos avances y en 1964 se iniciaron los estudios del terreno para dar inicio a la obra, con la expectativa de su inclusión en el presupuesto del siguiente año.⁹⁴

Esto sucedía mientras el gobierno nacional ponía en marcha el ya mencionado SNAP y, en línea con la renovada atención que las autoridades nacionales prestaban al asunto, la municipalidad de Río Ceballos sancionó una ordenanza con la intención de regular las diversas formas de abastecimiento, ya que el fluido provisto por los concesionarios de bombeos privados carecía de controles que asegurasen su aptitud.⁹⁵ Las nuevas disposiciones no sólo atañeron a la disponibilidad mencionada anteriormente, sino que comenzaron a revelar preocupación por la calidad y determinaron que toda nueva perforación debía ser autorizada por la comuna, una vez que cumpliera con las exigencias de la nueva reglamentación. Ésta establecía las condiciones de los equipos e infraestructura a utilizar en los sistemas de bombeo, los requisitos que debían cumplir los proveedores del servicio y los puntos que se considerarían para autorizar las tarifas. De igual modo, se especificaban las condiciones en que los usuarios podrían solicitar el servicio al prestador de su zona, se prohibía llenar piletas o regar huertas que tuviesen fines comerciales con agua de la red, y se señalaba la conveniencia de formar cooperativas en los loteos servidos por un mismo prestatario, describiendo la forma en que debían organizarse

⁹⁰ Periódico *Río Ceballos*, Año XXI, N° 1255, 26 de octubre de 1961. Pág. 1.

⁹¹ *Ibíd.* Año XXII, N° 1261, 19 de junio de 1962. Pág. 10.

⁹² Page, Carlos. (2005). *Ob. Cit.* Pág. 219.

⁹³ Ver artículo al respecto en <http://www.launionregional.com.ar/wordpress/que-queda-de-los-antiguos-balnearios/> Fecha de consulta: 10 de julio de 2020.

⁹⁴ Periódico *Río Ceballos*, Año XXIV, N° 1282, 15 de agosto de 1964, y N° 1285, 31 de diciembre de 1964. Ver también Page, Carlos (2005). *Ob. Cit.* Págs. 219-220.

⁹⁵ AMRC, Caja “Ordenanzas 1963 a 1970”, folio “Ordenanza H.C.D. Desde 1963 hasta 1966”, Ordenanza N° 17/65.

dichas entidades. Particularmente significativo es que se estableciese la obligación de realizar controles adecuados sobre el agua y de tomar las medidas necesarias en forma inmediata si se confirmase que el agua no era apta para el consumo. En ese caso se sugería profundizar el pozo, hacer otro, utilizar “esterilizantes” o instalar el “equipo que subsane la anomalía”. Esta imposición alcanzaba tanto a los prestatarios privados como a quienes se abastecían individualmente con pozos particulares, en este último caso con el requerimiento de presentar anualmente en la municipalidad el certificado de potabilidad, cuyo costo estaría a cargo del particular. A fin de garantizar los recursos para solventar los gastos municipales de inspección y control que permitirían asegurar la eficacia de esas disposiciones verificando su cumplimiento, se estableció que las tarifas por el servicio, previamente autorizadas, deberían incluir un 10% adicional que los prestadores depositarían trimestralmente en la cuenta del municipio.

Al año siguiente se abordó otro aspecto ligado a la misma cuestión al reglamentar lo atinente a la construcción de instalaciones sanitarias, en un intento de disminuir el riesgo de contaminación de las fuentes de abastecimiento: en una detallada normativa se dispuso la obligación de usar cámaras sépticas, explicitando las características que debían tener y las de los pozos negros o campos filtrantes, según el caso.⁹⁶

Estas prescripciones y las posteriores ordenanzas que irían ajustando lo allí establecido⁹⁷ evidencian que la contaminación del agua se acrecentaba al punto que las autoridades municipales decidieron establecer obligaciones y buscar mecanismos para controlar que dichas obligaciones se cumplieren aunque, como veremos, estas disposiciones no se observaron cabalmente.

Las medidas tomadas acompañaban una situación de la que tomaban nota instituciones y vecinos que siguieron buscando distintos medios para lograr respuesta de los niveles superiores del Estado, aunque sin novedades relevantes. Entre ellos podemos mencionar las gestiones llevadas adelante por el Rotary Club, los cartas que algunos vecinos enviaron a diarios nacionales como La Nación y La Prensa⁹⁸ o la presentación en 1966 de un nuevo proyecto en el congreso nacional para construir el dique, que finalmente tampoco avanzó “por razones de oportunidad” archivándose nuevamente el asunto.⁹⁹

⁹⁶ *Ibíd.* Ordenanza N° 29/66.

⁹⁷ Departamento Ejecutivo Municipal de Río Ceballos (en adelante: DEM), Libro “Ordenanzas ‘66 al ‘68”, Ordenanza N° 44/68. Libro “Compendio de ordenanzas 1967-1982”, Ordenanzas N° 157/73, 202/75, 214/75 y 230/75.

⁹⁸ *Nuestra Historia (1982-2007)*, publicación de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda. Pág.33

⁹⁹ Page, Carlos (2005). Ob. Cit. Pág. 220.

Pero en Río Ceballos la inquietud persistía. En el año 1967, tiempos de dictadura militar, la inexistencia del concejo deliberante privaba a la intendencia de colaboración directa de vecinos con conocimiento de las distintas particularidades locales que necesitaban atención. Un decreto del DEM apuntó a resolver esa carencia instaurando una Comisión Consultiva para que asesorase al poder ejecutivo y participase en la resolución de “numerosos problemas de real importancia para la población”, designando al efecto una junta integrada por vecinos de cierto renombre en la localidad que se consideraron “representativos de los distintos sectores de opinión de la población, y cuya posición social eminente permitiría asegurar la eficacia de la colaboración que se quiere obtener”.¹⁰⁰

La Comisión de Apoyo tuvo una notable actividad sobre diversas cuestiones y uno de los temas que exigía solución era el “candente tema del servicio de agua”.¹⁰¹ Al ser tratado por primera vez dio lugar a un “animado debate general” que no logró resolución alguna. En la siguiente sesión se acordó otorgar el aumento que habían solicitado los prestadores privados del servicio, aclarando que se tomaba como parámetro el aumento de los costos de energía eléctrica y de algunos insumos pero que se desconocían las características de los diversos casos. Por ello en seguida se sugirió la posibilidad de remediar en un futuro próximo la realidad de este problema “vital, agua para Río Ceballos” (subrayado y en mayúscula en el original), conociendo las redes de distribución existentes, la cantidad de usuarios y “de ser posible sus nombres”. Por otra parte, se consignó que la solución ya existía desde hacía muchos años, puesto que la construcción del “dique resolvería totalmente este grave problema.”¹⁰²

El punto fue tratado por la Comisión en varias oportunidades y en las actas de sus reuniones puede observarse que las inquietudes sobre la calidad del agua ganaban lugar. En 1970 se discutió nuevamente la necesidad de obligar a los proveedores a utilizar equipos de cloración para combatir la contaminación existente en el agua para consumo. En la reunión, el intendente informó que ya existía una ordenanza que establecía esa obligación y que sobre el punto consultó a la DPH, repartición que indicó la necesidad de colocar los equipos. No obstante también destacó que dicha medida provocaría la resistencia de los prestadores del servicio dado que ya habían presentado quejas por las bajas tarifas que cobraban. La junta respondió que debía garantizarse la salud pública, por lo que solicitaron al jefe comunal que extremase las medidas para que todos los proveedores del servicio cumplieren la normativa

¹⁰⁰ AMRC. “Libro de Actas Comisión de Apoyo”, folio 1, Decreto N° 82/67.

¹⁰¹ AMRC. “Libro de Actas Comisión de Apoyo”, Acta N° 4, 1967.

¹⁰² *Ibíd.* Acta N° 5, 1967.

vigente, ya que “sería criminal proceder de otra manera”. Se debatieron alternativas para ayudar a los prestadores a afrontar los costos de los dispositivos, por ejemplo, buscando mejores precios en las casas distribuidoras y permitiendo que el gasto se afrontase entre prestadores y usuarios.¹⁰³ Las dificultades económicas resultan verosímiles toda vez que en las actas de la comisión encontramos que, en dos oportunidades, prestadores privados quisieron donar los derechos sobre el servicio de agua al municipio, a cambio de la condonación de deudas por impuestos atrasados.¹⁰⁴ La comisión rechazó sendos ofrecimientos que involucraban a tres barrios, debido a que la explotación sería onerosa y esos gastos se trasladarían a los usuarios, por lo que recomendó que se constituyesen cooperativas de vecinos. Si bien en ambas oportunidades se repiten los apellidos de los oferentes, lo que permite pensar que las deudas por impuestos municipales no fuesen necesariamente generadas por déficits en la prestación, el rechazo del municipio debido a las erogaciones implicadas en ella es significativo al respecto.¹⁰⁵

Mientras tanto continuaron las iniciativas para concretar la obra del dique, que fueron mencionadas en las actas de la comisión asesora consignando las instancias de diálogo con la DPH, la constitución del ente intermunicipal requerido por la legislación provincial,¹⁰⁶ los avances en las negociaciones, las probables formas de financiación y los tiempos de ejecución estimados.

Sin agotar aquí los numerosos intentos de llevar a buen puerto el ambicionado proyecto, lo referido alcanza para ilustrar la progresión de las dificultades ligadas al agua y la pertinaz insistencia por parte de significativos grupos de Río Ceballos que, con el apoyo de las autoridades locales, pavimentaron un extenso camino peticionando un servicio de agua potable por redes, demanda sostenida que se fue intensificando. En un marco de inestabilidad política y avatares económicos, la discontinuidad en las acciones llevadas a cabo dio como resultado un proyecto que avanzó espasmódicamente a través de diversas instancias o etapas durante aproximadamente treinta años desde el momento de la expropiación de los terrenos para la construcción del dique, que consideramos la primera acción concretada a través de políticas públicas. Bastante más si ubicamos el origen del proceso en la primera acción organizada colectivamente para solicitar a los poderes públicos la obra del dique (realizada en 1930 según

¹⁰³ *Ibíd.* Acta N° 27, 1970.

¹⁰⁴ *Ibíd.* Actas N° 39 y N° 44, 1971.

¹⁰⁵ Los inconvenientes en la prestación en los barrios involucrados continuaron durante varios años, y en febrero de 1976 el periódico local informaba que “para terminar con los problemas” la municipalidad decidió tomar a su cargo el servicio. No obstante, esto no parece haber sido una práctica frecuente: a la inversa, en su edición de febrero de 1972, la misma fuente da cuenta de la entrega por parte de la municipalidad del servicio de agua corriente a vecinos de otros dos barrios.

¹⁰⁶ AMRC. “Libro de Actas Comisión de Apoyo”, Actas N° 28 y N° 29, 1970.

el periódico *Río Ceballos*), o en los primeros planteos y estudios para llevar adelante una obra similar en la zona que se remontan a los inicios del siglo XX.¹⁰⁷

Esa petición, que hasta aquí sólo había conseguido que la provincia cumpliera con el primer requisito de expropiar las tierras y cederlas a la Nación, encontraría más tarde cierto eco en los gobiernos dado que las inversiones necesarias para la construcción del sistema darían respuesta a las dificultades de poblaciones muy próximas a la capital provincial, con un número de habitantes que se incrementaba sostenidamente.

I.3. LAS VOCES DE LOS PROTAGONISTAS: MUCHO TURISMO Y AGUA ABUNDANTE

En las impresiones, recuerdos y experiencias de quienes vivieron estos cambios como vecinos de Río Ceballos se expresan, como es esperable, mayor diversidad de posturas y opiniones que la revelada en las fuentes escritas. Sus relatos permiten reconstruir rasgos de la vida en el pueblo, atravesada por la cuestión del agua desde múltiples perspectivas que exceden la mera forma en que se abastecían las viviendas para incluir las variadas condiciones en que se desarrolló el devenir cotidiano a partir de la presencia (o ausencia) del agua en sus diversas fuentes y modos de uso. En este capítulo se incorporan las referencias a tiempos anteriores a los años '70 cuando la población permanente era menor a 10.000 habitantes, cifra que se alcanzaría recién a mediados de los '80. Buscando una imagen más próxima a la multiplicidad de situaciones que existieron, las entrevistas se realizaron a personas que habitaron diferentes espacios geográficos, afectados de distinto modo por los cambios en las formas de abastecimiento de agua: por un lado la zona céntrica y sus alrededores, y por otro la zona de La Quebrada donde se construyó el dique y el barrio que se extiende contiguo a dicha obra hacia el sur.

De los testimonios recogidos el que remite a tiempos más lejanos es el de Juan José Filardo, geólogo que fuera también funcionario municipal, presidente de la Sociedad Fomento Turismo y mucho después presidente del consejo de administración de la Cooperativa de Obras

¹⁰⁷ Page, Carlos (2005). Ob. Cit. Págs. 215 y 216.

y Servicios Río Ceballos. Era un niño cuando su familia se mudó al pueblo en 1940, buscando un clima más favorable para el asma que sufría su padre. Siempre vivió en la zona céntrica y en su casa se abastecían con un pozo propio que nunca tuvo control de ningún organismo. Afirmó que los vecinos que compartían un mismo pozo y sistema de redes, organizaban el “cobro a cada uno, y con ese dinero pagaban la luz y pagaban los arreglos” ya que “la municipalidad no tenía nada que ver.” (J. J. Filardo, entrevista personal, 12 de julio de 2010)

Quienes nacieron aquí y tienen más de sesenta años recordaron que en tiempos anteriores a la construcción del dique, durante la temporada estival (meses en los que se produce la mayor cantidad de precipitaciones del año en función del régimen de lluvias propio de la región), Río Ceballos recibía una gran cantidad de turismo que modificaba el ritmo de vida tanto en el centro del pueblo como hacia el noroeste, en la zona donde hoy se encuentra el embalse.

Jorge Asís, rioceballense dedicado actualmente a su librería, destacó que fue una de las localidades serranas más frecuentadas por el turismo, contando con una variada oferta de pensiones, hosterías y hoteles que sumaban sus plazas a la estadía de quienes tenían sus casas de veraneo y solían quedarse toda la temporada. Contó que la gente disfrutaba del arroyo y que “se usaba mucho el paseo a caballo [o] en sulky”. Aludió a sequías y también importantes crecientes, alguna con pérdida de vidas humanas, aunque en su casa no tuvieron inconvenientes con el abastecimiento de agua: tenían dos pozos propios y motores eléctricos que bombeaban el líquido hacia el tanque domiciliario. Al haber muy pocas viviendas en ese tiempo, tampoco tuvieron problemas con la posible contaminación. Su padre, Alfredo Asís, tenía un camión en el que había montado un tanque de 4.000 litros y una bomba que le permitía llenarlo en cinco minutos con agua del río, o de un pozo que utilizaba junto con la municipalidad. El cobro era por el reparto, no por el agua, servicio que era muy demandado en las obras en construcción, además de tener clientes ocasionales y habituales. Entre estos últimos atendían a los criaderos de aves y el frigorífico que se encontraban a lo largo de la ruta E53 que une Río Ceballos con la ciudad de Córdoba. Ya en torno a los '70, con este servicio llenaban las piscinas de algunos hoteles. Al enfermarse su padre, debió ocuparse de esa tarea: al regresar de su trabajo en la empresa Renault, se cambiaba de ropa y salía a repartir agua (J. Asís, entrevista personal, 06 de febrero de 2019).

La percepción sobre el intenso movimiento turístico que tuvo el pueblo en aquellos años es reiterada. Victor H. Tavella, hoy presidente la CRC y parte de ese porcentaje de población que nació en esta ciudad conformada en gran parte por habitantes llegados de otros lugares, comentó que esperaban el verano y la llegada de turistas con mucha expectativa: “nosotros

éramos muy pocos y esperábamos que viniera mucha gente para alegrar el lugar.” Agregó que en esos meses el ritmo de vida cambiaba al punto que “de lunes a domingo no se sabía si era lunes, martes, miércoles, todos los días eran iguales.” El mayor atractivo para los veraneantes era el arroyo de aguas cristalinas y los diversos balnearios ubicados a lo largo del mismo, ya que eran pocos los hoteles que tenían piscina. Pese a vivir con su familia en la zona céntrica, a unos 100 metros de la calle principal, su experiencia doméstica con el abastecimiento de agua fue incómoda. La propiedad que adquirieron sus padres no tenía pozo propio ni había en ese loteo una cisterna que proveyera al barrio, como en otros casos. Hacer una perforación era muy costoso (a mayor distancia del río y a mayor altura, hay más posibilidades de que un suelo rocoso dificulte ese trabajo) por lo que en su casa tenían agua provista por los dueños del loteo que también eran propietarios de un hotel, desde cuyo pozo partía un caño hasta la vivienda que les permitía llenar el tanque domiciliario. No supo si hubo algún acuerdo de pago por ello ni recordó que hayan existido inconvenientes hasta que dicho hotel fue alquilado a terceras personas, quienes decidieron suspender ese suministro. A partir de entonces debió ir con su hermana hasta el arroyo Mal Paso (un afluente del río de la ciudad, próximo al lugar donde vivían) en cuya ribera había un pozo y una bomba manual donde cargaban “fuentones y baldes” que acarreaban ascendiendo algo menos de 100 metros. Fueron tiempos de extremar el cuidado del agua, bañarse en un “fuentón” y reutilizar el agua del lavado de platos, entre otras austeridades. Disponían de un par de tanques de cemento para recoger eventualmente agua de lluvia, una práctica frecuente “en las casas más viejas... quienes vivían en zonas alejadas disponían de un sistema de canaletas para [recoger] el agua de lluvia de los techos” y almacenarla, habitualmente en aljibes. Mencionó que “había un camioncito... de un señor Asís, Alfredo Asís, que él vendía [el agua que cargaba en el arroyo] y llevaba a los lugares donde hacía falta y cobraba ese trabajo, era un fletero de agua que cobraba el servicio”. Esta necesidad de acarrear agua en su casa persistió durante varios años, hasta que los dueños del loteo hicieron otro pozo y volvieron a suministrarles el vital fluido (V. Tavella, entrevista personal, 23 de enero de 2019).

Enrique Paz, quien hace más de 30 años que trabaja en el HCD, vivió toda su infancia en barrio Moreira, a unas cuadras del centro. Concordó respecto al fuerte carácter turístico que daba lugar a imágenes frecuentes como las que detalló: la enorme y variada oferta de alojamientos promocionada en las carteleras de la sede de la Sociedad Fomento Turismo (hoy Centro Comercial Río Ceballos); los dueños de caballos y sulkys esperando alineados a lo largo del arroyo Mal Paso o en el campo de deportes para ofrecer a los turistas paseos hacia la zona

norte (donde luego se construiría el dique); grandes empresas de transporte de larga distancia anunciando Río Ceballos como destino en la terminal de Retiro en Buenos Aires; la “revolución” provocada por el *Festirama*, reconocido festival de música de diversos géneros al que todos los años “venían los mejores de la época”, transformando completamente la vida serrana durante esos días.¹⁰⁸ Sobre el abastecimiento de agua, en su barrio la cuenca de un pequeño afluente del río que da nombre al pueblo hizo posible a sus moradores disponer de pozos propios, tal como sucedía en su casa paterna. No tuvieron dificultades con ese suministro ni siquiera en tiempos de sequía, aunque recordó haber visto completamente seco el río de la ciudad, supone que en 1971 (E. Paz, entrevista personal, 11 de febrero de 2019).

Pese a la existencia de un abanico de situaciones distintas, muchos barrios eran loteos con un sistema de abastecimiento de agua para sus terrenos. Para ello contaban con pozo propio y una bomba (operada por el loteador o quien éste designara) con características técnicas que debían corresponderse con las necesidades surgidas de la distancia al pozo, la altura de la cisterna que debía acumular el agua para distribuirse por redes al grupo de viviendas y la cantidad de agua prevista según el número de lotes, que era sumamente variable en cada barrio. Enrique de Loredó, escribano y también oriundo de Río Ceballos, siempre estuvo vinculado al rubro inmobiliario ya que su familia era dueña de cuatro loteos. Señaló que muchos de esos fraccionamientos de tierra se iniciaron en los años '30 y tuvieron su auge en las dos décadas siguientes, con frecuencia de la mano de inversionistas de otros lugares. Para ofrecerlos a la venta con el servicio de agua, los dueños de la tierra solicitaban autorización a la DPH para hacer un pozo próximo al río, que deviniera en fuente de provisión para esas propiedades. Se tendían cañerías, a veces de centenares de metros representando una importante erogación, que conectaran el pozo con grandes cisternas que debían construirse en el punto más alto del barrio, y desde allí salían las redes hacia los distintos lotes suministrando agua por gravedad. Subrayó que aunque el precio de ese servicio era accesible y la mayor parte de la gente era considerada, algunos no pagaban la tarifa acordada y, al no haber medidores para evitar abusos ni llaves de corte para quienes se negaran a pagar, en ocasiones se derrochaba el recurso sin comprensión del costo y del trabajo que requería asegurar el suministro. Juzgó que las tarifas establecidas por el municipio muchas veces no acompañaban los aumentos en la electricidad, los insumos y los repuestos, por lo que el mantenimiento y las eventuales reparaciones del sistema se sumaban al gasto en electricidad y a la responsabilidad de mantener la cisterna llena yendo regularmente

¹⁰⁸ Su última edición fue en 1973.

a encender y apagar el motor, a veces contratando a alguien para esa tarea. Asimismo, debía afrontarse el malestar de algunos vecinos frente a situaciones imprevistas como cortes de luz, y tomar siempre con urgencia las medidas necesarias para resolver cualquier tipo de desperfecto en la bomba. Todo ello resultaba en que operar el pozo era una responsabilidad incómoda sobre un servicio imprescindible, a veces incluso onerosa para el prestador del servicio (E. De Loredó, entrevista telefónica, 01 de febrero de 2019).

En el mismo sentido, Daniel Magaldi, integrante de una familia de reconocida trayectoria que durante tres generaciones y varias décadas se ocupó de la venta, mantenimiento y reparación de motores eléctricos y bombas de agua (actividad que aún siguen realizando), vivió situaciones de cierto desgaste y malestar al cobrar a la municipalidad el mantenimiento de los pozos a su cargo, por las quejas de los operadores privados y por el intenso trabajo siempre apremiante en los años en que junto a su padre, el renombrado *Titi* Magaldi, hacían el “trabajo de calle” desmontando motores, a veces de gran tamaño, que llevaban al taller para reparar y luego volver a colocar (D. Magaldi, entrevista personal, 06 de febrero de 2019).

Percepciones similares a las antedichas son las de Darío Ibarra, quien llegó a la ciudad hacia fines de los años ´60, es martillero público y desde joven estuvo vinculado a la actividad turística e inmobiliaria. Aseveró que, hacia 1970, la localidad contaba con capacidad para recibir alrededor de 10.000 turistas en unos 120 establecimientos de distinta categoría (en contraste con la capacidad actual que calculó en torno a las 1.800 plazas). A partir 1968 y durante diez años tuvo un hotel ubicado cerca del centro y sobre el arroyo, que contaba con dos pozos propios con los que no tuvo inconvenientes ni por sequías ni por contaminación. Lo mismo dijo sobre el pozo que más tarde hiciera en su domicilio particular ubicado en una zona más alejada y que requirió la utilización de dinamita para perforar la roca. En relación a las ordenanzas que desde mediados de los ´60 prescribieron mayores controles a la calidad del suministro, no recordó ningún tipo de inspección o indicación de clorar o tratar los pozos en hoteles o loteos por parte de las autoridades locales, aunque eventualmente trataba el agua en su casa por decisión propia. Para ello tomaba la precaución de almacenar agua para beber (ya que no podría utilizarse para ese fin por dos o tres días) e introducía en el pozo una media de nylon con cal viva y un “sachet” de cloro logrando, según afirmó, que se limpiaran además el tanque y las cañerías de la vivienda. (D. Ibarra, entrevista personal, 06 de febrero de 2019)

En torno al proyecto de construir un dique, J. J. Filardo dijo que creía que inicialmente lo había propuesto Joaquín V. González “en el año 1900, creo yo, no tengo exacto, alrededor del 12 o el 18... no hay seguridad pero es más o menos lo que yo conozco.” Afirmó que estaba

“todo el mundo interesado” en dicha obra y que los estudios los hizo un amigo suyo, “un geólogo boliviano”. En general la mayoría de los entrevistados que vivían en la zona más urbanizada, o su periferia, coincidieron en que había cierta expectativa sobre los beneficios turísticos que podría aportar la construcción del dique. J. Asís destacó que los sucesivos candidatos políticos incorporaban la promesa de esa obra en sus campañas electorales, lo cual indicaría cierto entusiasmo por el proyecto, al menos en algunos sectores. Sin embargo manifestaron que el interés no estaba vinculado en aquel momento a preocupaciones sobre el abastecimiento de agua, y de hecho en los testimonios no aparecen referencias de esa índole para este período, con la única excepción de la grave sequía de fines de los años ´40, cuando sólo De Loredo mencionó que debieron tomarse algunos recaudos para racionalizar su uso.

Jorge Laspina es otro vecino fuertemente vinculado a la vida desarrollada en el centro, con una activa participación en instituciones como el Rotary Club de Río Ceballos y la Sociedad Fomento Turismo, que llegó a presidir. Aseguró que para el verano de 1967, en plena organización de la primera edición del festival *Festirama*, estaban “todos comprometidos con la comisión pro-dique” que tuvo entre sus gestiones una reunión con el gobernador Carlos Caballero. Subrayó además que, más allá de las cuestiones vinculadas al abastecimiento, querían “...un espejo de agua que nos permitiera tener los clubes náuticos, las escuelas ictícolas...”, además de sembrar peces para promover la pesca, como en otros diques de la provincia (J. Laspina, entrevista telefónica, 29 de enero de 2020).

Sobre el punto V. Tavella precisó que desde que tuvo “uso de razón” escuchó hablar de dos proyectos que supone anteriores a su nacimiento en 1950: construir el dique y hacer el “camino a vaquerías”. Asegurando que “desde el segundo puente hasta la localidad de Unquillo”¹⁰⁹ nunca faltó el agua subterránea, ni siquiera en temporadas muy secas cuando dejaba de haber agua en los arroyos (coincidiendo con lo expresado por E. Paz), en su opinión la necesidad del dique no estuvo vinculada a la falta de agua sino que obedeció principalmente a los problemas de contaminación, lamentando la falta de previsión por parte de los gobernantes respecto a la necesidad de un sistema de saneamiento que la evitara.¹¹⁰ Al respecto Filardo dijo que su “idea era primero hacer las cloacas y después el agua potable, pero dijeron que no, total era más beneficioso políticamente hacer el agua potable... no nos llevaron el apunte.” En igual

¹⁰⁹ Se refiere al puente próximo al inicio de la zona denominada La Quebrada, a unos 200 metros del cruce de la Av. San Martín con la calle Alem. Unquillo es la localidad contigua a Río Ceballos hacia el sur, ubicada aguas abajo del mismo río.

¹¹⁰ No obstante, las personas entrevistadas no hicieron referencia a dificultades por la calidad del agua durante este período e incluso afirmaron que les parecía “riquísima”, que algunos turistas se llevaban “botellas con agua”, que era “muy buena el agua” de los pozos, etc.

sentido, D. Ibarra contó que en las reuniones que se realizaron en 1970 para la construcción del murallón propuso hacer las cloacas en lugar del dique aunque no le prestaron ninguna atención, consideró que debido a su juventud.

Quisimos contar también con la palabra de quienes vivían en una zona retirada, hacia el noroeste, distante del centro poco más de seis kilómetros. En las tierras hoy inundadas por el dique La Quebrada vivían cuatro o cinco familias, y los entrevistados que crecieron allí coincidieron en que el dique era un proyecto ajeno a sus intereses, que a la postre modificó sustantivamente la vida cotidiana en esos parajes.

Juan Cuello hoy vive en Colanchanga, villa ubicada al noroeste del dique y a mayor altura que éste, y pertenece a una de las primeras familias que habitaron la zona. Creció en la casa de su abuela, cerca de donde hoy se encuentra El Embarcadero,¹¹¹ en una quinta que quedó en gran parte bajo las aguas del embalse. Perteneció originalmente a su bisabuela y la llamaban La Huerta porque tenía árboles frutales y cultivaban algunas verduras. Allí vivieron hasta que se construyó el dique pero ya “antes del ’50 [se hicieron] las mensuras de tierra, todo eso, ya ahí le expropiaron la quinta a mi abuela... el límite de la expropiación fue ahí donde está el Embarcadero”.

Afirmó que, si bien no había disposiciones que controlaran el uso de pozos y del agua del arroyo, en cierto momento se prohibieron las acequias. Describiendo el recorrido de la que utilizaba su abuela para regar la quinta, destacó que la medida no los afectó seriamente porque estaban cerca del río y “los frutales ya eran grandes”. Visiblemente conmovido, comentó la gravedad de la sequía que azotó la zona a fines de los años ’40 y principios de la década siguiente, cuando no había “ni una gota de agua, se secó todo... fue terrible, la sierra ésta quedó sembrada de vacas muertas... estaban tan débiles que se despeñaban”. A continuación de esa sequía se produjo una creciente muy grande, cree que en 1952, cuando en la curva que hacía el arroyo frente a su casa “el agua pegaba en el cerro” con mucha fuerza, arrastrando piedras y produciendo un ruido ensordecedor. Describió el paraje hoy inundado como “un valle muy bonito” atravesado por el río que allí se formaba por la unión del arroyo Colanchanga con el de Los Hornillos,¹¹² donde los visitantes disfrutaban de pequeños rincones. La gente llegaba en colectivo hasta donde terminaba el recorrido del transporte, y el lugar “se llenaba”. Iba mucha gente que trabajaba en las fábricas, “la Fiat, la Kaiser, la Fábrica Militar...”. Y también músicos

¹¹¹ Concesión comercial ubicada en la ribera del lago que ofrece alquiler de canoas, zona de asadores, bar, etc.

¹¹² Esos arroyos son los que alimentan el embalse y de su unión nace el río que atraviesa Río Ceballos, que hoy se inicia al pie del paredón del dique.

porque “estaba lleno de bares, barcitos de gente de trabajo... allí nos reuníamos... a tocar la guitarra, cantábamos, todo eso”. Era, según afirmó, un lugar “de mucha vida” durante todo el año. Hasta ese lugar bajaban los paisanos de las estancias e iban también del pueblo, a compartir música, bebidas y a jugar a la taba por pocos pesos. Incluso recordó algunos músicos, folcloristas de renombre, que luego de dar sus espectáculos en Río Ceballos se acercaban a estos puntos de reunión (J. Cuello, entrevista personal, 07 de febrero de 2019).

Otra vecina que siempre vivió allí es Victoria Astrada, conocida como *doña Pelusa*. Ante la consulta sobre su lugar de nacimiento señaló con la mano el cerro frente al dique agregando que se “crió” donde hoy está el embalse y que trasladaron su vivienda más de una vez hasta su ubicación actual, a unos 200 metros del pie del paredón. Sus impresiones coincidieron con las de Cuello en que era una zona muy visitada por los turistas, que disfrutaban de un paisaje diferente en aquel tiempo, al lado del río de agua “limpiecitas”. También mencionó que donde hoy está el espejo de agua había frutales y que solía ir a buscar unas peras curiosamente pequeñas, que no ha vuelto a ver. Recordó “al fondo” el bar de Pozos Verdes,¹¹³ donde la gente iba a bañarse como hoy, aprovechando la profundidad de esa pileta natural. Como siempre vivió muy cerca del río, en general se abastecía acarreado el agua y algunas tareas, como lavar la ropa, las hacía directamente en el curso del arroyo. Para beber utilizaba agua del *chorrito*, una vertiente conocida con el nombre de “los angelitos” a la que recurren los lugareños hace décadas (V. Astrada, entrevista personal, 29 de enero de 2019).

Hacia el este y en tierras contiguas a la zona donde se construyó el dique, se desarrolló el loteo *de los Ghitti*, uno de los barrios de la amplia zona denominada La Quebrada, que debe su nombre a una geografía caracterizada por pendientes abruptas. Allí vivía la familia Olmedo y Ramona, a quien todos llaman *la Negra*, aludió a los esfuerzos que hacían en su niñez para acarrear agua al no disponer de alternativas. Lo resolvían bajando al arroyo a buscar agua que luego acarrearían subiendo unos 200 metros por una cuesta muy pronunciada. De ese modo llevaban con sus hermanos agua para que el padre pudiera construir la modesta vivienda que habitaban: “nos largábamos por la huellita, por un caminito, a buscar agua, todos con un tarrito, todos traíamos agua para que mi padre hiciera la habitación”. En el loteo, que se extiende a cierta altura, se había constituido una suerte de cooperativa entre los propietarios para resolver el tema del agua con una bomba ubicada en el río y una cisterna en el punto más alto del barrio.

¹¹³ El comercio sigue existiendo, aunque en un emplazamiento más alto, ya que el original estaba en tierras expropiadas que quedaron bajo el agua. Aún puede verse algún resto de dicha construcción durante las bajantes del embalse.

Los Olmedo no vivían estrictamente en ese loteo sino en uno de sus límites, y por ello quedaban fuera del suministro. El padre de Ramona ofreció construir una gran cisterna sin cobrar su trabajo, si les permitían integrar dicha cooperativa. Y así logró disponer de agua corriente para los menesteres domésticos sin necesidad de bajar al arroyo. Para beber utilizaban el agua de la referida vertiente *de los angelitos* (R. Olmedo, entrevista personal, 16 de enero de 2019).

En este mismo barrio de La Quebrada quienes tenían pozo propio también podían tener dificultades. En el caso de Elba Carusso, quien vive a pocas cuadras de la casa de Ramona pero a mucha menor altura, la vivienda a la que se mudaron con su familia cuando era chica, contaba con un pozo propio desde donde se bombeaba agua al tanque. La utilizaban también para beber asegurando que “era bárbara el agua, muy, muy rica”, y que nunca tuvieron problemas con la calidad de fluido. Pero en ocasiones, durante los meses más secos del invierno y pese a que la perforación tenía 18 metros, el pozo se quedaba sin agua. En esas oportunidades debían llamar a la municipalidad para que les traiga agua en camiones que vertían directamente en el pozo. Contó entre risas que, con cierta frecuencia, se escuchaban los gritos de algún integrante de la familia pidiendo que enciendan el motor porque se había quedado sin agua en medio de una ducha (E. Carusso, entrevista personal, 14 de enero de 2019).

A una cuadra de su casa vive Matilde Pérez, quien llegó con su familia a La Quebrada en los años ´60. La propiedad que adquirieron y en la que aún vive, cuenta con un pozo de 28 metros que nunca se quedó sin agua, como sucedía a veces con pozos menos profundos de sus vecinos. En aquel tiempo tenían, además, un sistema de canalización en los techos para recoger el agua de lluvia en un aljibe. Por lo que el abastecimiento en su casa nunca tuvo inconvenientes, incluyendo el riego de sus plantas y una pequeña huerta (M. Pérez, entrevista personal, 16 de enero de 2019).

Sin agotar aquí las entrevistas realizadas ni pretender un exhaustivo recuento de las experiencias de los vecinos, en este apartado apuntamos a iluminar algunos rasgos de la vida en esta localidad fundacionalmente vinculada al agua disponible en los arroyos de la zona, e ilustrar sobre la diversidad de modos de abastecerse de este recurso imprescindible. Los registros de las entrevistas revelan que buena parte de la localidad disponía de suficiente cantidad de agua subterránea para los requerimientos de la población de entonces, incluyendo la gran afluencia turística. Aún con las francas incomodidades que padecieron algunos, no aparecen relatos que mencionen falta de agua en las fuentes a las que recurrían. Las dos entrevistas en las que se mencionaron pozos que se secaban en algunos momentos son de La Quebrada, sin que aparecieran recuerdos de esa índole en otros testimonios. Por ello las

regulaciones dispuestas por el municipio en el año 1946 sobre las acequias dentro del ejido urbano, aun considerando los problemas de algunos pozos de poca profundidad, parecen haber apuntado principalmente a evitar la disminución de agua en el arroyo que era el centro de la atracción turística y por ello motor de la principal actividad económica del pueblo. Las opiniones favorables a cerrarlas definitivamente aparecieron en el periódico durante la gravísima sequía que azotó la región a fines de esa década llevando a las autoridades a contemplar también la idea de buscar agua semisurgente para asegurar el abastecimiento en la localidad.

Respecto al progresivo riesgo de contaminación de las fuentes de abastecimiento (en algunos lugares antes que en otros dependiendo de la topografía) no aparece como una preocupación cotidiana en los recuerdos de quienes tienen más tiempo viviendo en la ciudad. Incluso tres testimonios coincidieron en el escaso interés que suscitaba la idea de emprender obras de saneamiento, en línea con quienes afirmaron que el proyecto del dique generaba cierta expectativa por su potencial turístico y no por su capacidad para almacenar agua potabilizable.

De hecho, en virtud de lo referido por personas que nacieron y crecieron en el pueblo, la ya citada resolución municipal que en 1945 afirmaba que la obra del dique era “la más profunda expresión de anhelos de los pobladores de esta zona”¹¹⁴ parece cargar cierto exceso de entusiasmo en atención a la moderada expectativa de quienes vivían en el centro, y al manifiesto desinterés por parte de quienes vivían en la zona del dique y sus alrededores. Es posible que el mayor impulso a este proyecto proviniera de personas que eligieron este pueblo para vivir: según Gaspar Lemos, médico de extensa trayectoria y sostenida participación política local, la absoluta mayoría de los candidatos a ocupar cargos políticos fueron personas que no habían nacido en Río Ceballos, localidad en la que evaluó que los rioceballenses nativos son minoría. De hecho, muchas figuras destacadas de la política y la cultura local eran originariamente de otros lugares (G. Lemos, entrevista personal, 01 de febrero de 2019)

Posiblemente eso, junto al hecho de que José María Lioy fuera uno de los inquietos ciudadanos que llegaron al pueblo para quedarse, y no sólo fue el director del periódico Río Ceballos sino intendente entre 1946 y 1948 e integrante de la comisión asesora del intendente en los ´60 entre otras actividades que desarrolló, explique en parte por qué cierta vehemencia en los documentos escritos consultados, no se replicó en los relatos orales.

¹¹⁴ AMRC. Libro de resoluciones y decretos N° 1, 1940-1947. Resolución 1/45.

CAPÍTULO II. LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA
(1970-1991)

II.1. LA REORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Lentamente se fue perfilando en Argentina la transición a nuevas formas de administración estatal, en línea con la tendencia que se abría paso en el mundo. Los primeros movimientos en tal sentido se dieron avanzada la década del '60, durante la presidencia de facto del Gral. Juan Carlos Onganía, cuando se sancionaron leyes que permitían transferir a las provincias algunas funciones o instituciones hasta entonces dependientes del gobierno nacional, aunque inicialmente esto se hizo en forma puntual a través de convenios específicos y particularmente en el ámbito de la salud y la educación.¹¹⁵ Estas iniciativas se acompañaron en 1968 con la ley 17.614 que puso de manifiesto el interés por llevar adelante una reorganización administrativa al autorizar la modificación de las “estructuras orgánicas y los cargos aprobados por leyes de todos los organismos de la administración pública (organismos centralizados, descentralizados, empresas del Estado, servicios de cuentas especiales y obras sociales), cuando... sean necesarias a los fines de su ordenamiento racional.”

Pese a la tendencia que la legislación antedicha preanunciaba, la intención de sistematizar el proceso en todas las áreas, definiendo las condiciones generales en que se realizaría, recién tomó forma con la promulgación de la ley 18.586 de 1970.¹¹⁶ El mensaje que acompañó al proyecto de ley explicitaba su objetivo: “Desde que se emprendió la tarea de reestructuración de todos los ministerios y secretarías de Estado, fue propósito definido el lograr la centralización en la conducción y la descentralización en la ejecución...” En tal sentido, la norma facultaba al poder ejecutivo nacional a transferir a las provincias las funciones de los organismos nacionales existentes en los territorios provinciales, y estipulaba que los traspasos se implementarían través de convenios con las provincias, a fin de atender las particularidades de cada situación. Se anticipaba así la descentralización de servicios que sobrevendría con posterioridad, cambio que en el caso de agua y saneamiento se produciría recién una década después.

Entretanto, el programa llevado adelante por el Estado nacional a través del SNAP seguía vigente y ampliaba gradualmente su alcance, aunque ya no dependía del Ministerio de Salud como en sus orígenes sino de la Secretaría de Transporte y Obra Pública, en la órbita del

¹¹⁵ Las leyes nacionales 17.022/66, 17.728/68, 17.878/68 y 18.151/69 habilitaban la posibilidad de transferir a las provincias funciones y bienes muebles e inmuebles correspondientes a escuelas y centros asistenciales de salud.

¹¹⁶ El alcance más amplio de esta ley incluyó en su artículo 16º la derogación de las leyes mencionadas en la nota anterior.

Ministerio de Economía.¹¹⁷ En 1971 la Nación firmó un convenio con la provincia de Córdoba destinado a resolver el acceso al agua o saneamiento en poblaciones de 100 a 8.000 habitantes, que se aprobaría poco después.¹¹⁸ Unos años más tarde, en el marco de la *Tercera Etapa del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable*, otro convenio amplió el alcance del programa en el territorio provincial, para las necesidades de poblaciones hasta 10.000 habitantes.¹¹⁹ En dicho acuerdo se exigía que la provincia constituyese un organismo que tuviese a su cargo la aplicación del programa llamado *Servicio Provincial de Agua Potable*, y se estableció que dicha función la cumpliera la DPH. Asimismo se definieron las condiciones de acceso a asesoramiento (técnico, jurídico, administrativo, etc.) y a financiamiento, aspecto este último en el que estaba previsto que las obras se realizasen con recursos nacionales, provinciales y de las localidades involucradas, en diversa proporción según los casos y con créditos tomados por la Nación con el BID.

Pero además en el convenio se expuso la intención de dar impulso a nuevas modalidades para dar respuesta al problema del agua. En tal sentido, se propiciaba la participación del sector privado en los términos establecidos en el artículo cuarto:

“La provincia se compromete a asegurar la movilización, desarrollo y organización de las comunidades beneficiarias las que, a los fines de la operación, mantenimiento y administración de los sistemas, deberán constituir entidades de derecho privado con personería jurídica, preferentemente bajo la forma de sociedades cooperativas...”¹²⁰

La participación de las cooperativas en la provisión de servicios públicos, en particular del servicio eléctrico y el agua potable, tiene en la Argentina y en la provincia de Córdoba una larga trayectoria enmarcada en la regulación establecida por el Estado.¹²¹ En las últimas décadas del siglo pasado las políticas que promovieron la constitución de este tipo de entidades respondían también a la necesidad de acceso a financiamiento externo para ejecutar las obras necesarias, específicamente a requerimientos del BID para otorgar créditos, “ya que los recursos no se otorgaban a entidades políticas gubernamentales de las comunidades beneficiarias.”¹²²

¹¹⁷ Más tarde se crearía la Secretaría de Recursos Hídricos en la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y tanto el SNAP como OSN dependerían de ese organismo.

¹¹⁸ Ley provincial 5331/72.

¹¹⁹ Ley provincial 6299/79.

¹²⁰ *Ibíd.*

¹²¹ Las primeras disposiciones legales en relación al funcionamiento de las cooperativas aparecieron en el año 1889 con una ley de reforma al Código de Comercio, pero sus insuficiencias dieron lugar en 1926 a la sanción de la ley 11.388. Esta primera normativa legal de alcance nacional encuadró la constitución y funcionamiento de las cooperativas hasta el año 1973, cuando se sancionó la ley 20.337.

¹²² Página oficial de la Cooperativa Unquillo-Mendiolaza: <http://unquillomendiolaza.coop/institucional-historia.php> Ver también *Nuestra Historia...* (2007). Ob. Cit. Pág. 24.

En función de lo referido, podemos afirmar que la ley de descentralización administrativa de 1970 fue el puntapié jurídico para el gradual traspaso de responsabilidades a las jurisdicciones provinciales, que durante esa década cristalizaron en los convenios que se acogieron a las disposiciones del gobierno central. Si bien la transferencia de los servicios que estudiamos se concretó recién en 1980, las ideas respecto a la necesidad de hacer estos cambios ya campeaban en los sectores gubernamentales que impulsaron, además, la cesión de las prestaciones a la égida de municipios y comunas incentivando la concesión a manos privadas, preferentemente a dueños de acciones de una sociedad o a diversas formas cooperativas.

Durante el gobierno de la última dictadura militar (1976-1983) dos factores aceleraron ese proceso: el agravamiento de la crisis económica y las transformaciones en torno a las concepciones sobre el papel del Estado que, sin ser nuevas, adquirieron impulso y se condensaron en esos años. Buscando redefinir competencias jurisdiccionales, en 1979 una resolución conjunta de los ministerios de Economía e Interior dispuso la transferencia de servicios a las provincias, señalando la orientación de las políticas públicas que se impulsarían en el área:

“...es política de gobierno establecida la aplicación del principio de subsidiariedad del Estado, a fin de que la Nación no administre todo aquello que pueda serlo en mejor forma por las provincias y municipios, tendiendo a la descentralización de los servicios públicos, así como a su privatización, en la medida de lo posible.”¹²³

Esta normativa, que ahora incluía explícitamente el servicio que tratamos,¹²⁴ marcaba una diferencia sustancial con los años previos en tanto la descentralización dejó de ser una opción o posibilidad: la transferencia de servicios, organismos y funciones detallados en la resolución establecía el 30 de junio de 1980 como fecha límite para la celebración de los convenios.

En materia de agua y saneamiento la decisión llegaba luego de una etapa en que OSN había tenido una progresiva reducción de su capacidad operativa, revirtiendo su anterior proceso de expansión que había operado, además, en un esquema altamente centralizado. La inversión en infraestructura posibilitada por el financiamiento del Tesoro Nacional, a partir de consideraciones políticas que no siempre contemplaron los aspectos técnicos y económicos que hicieran viable la empresa, encontró su límite en estos años de recurrentes crisis fiscales que

¹²³ Ver resolución conjunta de los ministerios de Economía (N° 1332) y del Interior (N° 9) del 3 diciembre de 1979, por la cual se dispone la transferencia de diversos servicios públicos a las provincias a partir de 1980.

¹²⁴ Para el área de agua y saneamiento, lo dispuesto por la resolución mencionada fue ratificado por el poder ejecutivo nacional a través del decreto 258/80, en base al marco provisto por la ley 18.586/70.

limitaron la disponibilidad de fondos para ello.¹²⁵ La falta de respaldo político y financiero del Estado derivó en una creciente tensión entre la demanda de servicios y la posibilidad de satisfacerlos, lo que se tradujo en la decisión de descentralizar sus funciones en un nuevo esquema operacional que permitiría desviar preocupaciones económicas y potenciales conflictos hacia los gobiernos provinciales y municipales. El traspaso de los servicios de agua y saneamiento se ratificó por decreto en 1980¹²⁶ y a lo largo de ese año se celebraron y aprobaron en rápida sucesión los convenios con las diferentes provincias dando lugar a un heterogéneo mapa de situaciones.¹²⁷ Estos cambios se acompañaron de la creación de nuevos organismos que debieron acomodar sus funciones, jurisdicciones y competencias: OSN quedó a cargo del sector sólo en Capital Federal y Gran Buenos Aires, iniciando un camino que concluiría con su disolución en el escenario de las privatizaciones que se producirían en los años '90. Por otra parte, se creó el Consejo Federal de Entidades de Saneamiento, entidad no gubernamental que reunió en aquel entonces a OSN y a todas las nuevas empresas provinciales a fin de organizar la implementación del nuevo modelo de administración. Sin que existiera una clara regulación a la cual adherirse, las nuevas disposiciones definían un marco general de transformaciones que exigiría ajustes en función de las dificultades que se presentaran en los casos particulares. El carácter compulsivo de la transferencia le restó coherencia y eficacia a la medida, y así lo destaca Silvia Regoli Roa:

“Esto dio lugar a la conformación de 161 sistemas de aguas y saneamiento ambiental en el país. Desde entonces se adoptaron diversos regímenes de gestión del servicio (municipalización, empresas públicas provinciales, cooperativas regionales, etc.). En algunos casos la descentralización del servicio hacia pequeñas localidades no hizo más que limitar las posibilidades de brindar el servicio, en la medida que la dimensión demográfica de tales poblaciones no alcanzaba para poder financiar obras básicas y / o expansión...

Sin posibilidad de financiamiento, el sistema colapsó y no sólo se limitó la inversión sino también el mantenimiento y producción, mientras que la expansión de las redes domiciliarias se financiaba con los recursos de los propios beneficiarios, que se incorporaban a un sistema incapaz de satisfacer esta nueva demanda, justamente como consecuencia de la falta de inversión estatal en obras básicas.”¹²⁸

¹²⁵ Ver Regoli Roa, Silvia (2007). *Organización y Regulación de los Servicios de Agua Potable en Argentina, Brasil y Reino Unido*. IV Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, gobierno y administración, Buenos Aires.

¹²⁶ Decreto nacional N° 258/80.

¹²⁷ Sobre las diversas formas de acceso al servicio de agua potable a partir de los cambios en las modalidades de gestión ver Azpiazu, Daniel; Bonofiglio, Nicolás; Nahón, Carolina (2008). Ob. Cit.

¹²⁸ Regoli Roa, Silvia (2007). Ob. Cit. Pág. 7.

Esa falta o insuficiencia de inversiones estatales se asentaba en tiempos complejos para la región en general. La “década perdida” fue una denominación generalizada para los años ’80 en América Latina, en función del progresivo deterioro de índices socio-económico que enmarcó los procesos de descentralización, reforzando además la tendencia a considerar positivamente las privatizaciones como respuesta a las ineficiencias de las prestaciones a cargo del Estado. Retornado el orden constitucional en Argentina con la presidencia de Raúl Alfonsín en 1983, la generalizada expectativa en el desarrollo de prácticas democráticas como impulsoras de un orden vertebrador de respuestas a las distintas y graves problemáticas que aquejaban al país fue paulatinamente desplazada por el desencanto provocado por las crecientes dificultades económicas derivadas de los desequilibrios en el plano interno y las presiones de acreedores externos. Ello finalmente desembocó en la aguda crisis de 1989 que resultó en el anticipado traspaso del mando a las autoridades electas, quienes iniciarían un camino de profundización de las políticas planteadas ya con claridad veinte años antes, orientadas a la reducción de competencias del gobierno central y el crecimiento en la participación del sector privado.

Volviendo a la provincia de Córdoba, el convenio que acordó el traspaso a su órbita del servicio de agua potable y desagües cloacales hasta entonces a cargo de OSN se suscribió el 30 de mayo de 1980 y se ratificó con la ley provincial 6415 en julio del mismo año. La adecuación a estos cambios incluyó la creación de la Dirección General de Obras Sanitarias de la Provincia (en la órbita del Ministerio de Economía, dependiendo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos) con la misión de operar los sistemas de agua y saneamiento transferidos. Se apuntaba a la “centralización decisoria y descentralización operativa” en el plano provincial, en un proceso que buscaba “adaptar una empresa del Estado a un nuevo tipo de organización (Repartición centralizada).”¹²⁹ Entre las atribuciones del nuevo organismo, figuraba la de

“gestionar y proponer a la Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos, la suscripción de convenios con organismos municipales, provinciales, nacionales y/o internacionales o con personas jurídicas privadas para la instalación, ampliación y/o mejoramiento de los servicios y otros aspectos que hagan a la materia de su competencia.”¹³⁰

Paralelamente, se promovía el traspaso de responsabilidades a las comunidades que recibirían el servicio:

“...se trata de poner en manos de la comunidad la administración y responsabilidad de los servicios públicos que son esenciales a la misma. De

¹²⁹ Ley provincial 6479/80.

¹³⁰ *Ibíd.* Art 3°. Punto 2. Inciso C.

esta forma,... encuadra en los propósitos y objetivos del Proceso de Reorganización Nacional, procurando la transferencia de servicios y responsabilidades a las administraciones locales cuyas comunidades las aprovechan facilitando, de este modo, una mayor eficiencia e inmediatez en la atención de los mismos”.¹³¹

Tanto la descentralización como la desconcentración administrativa servirían, tal como se desprende del texto que encabeza la ley citada, para que algunas decisiones se tomen con mayor cercanía a los usuarios descongestionando los ámbitos de decisión centrales.¹³²

Las transformaciones en marcha se pusieron de manifiesto con la creación de la Empresa Provincial de Obras Sanitarias (EPOS), entidad autárquica que asumió en 1982 lo concerniente a la provisión de agua y desagües cloacales. Bajo su órbita quedaron todos los bienes, servicios y contratos directa o indirectamente relacionados con los servicios de saneamiento urbano, provisión de agua potable y cloacas, que hasta entonces administraba la provincia mediante la DPH. Este último organismo quedó a cargo de los recursos hídricos y como única autoridad de aplicación del Código de Aguas,¹³³ regulando sus usos, controlando y supervisando consorcios, y asistiendo al gobierno provincial en la fijación y ejecución de políticas hídricas.¹³⁴

Entretanto continuaba la firma de nuevos convenios entre el Estado nacional y las provincias en el marco del SNAP (ahora dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación), ampliando el alcance del programa a poblaciones hasta 15.000 habitantes. En diciembre de 1982 la provincia de Córdoba suscribió otro acuerdo en términos similares al anterior y en el que, finalmente, fue incluida la ciudad de Río Ceballos.¹³⁵

II.2. EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL AGUA Y DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN RÍO CEBALLOS

En el contexto de cambios mencionado el gobierno de Río Ceballos debió cumplimentar algunos requisitos para poder avanzar hacia la construcción del dique. En 1970, por

¹³¹ Mensaje que acompaña el proyecto que se convirtió en la ley provincial N° 6454/80.

¹³² Jouravlev, Andrei (2004). Ob. Cit. Págs. 13 y 14.

¹³³ En 1973 la ley provincial N° 5589 sancionaba el Código de Aguas, cuyas disposiciones apuntaron a regular en la jurisdicción de la provincia el “aprovechamiento, conservación y defensa contra los efectos nocivos de las aguas, álveos, obras hidráulicas y las limitaciones al dominio en interés de su uso”. La DPH era, salvo en casos previstos, el organismo de aplicación del código y de las reglamentaciones a él vinculadas.

¹³⁴ Pesce Julieta (2008). Ob. Cit. Pág. 7.

¹³⁵ *Nuestra Historia...* (2007). Ob. Cit. Pág. 23.

requerimiento de la DPH y en línea con la legislación provincial que promovía este tipo de acciones conjuntas, se constituyó el ente intermunicipal entre las localidades que en el futuro recibirían el servicio del entonces denominado *Abastecimiento de Agua Sistema Río Ceballos* para que, en forma mancomunada, dispusiesen, promoviesen y organizaran lo que fuere necesario para poner en funcionamiento un sistema de suministro de agua potable.¹³⁶ En noviembre del mismo año el intendente informó a la comisión asesora mentada en el capítulo anterior, que había firmado el convenio con las autoridades provinciales y que la construcción del dique se haría por el régimen de coparticipación, involucrando a las cuatro localidades ya aludidas. El costo se financiaría en un 50% con aportes de la DPH, y el 50% restante se distribuiría del siguiente modo: 44% Río Ceballos, 26% Unquillo, 29% Villa Allende, y 1% Mendiolaza.¹³⁷

Con estos pasos dados se logró que a fines de 1970 se abriera la licitación para la primera etapa de la obra, aunque la ejecución se demoró porque requería la aprobación de factibilidad por parte del tribunal de cuentas de la provincia, trámite que se dilató por los frecuentes cambios acaecidos en el gobierno.¹³⁸

Los efectos de largos años esperando alcanzar este cercano punto de concreción se pueden observar cuando, en junio de 1971 y ante la noticia del próximo inicio de las obras al mes siguiente, la junta de todos modos recomendó efectuar una nueva visita al director de la DPH a fin de activarlas, designando una comisión al efecto.¹³⁹

Pero el dilatado y anfractuoso* tiempo de espera tocaba a su fin; en medio de una gran expectativa se asistió en el mes de julio al inicio de la primera parte de los trabajos para construir el dique, que consistían en iniciar las obras de desvío del arroyo con la ejecución de dos azudes: uno aguas arriba para realizar en seco las obras del murallón, y otro a pie de presa.¹⁴⁰ Esta etapa quedó oficialmente inaugurada en septiembre de ese mismo año y se esperaba la inminente construcción del paredón.

Pasado un año, el intendente y el presidente de la Sociedad Fomento Turismo se entrevistaron con las autoridades del ministerio de obras públicas y de la DPH, quienes afirmaron que no había “dinero disponible para la prosecución de la obra”, por lo que se evaluó

¹³⁶ Periódico *Río Ceballos*, Año XXIX, N° 1317, 15 de agosto de 1970, Pág. 1, y N° 1319, 30 de noviembre de 1970, Pág. 1.

¹³⁷ AMRC. “Libro de Actas Comisión de Apoyo”, Actas N° 33 y N° 34, 1970.

¹³⁸ *Ibíd.* Acta N° 36 y N° 41, 1971.

¹³⁹ *Ibíd.* Acta N° 43, 1971.

* Quebrado, sinuoso, tortuoso, desigual, irregular.

¹⁴⁰ Los azudes son muros más pequeños que una presa, construidos sobre el río para desviar o reconducir el agua.

la posibilidad de constituir una cooperativa que se encargara de recaudar los fondos.¹⁴¹ Destaquemos que el embalse constituía sólo la primera parte del sistema que suministraría agua a la ciudad: luego debía construirse una planta potabilizadora y el tendido de las redes de distribución troncal y secundaria del servicio. Por ello la falta de recursos financieros para avanzar con las obras era francamente desalentadora.

No obstante, el nuevo gobierno que asumió en 1973 llamó a licitación para construir el paredón del dique, estimando además los costos que insumirían la construcción de la planta y de las redes. Como siempre, el periódico *Río Ceballos* se hizo eco en numerosos artículos de cada avance de las obras y de cada diligencia en pos de lograr la ejecución de las siguientes fases. Así, informó sobre el acelerado ritmo en la construcción del murallón a cargo de la empresa Sollazo Hnos., lo cual posibilitó que desde 1975 comenzara a embalsarse el agua. Anunció además los estudios que la DPH y OSN estaban efectuando para la construcción de las obras restantes, cuya licitación dependería de las posibilidades presupuestarias.¹⁴² El papel todavía central de OSN se evidencia en la decisión del municipio de adherirse a su ley orgánica, a fin de acogerse a las normativas vigentes en la materia.¹⁴³ Además, dicho organismo tendría entre sus funciones la potabilización y el control permanente “de la bondad de dicho elemento”.¹⁴⁴

Paralelamente, el potencial turístico que ofrecía el embalse estimuló la idea de parquizar la zona aledaña al dique. El director del periódico expresaba su entusiasmo subrayando que ello era necesario “con vistas a un moderno desarrollo turístico y teniendo en cuenta el futuro asentamiento de un gran hotel internacional”, por lo que planteaba la conveniencia de estructurar tanto “espacios para lugares de esparcimiento, confiterías, bares, pistas de baile, ubicación de clubes náuticos y de caza y pesca, como campings con sus servicios correspondientes y adecuados”.¹⁴⁵

Empero, de concretarse dicha potencialidad también se agudizaría la demanda de agua apta para el consumo, lo cual requería obras de envergadura complementarias a la construcción del paredón. De hecho el optimismo manifiesto en la citada publicación prontamente cedió lugar a renovados reclamos por las demoras en los trabajos que debían completar el sistema.

¹⁴¹ Page, Carlos. (2005). Ob. Cit. Págs. 221-222.

¹⁴² Periódico *Río Ceballos*, Año XXXV, N° 1339, 10 de septiembre de 1975. Pág. 1.

¹⁴³ AMRC.: Caja “Ordenanzas 1974-1977”. Decreto N° 1.189 promulgatorio de la ordenanza N° 193/74, s/f.

¹⁴⁴ Periódico *Río Ceballos*, Año XXXV, N° 1339, 10 de septiembre de 1975. Pág. 4.

¹⁴⁵ *Ibíd.*

Mientras nuevas ordenanzas ajustaban las tarifas del servicio, la inflación y los desequilibrios en las cuentas de la comuna comenzaron a ocupar espacio en el periódico que, incansablemente, señaló la necesidad de priorizar la construcción de la planta potabilizadora que suministraría agua a tres localidades: Río Ceballos, Unquillo y Mendiolaza.¹⁴⁶ Como se puede advertir Villa Allende ya no estaba incluida.

En 1976 se asistía finalmente a la inauguración del dique La Quebrada, esperando que ello acelerara los pasos restantes. Con todo, y pese a que la municipalidad solicitó a la DPH una urgente solución al problema del agua, el proceso volvió a empantanarse. La gravedad de la situación impulsó la sanción de una nueva ordenanza que retomó y modificó normativas anteriores que reglamentaban el servicio. Entre otras cuestiones, se reforzaba el poder de control del municipio, se resaltaban las obligaciones de los prestatarios y de los usuarios, y se establecía el carácter precario de todas las concesiones en acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Provincial y en la Ley Orgánica Municipal, por lo que el incumplimiento de las disposiciones podía determinar que la comuna se hiciera cargo de las instalaciones (pozo, bomba, redes, etc.) en carácter de propietaria.¹⁴⁷

Aunque en 1978 se anunció que la licitación para la planta potabilizadora se abriría en diciembre, transcurrió todo el siguiente año sin novedad relevante. Tres años después de la inauguración del dique, la construcción de la planta no estaba iniciada.

Esta demora se situaba en la trama de profundas transformaciones ya referida, acaecidas en medio del agravamiento de la crisis económica que detuvo la realización de las obras pendientes. En la anteúltima edición del periódico *Río Ceballos* de diciembre de 1979, se consignó que el gobierno carecía de los fondos necesarios por lo que, como en otras oportunidades, sugería que se constituya una cooperativa a tal fin. Esa misma edición informaba que se había creado la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Viviendas General Mosconi, entidad que finalmente no prosperó y se disolvió poco después.¹⁴⁸

Atendiendo al referido convenio que la provincia suscribió en el marco del SNAP en 1982, la municipalidad de Río Ceballos, ciudad que contaba entonces con alrededor de 9.600 habitantes, adhirió al *Plan Nacional de Agua Potable*. Fue entonces cuando surgió la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda. (en adelante CRC) que, según consta en el acta de constitución, "... en principio se abocará especialmente a la provisión de agua".¹⁴⁹

¹⁴⁶ Periódico *Río Ceballos*, Año XXXV, N° 1342, 8 de mayo de 1976.

¹⁴⁷ ARMC. Libro de ordenanzas N° 3. Ordenanza N° 259/77, modificatoria de la N° 157/73.

¹⁴⁸ *Nuestra Historia...* (2007). Ob. Cit. Pág. 22.

¹⁴⁹ *Ibíd.* Pág. 23.

De igual modo, y dado que también consumirían el agua proveniente del dique La Quebrada, un par de años después se creó la Cooperativa de Agua Obras y Servicios Públicos Unquillo-Mendiolaza Ltda.¹⁵⁰ para prestar el servicio en esas dos localidades.

Esas acciones revelan el interés en disponer lo necesario para acceder al servicio, más allá de la ausencia de medidas concretas que pusieran en marcha las etapas subsiguientes. Con las dificultades económicas que atravesaba el país como telón de fondo, durante el año 1984 llegaron diversas notas al DEM de parte del HCD y de la cooperativa, solicitando información sobre el punto. El ejecutivo respondía detallando los movimientos realizados y las notas cursadas a las autoridades nacionales y provinciales, aunque ello no produjera los efectos esperados.¹⁵¹

Con el propósito de ajustarse a los requerimientos del BID y promover la adhesión de los futuros usuarios a la cooperativa, en octubre de 1985 se reunieron autoridades de EPOS y del municipio, junto a representantes de diferentes instituciones locales. Allí se informó sobre las formas de acceder al futuro suministro y se establecieron estrategias de promoción, difusión y propaganda, que incluyeron convocatorias a asambleas de vecinos, folletos informativos para la población en general y material educativo para las escuelas, entre otras.¹⁵² La CRC contaba en abril de 1985 con 396 socios,¹⁵³ y compartía con la cooperativa de Unquillo-Mendiolaza las dificultades ante lo que definían como “indiferencia” de vecinos que no se asociaban en el número esperado, lo cual complicaba las posibilidades de recaudar el monto comprometido para las obras del acueducto y el conjunto de redes de agua potable, que debía ser aportado por las comunidades articuladas como socios de dichas entidades.¹⁵⁴ Esta forma de pago era una exigencia que requería el consentimiento de la población como condición indispensable y anterior al otorgamiento del crédito y el llamado a licitación.¹⁵⁵ El esquema financiero estipulado era el siguiente: 15% aportado por el gobierno nacional, 15% por el gobierno provincial, 10% por aporte de los asociados a las cooperativas, y 60% con un crédito tomado por el gobierno nacional ante el BID. La devolución de las cooperativas al BID, según contrato

¹⁵⁰ Ver página oficial de la Cooperativa Unquillo-Mendiolaza.

¹⁵¹ AMRC. Caja: “Cooperativa de agua”, folio: “Cooperativa de agua 3”, carpeta: “Usuarios y beneficiarios agua potable Coop. Río Ceballos”.

¹⁵² *Ibíd.*

¹⁵³ Memorias y Balances de la Cooperativa Río Ceballos. Ejercicio N° 1 (mayo 1984-abril 1985).

¹⁵⁴ En una entrevista, las autoridades de la Cooperativa Unquillo-Mendiolaza apelaban al compromiso de los vecinos mencionando que si las cooperativas no alcanzaban el porcentaje de asociados necesarios para la firma del convenio (fijada para los inicios de 1986), se corría el riesgo de que el BID no concediera el crédito. Diario *La Voz del Interior*, sábado 28 de diciembre de 1985, primera sección.

¹⁵⁵ *Nuestra Historia...* (2007). Ob. Cit. Pág. 24

entre la DPH y dichas entidades, se fijó en 80 cuotas trimestrales a pagar durante 20 años.¹⁵⁶ El compromiso incluía una parte en dinero y otra en materiales (alrededor del 50% del total debía aportarse en medidores de caudal domiciliario) y la CRC firmó, junto con el convenio, 10 documentos en concepto de aporte correspondiente a la localidad.

En 1986, año en que se declaró *ciudad* a la localidad de Río Ceballos por superar los 10.000 habitantes, se produjeron novedades importantes. Por un lado la construcción que se había iniciado de la planta potabilizadora culminaba con su inauguración, y por otro comenzaba la ejecución de la obra licitada por el gobierno provincial para la construcción de la red troncal de distribución, adjudicada a la empresa Benito Roggio e Hijos S. A. Además, con el fin de preservar el recurso cuidando la calidad del agua del embalse, de dimensiones relativamente reducidas, la provincia creó la Reserva Hídrica y Parque Natural La Quebrada en la zona del dique y la cuenca que lo alimenta.¹⁵⁷

Paralelamente el municipio concretaba medidas necesarias para prestar el futuro servicio: el HCD de Río Ceballos declaró de “utilidad pública y sujetas a expropiación” las parcelas afectadas a la construcción de las cisternas para el sistema de agua corriente, que pasarían a propiedad de la entidad jurídica constituida por la cooperativa. Se buscaba con ello dar continuidad a las inversiones realizadas con las obras del dique y la planta y acelerar el acceso de la población al agua potable, debido al alto grado de contaminación que poseía el suministro de bombes públicos y privados.¹⁵⁸

Por otra parte, la campaña de difusión sobre el próximo servicio de agua potable fue exitosa: en los primeros meses de 1987 los asociados a la CRC ya sumaban alrededor de 2000. Gracias a ello y a los aportes no reintegrables obtenidos de la municipalidad y del Estado provincial, se pagaron la totalidad de los montos en efectivo correspondientes a los documentos firmados con la DPH mientras se avanzaba en la compra de los medidores, aunque las autoridades de la entidad destacaron la necesidad de lograr un mayor compromiso de los habitantes para poder afrontar el 70 % de la obra en la forma acordada: 10% al inicio y 60% en cuotas al BID, que comenzarían a pagarse cuando se pusiese en funcionamiento el servicio.¹⁵⁹

Pero eran años críticos en el plano económico, gravedad que en el plano local se hacía visible, por ejemplo, en la atípica aplicación de un descuento del 20% en todas las tasas, incluidas las del servicio de agua corriente, a fin de que ingresasen recursos al municipio y se

¹⁵⁶ Contrato firmado el 24 de febrero de 1986. *Ibíd.* Pág. 27.

¹⁵⁷ Decreto-Ley N° 5620/87 y Reglamentario N° 3261/89.

¹⁵⁸ Honorable Concejo Deliberante de Río Ceballos (en adelante: HCD). Ordenanza N° 137/86.

¹⁵⁹ Memorias y Balances de la Cooperativa Río Ceballos. Ejercicio N° 3 (mayo 1986-abril 1987).

aliviase la situación de morosidad de muchos contribuyentes.¹⁶⁰ En esta situación la construcción del acueducto se demoró mucho más de lo previsto: iniciadas las obras en septiembre de 1986 con un plazo de ejecución de 540 días, tuvieron un retraso de más de dos años para concluirse, lo que significó crecientes problemas financieros para las dos cooperativas que debían seguir afrontando sus gastos administrativos y sus compromisos con los acotados ingresos de quienes habían decidido asociarse antes de contar con la prestación.¹⁶¹ Esas dificultades se complejizaron en el caso de la CRC debido a un funcionamiento irregular que erosionó su afianzamiento en la comunidad, asunto sobre el que volveremos más adelante.

De este modo, en un contexto de dificultades en aumento, los años ochenta finalizaron como las décadas anteriores: sin un suministro de agua potable por redes.

II.3. LAS VOCES DE LOS PROTAGONISTAS: EL FIN DE LOS VIEJOS TIEMPOS

Pese a que Juan Cuello (2019) señaló que las tierras expropiadas a mediados de siglo se corresponden con el tamaño actual del dique y que no hubo nuevas expropiaciones que fueran más allá, casi todos los entrevistados afirmaron que el paredón se construyó con menor altura a la proyectada inicialmente, algunos sin titubeos y otros refiriendo haber escuchado al respecto aunque no pudieran dar precisiones. Según Jorge Asís (2019) “se bajó la cota y eso es irre recuperable”. La coincidencia alcanza también a la aparente causa de esa baja. Jorge Bessega, ex presidente de la CRC, deslizó que “iba a ser más alto pero los comentarios generales [decían] que... inundaba propiedades de gente calificada” (J. Bessega, entrevista personal, 15 de enero de 2019). Otras aseveraciones sobre el punto han sido más precisas:

“el dique inicialmente iba a tener 10 metros más de altura, pero un señor que tenía una casa atrás del dique e influencias...era un coronel...y bajaron la cota del dique para no tocarle la casa, y de 200 hectáreas que iba a tener la superficie del lago, tiene 32.” (J.J. Filardo, 2010)

Aunque probablemente se refieren a un fallecido coronel cuya vivienda en la zona de Colanchanga aún existe, no encontramos referencias a iniciativas conducentes a expropiar las

¹⁶⁰ HCD. Ordenanza 459/89.

¹⁶¹ *Nuestra Historia...* (2007). Ob. Cit. Pág. 25.

tierras existentes entre la demarcación actual del dique y dicha propiedad. No obstante Jorge Laspina (2020), sin confirmar ni descartar esa versión que también conoció, ratificó que el paredón iba a ser más alto y pensado como una respuesta de más largo plazo a las necesidades de la zona. Estuvo presente en las reuniones llevadas a cabo en el Rotary Club, en el municipio “y en casa de gobierno, con el gobernador Guozden” cuando, al saber que los 58 metros de altura proyectados para el dique se habían reducido a 38, fueron a plantearle que “esto no servía a un futuro para nadie”:

“... nos avisa Sollazo que habían dado de baja la licitación anterior y que bajaban a 37, 38 metros... ahí fuimos con una comisión a hablar directamente con Guozden... Nos dijo, o esto o nada, no hay más nada. ¿Los motivos? Motivos de presupuesto.”

También recordó que en la reunión que integrantes del Rotary tuvieron con el ingeniero Graña, de la empresa Sollazo, se habló sobre los cambios en la licitación:

“explicó por qué derivaban a DYCASA, otra empresa menor... esta obra no era la que ellos iban a hacer, habían preparado la documentación para hacer 58 metros de paredón, tres galerías de inspección... Al no darse esas condiciones, no le convenía a la empresa Sollazo movilizar todo... para un dique chico, para ellos era una obra muy chica, se la pasan a DYCASA con supervisión de Sollazo”.

Siendo desoídos los planteos sobre el insuficiente tamaño del embalse, la obra se hizo inundando las tierras ya expropiadas, desterrando algunas ilusiones de desarrollo turístico: “... lo nuestro es una palangana, no es un dique” (J. Laspina, 2020).

Las fotografías de la construcción del murallón y un recorrido actual por la zona del dique, permiten dimensionar la ruptura con las imágenes que predominaron en los recuerdos de los vecinos de La Quebrada, consignados en el capítulo anterior. La empresa Sollazo Hnos. tenía allí armada la planta hormigonera y todas las instalaciones necesarias para llevar adelante una tarea de esa envergadura, en la que trabajaron una gran cantidad de personas durante algo más de dos años. Las detonaciones, los movimientos de tierra y los cambios en la traza de los caminos modificaron profundamente el paisaje donde el valle fue inundado, en tanto los alrededores fueron convertidos en zona de construcción. Sobre esos cambios Victoria Astrada (2019) dijo que las explosiones fueron una de las causas por las que desplazaban su vivienda cada vez más lejos hasta su actual emplazamiento, y Ramona Olmedo (2019) aludió a mujeres del barrio que lavaban la ropa de los trabajadores, algunos venidos de otros lugares como el santiagueño que más tarde contrajo matrimonio con su hermana. Gaspar Lemos (2019) integraba el equipo de médicos que atendía la salud de los numerosos empleados de la empresa

en el centro, “en los consultorios de la calle Oncativo 5.” La opinión general es que la empresa trabajó bien, y que la obra avanzó rápido. Víctor Tavella (2019) mencionó incluso que la empresa ofreció hacer el camino a Vaquerías aprovechando que disponía de la estructura necesaria en el lugar, aunque ello no prosperó.

En la zona de la represa se perdieron los lugares tradicionales de paseo y descanso, los frutales, y los “barcitos” donde se reunían lugareños y visitantes. R. Olmedo y V. Astrada aseguraron que cambió el perfil de estos últimos (concordando, como veremos, con lo manifestado por los vecinos del centro) y que disminuyó significativamente el número de turistas. Evidentemente la obra dejó impactos negativos en el paisaje, como las amplias zonas desprovistas durante mucho tiempo de la vegetación que hacía atractivo visitar el lugar. En tal sentido E. Carusso (2019), luego de referir que “todos pensaban que la construcción del dique sería un adelanto muy grande para el turismo,” relató que solía ir con unas vecinas por el camino que bordea el dique por el sur y hacia el oeste, hasta Pozos Verdes:

“...veíamos que ni una planta, todo sol, sol, sol, sol... entonces decidimos [hacer] árboles... Nos llevábamos una palita y todos los días íbamos y plantábamos algunos arbolitos, viste, a los costados del camino. Después llevábamos unas botellas... y las regábamos para tener sombrita, alguna vez tener sombrita. Pero resulta que los guardaparques un día que fuimos nos habían arrancado todas las plantas, porque dijeron que no eran autóctonas. Que sean autóctonas, que no sean autóctonas, ¡por lo menos había una planta!”

Estas drásticas transformaciones no tenían correspondencia en el abastecimiento de agua: desde que se construyó el dique hasta la puesta en marcha del servicio pasaron casi 20 años durante los cuales se siguieron utilizando las prácticas tradicionales.

Los entrevistados de la zona céntrica coincidieron en que por ese tiempo el perfil de la ciudad se fue transformando lenta pero sostenidamente. Darío Ibarra (2019), Enrique Paz (2019), J. Asís, G. Lemos y V. Tavella, plantearon el progresivo declive que fue teniendo el turismo en la localidad en los años '70, aunque indicaron causas diversas para explicarlo. Para algunos la venta de hoteles a sindicatos modificó las características de los visitantes de temporada, que ahora disfrutaban de su estadía con los gastos pagos y por ello no consumían los servicios locales que se ofrecían. También comentaron que las mejoras en las rutas y el gradual acceso al automóvil propio facilitaron el acceso a lugares más lejanos, donde se abrieron otras ofertas con las que Río Ceballos no pudo competir. El pequeño dique La Quebrada no cubrió las expectativas como atracción turística en tiempos en que Carlos Paz comenzaba a posicionarse como un destino de creciente relevancia y, además, comenzaron a

presentarse algunos inconvenientes con la provisión de agua. Varios testimonios refirieron que con la construcción del dique el caudal en el río de la ciudad menguó y que dicha disminución se sumó al creciente recelo sobre contaminación que parece haber acompañado el ocaso de los balnearios. E. Paz no tiene certezas sobre el tema pero recordó haber escuchado más de una vez que la pileta municipal, construida sobre el lecho del arroyo, se cerró por esa causa.

La topografía y la urbanización en la zona céntrica de la localidad hacen decididamente razonable esa sospecha con la que concuerda Tavella, quien afirmó que por ello no han vuelto a ponerse en funcionamiento. Por su parte Lemos, quien además de médico fue dos veces intendente de la localidad, mencionó llamativos casos de hepatitis en alguna ocasión y consideró muy probable que se hayan producido por contaminación de las fuentes de agua utilizadas en espacios de uso colectivo como las escuelas, por ejemplo. Tavella afirmó haber padecido esa enfermedad en dos oportunidades en tiempos anteriores a la provisión de agua por la CRC y recordó otros casos aunque, igual que Lemos, no dispone de datos que acompañen su presunción. Si bien Enrique De Loredó (2019) aludió a controles que se hacían al agua en los pozos de los loteos, G. Lemos aseveró que el único tratamiento que recibían era la cloración, sin mediar ningún tipo de control municipal.

Sergio Spicogna (entrevista personal, 28 de enero de 2019), quien fuera también intendente de Río Ceballos en dos oportunidades, relató que siendo joven estuvo junto a su padre a cargo de un hotel perteneciente al sindicato de telefónicos, ubicado en el centro de la ciudad. El establecimiento contaba con dos pozos propios que permitían abastecer también una piscina. Aseveró que los controles municipales eran prácticamente inexistentes y que, de otro modo, la mayor parte de los pozos hubieran debido cerrarse. Sobre las dificultades que se atravesaban en los períodos de escasas lluvias, mencionó:

“recuerdo las constantes sequías, terrible, se secaban los pozos... períodos largos de sequía, de ver el río seco, de no tener agua en el pozo y de tratar de bombear en [determinados] horarios [porque] se agotaba, bombeaba una o dos horas y se agotaba, había que dejar que se recupere y volver a bombear... [y] bajar la toma del pozo lo más posible hasta poder extraer el agua”.

Con respecto a la calidad del agua, Spicogna contó que: “... había un pozo más contaminado que el otro... mi viejo tenía la costumbre de hacerlo, de alguna manera, examinar, con los pocos elementos que había en esa época, y se le hacía un tratamiento.” Afirmó que hacerlo era una necesidad, más allá de la inexistencia o labilidad de los controles porque “...imagínate vos que los turistas venían y había algún problema bacteriano o algo, era todo un

tema...” Por ello “había que tratar de clorarlo en lo posible, sobre todo en las épocas de sequía donde no había una renovación del agua.”

No obstante lo antedicho R. Olmedo, quien trabajó más de 30 años en el comedor de la escuela primaria de La Quebrada, puntualizó que dicha institución se abastecía con motor propio en un pozo cerca del río y que debían recoger muestras periódicamente con una jarra de vidrio dispuesta a tal fin para enviarla a analizar, aunque no recordó qué organismo estaba a cargo de dichos controles. Entre risas contó que se turnaban para ir a encender y apagar el motor todos los días y que “por ahí se volcaba... [cuando] estábamos dándole de comer a los chicos” y entonces debían correr cien metros calle abajo para apagar la bomba. En esos años ya no vivía en la casa paterna: se había mudado a unos cien metros de allí, donde no había conexión a la cisterna del barrio. Lo resolvían con un aljibe que llenaban con agua comprada a la municipalidad, que ya por entonces la repartía en camiones. Durante mucho tiempo llenaron el tanque de la casa a mano subiendo al techo por una escalera con baldes llenos que cargaban en el aljibe, hasta que el camión empezó a llenar directamente el tanque domiciliario. En alguna temporada se sirvió del pozo que una vecina le permitía usar cuando no estaba, encargándole que el mantenimiento de la bomba lo hiciera con los Magaldi. Para beber iban, como siempre hicieron, a buscar agua a la vertiente ya mentada.

Mientras tanto, la CRC constituida en 1982 tuvo entre sus primeros socios a varios de nuestros entrevistados de la zona céntrica que, entendiendo la importancia de construir y poner en marcha el sistema, quisieron apoyar la iniciativa. Marcelo Fassi trabajó desde mediados de los años ´80 en un estudio contable que tenía a su cargo la realización de los primeros balances de la cooperativa y, cuando se recibió de contador, continuó con esa tarea. Su labor estuvo siempre ligada a esa institución, al punto que muchos años después también fue presidente del Consejo de Administración. Señaló que la problemática del agua fue creciendo junto con la población y aludió al crédito que, gracias a acuerdos entre la nación y la provincia, posibilitó incluir a Río Ceballos en un convenio para atenderla:

“Allí se ve que se han alineado algunos astros y se generó esta posibilidad de hacer la planta potabilizadora, el acueducto y las redes de distribución, bueno, eso más o menos fue en el año ´82, ´83, que es cuando nace la cooperativa porque uno de los condicionantes que tenían estos créditos era que cuando las obras estuvieran terminadas iban a ser entregadas para su administración a los propios vecinos [y para eso] la figura jurídica más adecuada era la cooperativa... donde se supone que somos los propios vecinos prestándonos el servicio”.
(M. Fassi, entrevista personal, 28 de enero de 2019)

La construcción de la planta potabilizadora, próxima al dique y también con fuerte impacto en el paisaje pese a que la envergadura de la obra fue mucho menor, quedó inaugurada en 1986, año en que se iniciaron los trabajos restantes del acueducto y las redes secundarias. Sobre esto Fassi subrayó que “se demoró muchísimo”¹⁶², con permanentes “reclamos de mayores costos, etc.” Asimismo señaló que, pese a dicho retraso, la cooperativa debía aportar el 10% del valor de la obra y así lo hizo, “lo pagó en efectivo y lo pagó en materiales de construcción”. Pero mientras tanto “la entidad tenía que seguir funcionando... el agua no venía, el servicio no se prestaba y... había que seguir manteniendo la estructura, que era mínima, pero había que hacerlo”. Aseguró que por ello comenzaron los primeros enojos de los asociados que, habiendo pagado durante los años, seguían sin contar con el servicio (M. Fassi, 2019).

Jorge Bessega confirmó que era una exigencia que el servicio lo prestara una cooperativa y que “los principios fueron muy complicados porque no había dinero”. Explicó que esos duros inicios se debieron a que “los ingresos eran muy pocos, la gente [decía] yo voy a asociarme a la cooperativa cuando la obra de agua esté”. Y con los pocos socios iniciales

“... costaba mucho hacer las cosas. La obra se hacía con un préstamo del BID, un préstamo no reintegrable de la Nación, y la cooperativa tenía que poner, creo que un 15% del valor de la obra, lo tenía que poner en materiales, en medidores, es decir la cooperativa tenía que comprar... cerca de 3.000 medidores... eso se hizo.”

En otro orden, indicó que la obra era responsabilidad de la provincia y la cooperativa no tenía ninguna incidencia en ella, pero “tenía un veedor” que observaba los avances y comunicaba su desarrollo en sendos informes a la cooperativa y a la DIPAS.

Mientras tanto, y tal como destacó D. Ibarra, operar los pozos de los loteos seguía siendo trabajoso, poco rentable y a veces conflictivo, por lo que muchos esperaban la solución que representaba la llegada del agua de red. Tal era el caso del bombeo que operaba el dueño del hotel Los Algarrobos:

“no podía cortar el agua a los que estaban conectados y sé, por lo que él nos comentaba, que tenía muchos problemas porque mucha gente no pagaba o se atrasaba mucho, entonces eso le originaba a él inconvenientes para mantener el servicio... No veían la hora de que estuviera el agua porque todos perdían plata, nadie ganaba plata con los pozos... siempre estaban protestando los dueños de los pozos.”
(J. Bessega, 2019)

¹⁶² Esta obra se inició en 1986 y se finalizó en 1990.

En otro orden, Bessega también manifestó que “había loteos que el agua era contaminada, pero nunca con una gravedad que ocasionara epidemias.”

En los inicios de los años ´90 Stella Maris Manzur compró una vivienda en La Quebrada, cerca del dique. La propiedad es parte de los catorce lotes que eran abastecidos por la cisterna construida por el padre de R. Olmedo, y está ubicada frente a dicho reservorio y a similar altura. Por esa razón el tanque de su domicilio no podía llenarse por gravedad como era usual y contaba con una cisterna propia bajo tierra que sí podía llenarse de ese modo para luego, con una bomba eléctrica, cargar desde allí el tanque de su casa. Al carecer de un sistema de corte automático debía estar alerta “hasta que derramaba la primer gotita, y apagaba la bomba”. Meses antes de la entrevista había encontrado y desechado los recibos de pago por el mantenimiento de ese sistema, que estaba a cargo de un vecino. A excepción de los cortes de luz, que en aquellos años eran frecuentes en su zona, no tiene registros de dificultades con el suministro e incluso consumían sin reparos el agua también para beber: “algo le hacían... al pozo... algo le tiraban, no sé si cal, o algo así.”(S. M. Manzur, entrevista personal, 16 de enero de 2019)

Margarita Colacci es otra de las muchas personas que eligieron Río Ceballos para vivir y llegó a La Quebrada en 1991. Pese a que el servicio de agua por redes había comenzado a prestarse ese año, mientras construían su propia vivienda alquilaban otra que estaba ubicada en la parte superior de un terreno de pendiente abrupta, y se abastecían de agua gracias a un pozo ubicado próximo al río. Para cargar el tanque relató que tenían que bajar “los 78 escalones, prender la bomba que estaba a la altura del río y volver a subir los 78 escalones. Cuando el tanque se llenaba había que volver a bajar los 78 escalones...” para apagar la bomba y luego volver a subir, lo que representaba una tarea cansadora y tediosa (M. Colacci, entrevista telefónica, 15 de enero de 2019).

En definitiva, durante los años en que se realizaron las obras necesarias para contar con agua potable, y pese a que las formas de abastecerse no variaron, la ciudad sufrió importantes transformaciones: su población aumentó de manera sostenida, el paisaje y la vida cotidiana en la zona del dique se modificaron profundamente, el turismo inició por varias razones un paulatino declive y en los sectores de mayor densidad poblacional el aprovisionamiento tradicional de agua comenzó a mostrar inconvenientes, sea por las eventuales sequías en un contexto de creciente demanda o por la progresiva contaminación de algunos pozos y del agua del arroyo. Por ello, si bien las obras tuvieron una gran demora en concretarse y finalizarse, es notoria la anticipada demanda y la persistente participación de actores claves en dicha realización, evitando llegar a puntos críticos en el agravamiento de dichos problemas.

CAPÍTULO III. EL NUEVO SERVICIO
(1991-2004)

III. 1. LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN PRIVADA

La crisis económica y las transformaciones en el ámbito nacional tratadas en el capítulo anterior, dieron lugar a una profundización de las medidas orientadas a disminuir el ámbito de intervención estatal. Se asistió así a la aplicación de un programa de ajuste y achicamiento del Estado nacional, que incluyó un amplio y acelerado proceso de privatización de las empresas públicas llevado adelante durante el gobierno de Carlos Menem, con procesos concomitantes en las jurisdicciones provinciales. En 1989 el Congreso de la Nación aprobó dos leyes fundamentales para ello: la ley de Emergencia Económica y la de Reforma del Estado. Esta última fijó el marco normativo para el traspaso a manos privadas de gran número de empresas estatales, persiguiendo en principio tres objetivos: disminuir gastos, para lo cual se apuntaba a la reducción de las funciones y competencias del Estado; promover el ingreso del capital privado en áreas que habían sido hasta ese momento de exclusiva responsabilidad pública; y llevar adelante un proceso de descentralización administrativa que posibilitara el traslado de responsabilidades del Estado nacional a las provincias, y de éstas hacia municipios y comunas del interior. Para el tema que nos ocupa, esto significó nuevos cambios en lo concerniente a reestructuración de reparticiones y funciones a lo largo de la década, que sería extenso enumerar.¹⁶³

Señala Regoli Roa que desde 1991, en el abanico de situaciones existentes, las distintas jurisdicciones territoriales encararon procesos de concesión bajo diversas modalidades de adjudicación, dando inicio a una etapa que definía un nuevo papel del Estado al separar "... la operación y explotación del servicio, del control que se realiza sobre el mismo".¹⁶⁴ La autora destaca que la incorporación de operadores privados exigió el establecimiento de reglamentaciones que permitieran el control del Estado, proceso complejo y no exento de

¹⁶³ Desde 1988 las funciones del SNAP fueron asumidas por el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CoFAPyS), cuyos objetivos incluían la formulación de proyectos y el financiamiento de obras extendiendo posteriormente su accionar a través de otros programas en todo el país. En 1995 desaparece, y se crea el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA). Cabe señalar que más allá de los cambios en las características y denominaciones, el área de recursos hídricos dependió sucesivamente de distintos ministerios y desde 1991, salvo un breve período, tuvo rango de subsecretaría. Actualmente la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, hasta el 2019 a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, depende del recientemente creado Ministerio de Obras Públicas.

¹⁶⁴ Regoli Roa (2007). Ob. Cit. Pág. 8.

conflictos que requería definir condiciones, delimitar responsabilidades y demarcar atribuciones para las partes.

Fue en ese momento cuando definitivamente desapareció OSN asistiéndose a lo largo de la década a una oleada privatizadora de muy diverso signo ya que, una vez avanzado el programa en la órbita nacional, la administración del gobierno a cargo de Carlos Menem promovió procesos de reestructuración y desestatización en las jurisdicciones provinciales comprometiéndolas a:

“propender a la privatización total o parcial, a la concesión total o parcial de servicios, prestaciones u obras, cuya gestión actual se encuentre a cargo de las provincias o a la liquidación de las empresas, sociedades, establecimientos o haciendas productivas cuya propiedad pertenezca total o parcialmente a las Provincias - (Decreto N° 1.807/93)”.¹⁶⁵

Azpiazu, Bonofiglio y Nahón, cuyo trabajo seguimos en el desarrollo de estos cambios, afirman que las presiones en tal sentido estuvieron, en general, ligadas a la asignación de recursos o fondos públicos de índole general, tales como la distribución discrecional de aportes del Tesoro Nacional o asignaciones específicas para inversiones, cooperación técnica y subsidios sectoriales. En la misma dirección operaron los organismos multilaterales de crédito que condicionaron la asignación de préstamos directos, impulsando a las administraciones provinciales a reformar y privatizar sus sistemas. El sector de agua y saneamiento contó con el apoyo financiero del Banco Mundial (por intermedio del BID y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento), destacándose el *Programa para el Fortalecimiento de los Entes Reguladores Provinciales y Asistencia en el Proceso de Participación Privada en el Sector Agua y Saneamiento*, y el *Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Cloacal*. El reglamento de este último disponía que sólo se asignaran créditos a aquellas provincias que habían resuelto concesionar sus servicios.¹⁶⁶

Para consolidar este reordenamiento del sector, las líneas inducidas por la administración central y los condicionamientos de los organismos internacionales se acompañaron con un esquema regulatorio, jurídico y macroeconómico que resultaba atractivo para los capitales privados al asegurar escenarios operativos de privilegio que garantizaban altos márgenes de rentabilidad. Mientras por un lado la apreciación cambiaria en tiempos de convertibilidad permitía a las concesionarias obtener ingresos en moneda fuerte y lograr un importante

¹⁶⁵ Azpiazu; Bonofiglio; Nahón (2008). Ob. Cit. Pág. 39.

¹⁶⁶ *Ibíd.*

incremento patrimonial, por otro se les aseguraba a las de origen extranjero condiciones preferenciales en el plano financiero y jurídico:

“...se mantuvo en vigencia el régimen de Inversión Extranjera Directa (Ley N° 21.382) más liberal de la historia argentina, profundizado con el Decreto N° 1.853/93, a la par que se dismantelaron las restricciones a los movimientos internacionales de capital. Además, en el transcurso de la década se firmaron y ratificaron numerosos Tratados Bilaterales de Protección y Promoción de las Inversiones Extranjeras, que elevaban el estatus de los inversores extranjeros, otorgándoles la posibilidad de recurrir a tribunales arbitrales internacionales para dirimir las diferencias con el Estado.”¹⁶⁷

El desarrollo del programa de privatizaciones tuvo consenso en una parte importante de la población en virtud del progresivo deterioro en la calidad de los servicios brindados por las prestadoras públicas, por lo que fueron relativamente pocas las experiencias de resistencia. Las crisis recurrentes producidas desde los '70 y el progresivo deterioro en las condiciones de vida de importantes sectores minaron la credibilidad de la dirigencia política. Ese proceso se acentuó en la década del '90, favoreciendo la tendencia a considerar que las prestaciones en manos privadas eran más eficientes y evitaban la corrupción y el consecuente exceso de gasto público que se le atribuía a las estatales. Pese al paulatino empeoramiento de muchos índices económicos en la segunda mitad de la década y a los efectos concretos que algunas privatizaciones tuvieron en términos de desempleo, el desencanto progresivamente devenido en sospechas sobre gran parte de los sectores gobernantes fue construyendo cierto clima de época caracterizado por el apoyo de la opinión pública a medidas donde el papel del Estado fuera desplazado por el del mercado.

No obstante, y si bien la cobertura nacional de los sistemas que tratamos sufrió un salto en el ingreso del capital privado, los mayores ritmos de expansión se verificaron en los casos de servicios prestados por parte de entidades sin fines de lucro sean empresas de los estados provinciales, cooperativas o municipios.¹⁶⁸

Analizando este modelo Regoli Roa resaltó las insuficiencias de los mecanismos de regulación y control (a los que definió como precarios, improvisados y carentes de transparencia) que “debilitaron el papel del Estado como garante último del acceso ciudadano a estos servicios y lo transformaron en el garante de la ganancia empresarial.” Sustituyendo en muchos casos el monopolio estatal por el privado, estas prácticas estuvieron asociadas a la

¹⁶⁷ *Ibíd.* Pág. 40.

¹⁶⁸ *Ibíd.* Págs. 44 y 48.

ausencia de participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control de la prestación. Cuando se institucionalizaron formas de participación, diferentes mecanismos bloquearon su eficacia posibilitando renegociaciones de los contratos de concesión sin considerar la opinión de los usuarios.¹⁶⁹ La falta de respuesta a reclamos y a planteamientos en audiencias públicas disminuyó la participación en estos procesos y reforzaron la imagen de que la toma de decisiones era de exclusiva competencia de funcionarios políticos alejados de las necesidades de la población y dispuestos, en cambio, a acceder a presiones o acuerdos empresariales.¹⁷⁰

Esta orientación se mantuvo hasta que las condiciones económicas cambiaron. La salida de la convertibilidad en 2002¹⁷¹ significó la ruptura de la paridad cambiaria a la vez que dispuso la renegociación de los contratos con las empresas prestadoras de servicios públicos. Este cambio en las condiciones operativas de las empresas a raíz de la devaluación de la moneda, inscripto en un contexto de crisis que impedía recurrir al aumento de tarifas ahora pesificadas, devino en ocasiones en procesos de reestatización del servicio. Cabe decir que más allá de las particularidades del caso argentino, esta salida de los capitales extranjeros, particularmente en el sector de agua y saneamiento, constituyó un fenómeno de escala regional.¹⁷²

Regoli Roa afirma que para mediados del 2006 se verificaba un reordenamiento en el sector con

“... una transformación cualitativa importante en términos del desplazamiento de operadores privados y la consiguiente reestatización de la prestación del servicio.

Las empresas estatales pasaron a ser el principal prestador en el país, mientras que las sociedades anónimas de capital privado redujeron su importancia por detrás aún del conjunto de cooperativas, atendiendo solo al 16 % de la población.”¹⁷³

La provincia de Córdoba, como el resto de las jurisdicciones subnacionales, debió adecuarse al tablero de reformas estructurales configurado por el gobierno central. En tal sentido, se sancionó en 1989 la Ley de Reforma Administrativa del Estado Provincial (Nº 7850) que buscaba reducir las funciones del Estado, promover la descentralización de muchas de sus

¹⁶⁹ Regoli Roa (2007). Ob. Cit. Pág. 10.

¹⁷⁰ Azpiazu; Schorr; Crenzel; y otros (2005). “Agua potable y saneamiento en Argentina. Privatizaciones, crisis, inequidades e incertidumbre futura”. En: *Cuadernos del CENDES, tercera época, año 22, n.º 59*. Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela. Mayo-agosto. Pág. 51.

¹⁷¹ Ley 25.561/02 de Emergencia Económica y Reforma del Régimen Cambiario.

¹⁷² Azpiazu; Bonofiglio; Nahón (2008). Págs. 50 y 51. Para mayores detalles sobre las reestatizaciones ver págs. 61 y subsiguientes.

¹⁷³ Regoli Roa (2007). Ob. Cit. Pág. 9.

actividades e impulsar la privatización de servicios, funciones u obras a su cargo.¹⁷⁴ Además el decreto 6454/89, reglamentario de dicha ley, creó un Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial que tuvo como objetivo impulsar el proceso de descentralización administrativa y privatizaciones que se profundizaría en los años siguientes.

En lo que atañe a nuestro tema las transformaciones alcanzaron una vez más a la estructura organizativa y en 1992 la EPOS fue fusionada con la DPH dando origen en su reemplazo a un nuevo organismo: la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (DIPAS) con competencia sobre los recursos hídricos y también sobre la provisión de agua potable y saneamiento.¹⁷⁵

Llevar adelante los cambios exigía, como ya hemos mencionado, establecer condiciones que delimitaran atribuciones y responsabilidades en el plano jurídico. En tal sentido poco después se elaboró el Marco Regulador para la Prestación de Servicios Públicos de Agua Potable y Desagües Cloacales en la Provincia de Córdoba, que tuvo como objetivo establecer lineamientos generales. Las disposiciones apuntaron a lograr una mayor claridad en las formas de gestión y control, enfatizando la necesidad de que el Estado provincial planifique, regule y controle la actividad en forma centralizada a través de la DIPAS, sin perjuicio de la delegación que pudiese efectuar a favor de los gobiernos municipales. Las funciones y atribuciones que la ley 8.218 otorgaba a la DIPAS permitían una centralización normativa que aspiraba al cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad con los que se debían satisfacer las necesidades comunitarias, sin menoscabar los intereses de los municipios y comunas, ni obstaculizar su derecho al ejercicio del poder de policía. Entre otros puntos, se definieron las características que debían tener las prestaciones, los derechos y obligaciones de los usuarios, se puntualizaron derechos y deberes de titulares y concesionarios, se definieron algunos aspectos económicos y se estableció el papel de DIPAS como árbitro de potenciales conflictos.¹⁷⁶

No obstante, desde 1996 el Estado provincial modificó la DIPAS al convertirla en Dirección de Agua y Saneamiento (DAS),¹⁷⁷ repartición que desde entonces sería la autoridad

¹⁷⁴ Closa, Gabriela (2008). “Trabajadores en conflicto: protesta e imaginarios en la emergencia económica de Córdoba”, publicación de la Maestría en Partidos Políticos y del Archivo de la Palabra, Documento de Trabajo N° 15, *Serie Voces y Argumentos*, Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Págs. 1 y 2.

¹⁷⁵ Ley provincial 8.218/92.

¹⁷⁶ Decreto provincial 529/94.

¹⁷⁷ En sus orígenes, la DIPAS había sido concebida como una entidad autárquica del Estado provincial a cargo de tareas relativas a los organismos que la conformaban: lo ateniendo a los recursos hídricos, a la prestación de los servicios de agua potable, y la recolección y tratamiento de líquidos cloacales y residuales (incluyendo el riego y

de aplicación del Código de Aguas y del Marco Regulador provincial. Entre sus funciones figuraba la de

“promover en las municipios y/o comunas la formación de consorcios, cooperativas, entes regionales e inter municipalidades o sociedades de usuarios o de otro tipo, para administrar el agua para consumo humano y riego, para construir y mantener sistemas de desagües, canales, obras hidráulicas y saneamiento urbano y rural.”¹⁷⁸

De este modo, la provincia acompañaba el proceso de reducción de sus competencias, ajustando sus disposiciones regulatorias a los lineamientos del Estado nacional y a la tendencia promovida por los organismos internacionales de crédito, dibujando las condiciones en las que se brindaría el servicio de agua en Río Ceballos.

III.2. DIFICULTADES Y POLÉMICAS EN LA FINALIZACIÓN DE OBRAS, LA CONCESIÓN DEL SERVICIO Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Mientras se finalizaban las demoradas obras de instalación de las redes de distribución, en Río Ceballos se daba otro paso para acomodarse a las nuevas disposiciones y, en 1990, el HCD autorizaba al poder ejecutivo a suscribir conjuntamente con los municipios de Unquillo y Mendiolaza un convenio con el gobierno provincial para la recepción en transferencia de la planta potabilizadora La Quebrada.¹⁷⁹ Entre otros puntos, se estableció que el Ente Receptor recibiría de la DPH asesoramiento gratuito técnico, contable y legal para el manejo de la planta por cinco años. Además, se previeron recursos para las erogaciones necesarias: las

saneamiento rural) en todo el territorio provincial. El financiamiento de la dirección se basaría en la comercialización del agua, la percepción del canon por los distintos usos de dicho recurso, algunos subsidios estatales y ciertos aranceles y derechos. Pero en 1996 la ley 8.548 introdujo modificaciones a la DIPAS a fin de programar la desvinculación de la empresa estatal de la provisión de los servicios. Así, además de omitir su caracterización de “provincial” denominándola sólo como la “Dirección de Agua y Saneamiento” (DAS), privó a la entidad de su condición autárquica y se constituyó como un organismo más de la administración central, dependiente de la Secretaría de Vivienda, Obras y Servicios Públicos. Posteriormente la Dirección General de Recursos Hídricos, dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos, perteneció al ámbito del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. En la actualidad la Administración Provincial de Recursos Hídricos creada en 2010 y la Secretaría de Recursos Hídricos dependen del Ministerio de Servicios Públicos.

¹⁷⁸ Ley 8548/96, artículo 3°, inciso k.

¹⁷⁹ En este caso la provincia estuvo representada por los ministros de Función Pública y Reforma Administrativa y de Obras y Servicios Públicos, junto al presidente de la Dirección Provincial de Hidráulica. HCD, ordenanza N° 540/90 y convenio adjunto.

municipalidades acordarían entre ellas el porcentaje de aporte de cada una en función de la cantidad de usuarios de cada localidad y, en el marco de lo establecido en las leyes provinciales, el Ente Receptor percibiría recursos del fondo creado para estos fines que citamos en el apartado anterior. Por otra parte, como se estimaba en un año la demora para la conexión de los usuarios, se convino que los empleados de la planta estuviesen a cargo de la DPH durante ese lapso, y por idéntico plazo se acordó un subsidio provincial para la compra de insumos para potabilizar el agua.

Dos meses después se constituyó el Ente Intercomunal en las condiciones acordadas con la provincia. La administración de la planta estaría a cargo de un comité ejecutivo conformado con representantes de cada localidad y compuesto en cada caso por el intendente o un funcionario por él designado, un concejal y un representante de cada cooperativa. Ese comité designaría un administrador ejecutivo de la planta, cargo rentado cuyo titular no necesitaba pertenecer al Ente. El comité se ajustaría en el aspecto técnico a las disposiciones de la DPH y EPOS, y no tendría atribuciones para firmar convenios o contratos ni asumir obligaciones. En todos los casos debería elevarse la cuestión a cada municipio.

Con el fin de constituir un fondo de administración que cubriese erogaciones eventuales (no se incluían inicialmente sueldos, compra de insumos y todo aquello que el convenio establecía inicialmente a cargo de la DPH) los municipios establecieron un aporte inicial equivalente al valor de un dólar estadounidense por cada conexión de los socios, destacando que se entendía como tal a todo aquel que estuviera fehacientemente registrado en el padrón de cada entidad. La responsabilidad del Ente llegaba hasta la entrega a las cooperativas del caudal de agua solicitado, cuya facturación engrosaría los fondos de la administración.¹⁸⁰

De este modo, los cambios de la década definieron que la responsabilidad, regulación e intervención sobre el dique y su cuenca estaba en manos de la provincia, la captación y potabilización del agua bajo competencia del Ente Intercomunal, en tanto la distribución (que comprendía responsabilidades sobre el acueducto, la red domiciliaria y las cisternas) y la comercialización quedaban a cargo de las cooperativas.

Acabadas finalmente las obras del acueducto y las redes de distribución, fueron entregadas en forma provisoria a la DPH en julio de 1990 y en febrero del año siguiente ese organismo las transfirió a la CRC, también en forma provisoria. Ya con la infraestructura necesaria, en pocos meses se ultimaron los aspectos restantes para poner en funcionamiento el servicio.

¹⁸⁰ HCD. Ordenanza N° 552/90 y convenio adjunto.

En mayo de 1991 se aprobó el contrato por el que el municipio otorgó la concesión del servicio de agua potable a la cooperativa con carácter de exclusividad y por el término de diez años, prorrogables por períodos también de diez años. En las consideraciones previas de la ordenanza sancionada al efecto, se fundamentó la concesión con los siguientes argumentos: la importancia de satisfacer lo antes posible la necesidad de la población de acceder al agua potable; la intervención directa que tuvo la entidad en las obras; su carácter de responsable de la administración y mantenimiento del acueducto, cisternas y redes de distribución; y la demostrada “capacidad y espíritu de servicio” en todo lo relacionado a su función específica.¹⁸¹ En consonancia con las disposiciones del Marco Regulatorio provincial, se establecía que los titulares de predios en condiciones técnicas de recibir el suministro quedaban obligados a su consumo y a pagar la correspondiente tasa contributiva, prohibiéndose el uso de agua proveniente de pozos, aljibes o cisternas no autorizadas por la municipalidad, a fin de proteger a los vecinos de posibles fuentes contaminadas. Las tarifas serían fijadas por el HCD a propuesta de la cooperativa concesionaria y ese mismo año se sancionó la primera ordenanza que autorizaba el monto a cobrar por las conexiones, así como los valores para categorías determinadas en función del uso según actividad, tipo de usuario y cantidad de metros cúbicos de consumo.¹⁸² Estas primeras definiciones eran provisorias y estaban sujetas a las revisiones necesarias en la medida en que comenzara a funcionar el sistema. Los análisis para conformar la estructura tarifaria incluían el costo del agua provista por la planta potabilizadora a cargo del Ente Intercomunal (monto variable para el usuario según el consumo), la cuota mensual para amortizar el crédito del BID y el costo de distribución a los usuarios (los dos últimos como sumas fijas).¹⁸³

Así, a mediados de 1991 cuando la población de Río Ceballos alcanzaba los 12.800 habitantes según el censo de ese año, comenzaba la distribución del agua potable a los primeros usuarios, alrededor de 700, mientras se esperaba adecuar el costo del suministro. Pero el acueducto presentaba serias deficiencias porque era de plástico y fibras, aparentemente un material inapropiado para la presión que debía soportar. A menos de un mes de inaugurado el servicio se presentaron las primeras roturas que impidieron su normal prestación. Si bien la empresa Benito Roggio e Hijos S. A. realizaba los trabajos de reparación, hubo zonas que estuvieron sin agua durante semanas enteras, obligando a su distribución en camiones cisterna

¹⁸¹ HCD. Ordenanza N° 596/91.

¹⁸² *Ibíd.* Ordenanza N° 639/91.

¹⁸³ *Ibíd.* Ordenanza N° 656/92.

facilitados por distintos municipios.¹⁸⁴ Los inconvenientes producidos por esa razón requerían dar solución definitiva a un problema que no se remediaba con arreglos parciales, y dependía del gobierno provincial que había adjudicado la obra.

Aparecido en la localidad por esos años, el periódico *Ñu Porá* comunicó la indignación del intendente de Río Ceballos por la falta de respeto que a su entender constituía la ausencia de representantes de la empresa Roggio S.A. en dos reuniones convocadas en diciembre de 1993 y en enero de 1994 a raíz de las roturas permanentes, y en la que participaron los intendentes, los presidentes de las cooperativas, el titular de DIPAS y el secretario de obras públicas de la provincia. Este último presentó posteriormente en el HCD las alternativas propuestas por la empresa para que fuesen estudiadas por la DIPAS y las cooperativas: continuar con el “remiendo integral”, reemplazar el acueducto por uno de plástico reforzado o reemplazarlo por uno de acero, opción esta última que la empresa no estaba dispuesta a afrontar “por su cuenta y riesgo” debido a su elevado costo.¹⁸⁵ Mientras el intendente aseguraba que cualquier solución adoptada estaría a cargo de los “organismos que tuvieron responsabilidad en la ejecución” y de ningún modo representarían nuevos gastos para los vecinos,¹⁸⁶ el presidente de la CRC advertía que no se aceptarían parches sino el cambio por uno de mejor calidad señalando, además, que si la empresa asumía sus responsabilidades por las falencias cometidas, debería “reconocer diez años de garantía por vicios ocultos”.¹⁸⁷ En esta situación la empresa estaba a cargo del funcionamiento del acueducto y la cooperativa no estaba dispuesta a asumir su manejo hasta que no se entregase en perfecto estado.¹⁸⁸

La inauguración del servicio aumentó significativamente la cantidad de asociados, crecimiento producido en medio de estos trastornos. Tanto la falta de agua en la red como los inconvenientes ocasionados por las calles intransitables donde debían hacerse trabajos de reparación (afectando a comerciantes, transeúntes y automovilistas),¹⁸⁹ generaron malestar y aumentaron el cuestionamiento a la gestión de la entidad. Así lo expone la institución en su publicación oficial:

“Por entonces muchos asociados se mostraban desilusionados y molestos porque durante varios años habían aportado para contar con la conexión y los plazos se postergaban por deficiencias en la ejecución de la obra. Entonces se generó un injusto clima de desprestigio y la cooperativa se

¹⁸⁴ *Nuestra Historia...* (2007). Ob. Cit. Págs. 25-26.

¹⁸⁵ Periódico *Ñu Porá*, Año II, N° 16, enero de 1994. Pág. 6

¹⁸⁶ *Ibíd.* N° 17, febrero de 1994. Pág. 3

¹⁸⁷ *Ibíd.* N° 19, abril de 1994. Pág. 4

¹⁸⁸ *Ibíd.*

¹⁸⁹ *Ibíd.* N° 16, enero de 1994. Pág. 6.

mantuvo con escasos o casi nulos recursos, además de generar cuantiosas deudas. En muchos casos miembros del consejo de administración pusieron dinero de su bolsillo para afrontar gastos de imposible postergación. Los dos únicos empleados que tenía la cooperativa en sus inicios registraban varios meses de atraso en el cobro de sueldos, no se les realizaban los aportes a la obra social. En este período la cooperativa jamás recibió auxilio económico”.¹⁹⁰

Se explicita luego que las cuotas que debían abonarse para responder por el crédito del BID fueron facturadas a los socios durante un tiempo, pero el monto percibido por tales conceptos no se utilizó para dicho compromiso sino que se aplicó a solventar gastos derivados de estos desperfectos y atender financieramente la mora crónica generada por la prestación defectuosa del servicio. La provincia reclamaba por dicha deuda el pago de cuotas desde 1988,¹⁹¹ antes de la puesta en funcionamiento del sistema, con el agravante de que las condiciones en que le fueron transferidas las obras a la CRC impedían operar correctamente el sistema y generaban gastos extraordinarios. Por ello se anticipaba que, en caso de tener que cancelar esa obligación (que fue afrontada por la provincia), “será necesario renegociar los intereses que se aplicaron, además del resarcimiento exigible por los daños derivados de las sucesivas roturas y desperfectos del acueducto”.¹⁹²

Los problemas de la cooperativa de Río Ceballos debido a su crítica situación financiera, que llevaba ya mucho tiempo, se complejizaron debido a irregularidades administrativas, contables y estatutarias que afectaron su relación con las autoridades municipales, y con la población en general. Una administración que duró varios años, a la que se acusó de mal manejo de fondos y de impedir la participación de los socios, erosionó el proceso de afianzamiento institucional dificultando la aceptación por parte de usuarios que mostraban algunas reticencias derivadas de la obligación de pagar por un servicio que, como describimos, se prestaba con graves anomalías. Los estados contables de la entidad arrojaron pérdidas en esos años y diversos movimientos no se registraron en la forma debida. Al manejo irregular de las cuentas se sumó la falta de convocatorias a asambleas de socios y, este escaso diálogo con la comunidad, tuvo como corolario un malestar que se incrementó con la asociación compulsiva y el pago obligatorio para los frentistas de un importe en concepto de mantenimiento de red, aunque no

¹⁹⁰ *Nuestra Historia...* (2007). Ob. Cit. Pág. 26.

¹⁹¹ *Memorias y Balances de la Cooperativa Río Ceballos. Ejercicio N° 15 (mayo 1998-abril 1999).*

¹⁹² *Nuestra Historia...* (2007). Ob. Cit. Pág. 28.

se utilizara el servicio. Por otra parte, la situación económica que impactaba en todos los sectores también generaba una alta morosidad de los asociados.¹⁹³

En las ediciones del Ñu Porá de esos años se puede seguir la evolución de este conflicto que se desató en la asamblea de diciembre de 1993 a la que asistieron sólo 63 socios (la cooperativa contaba entonces con más de 3500 asociados)¹⁹⁴, cuando se aprobó el balance pero no la memoria del ejercicio cerrado ese año, mientras arreciaban las críticas y denuncias contra el presidente de la entidad, y se cuestionaba el grado de responsabilidad del resto del consejo administrativo a los que se acusó de partícipes necesarios. El presidente fue separado de su cargo y finalmente expulsado de la cooperativa, además de iniciarse las acciones legales correspondientes.¹⁹⁵ Asimismo, se reprocharon decisiones de la cooperativa como la de obligar a los usuarios a cerrar sus pozos, en ocasiones con amenaza de demandas legales, ya que ello conllevaba el uso de agua de red para riego de jardines o llenado de piletas. Las críticas se multiplicaron alcanzando también a la gestión provincial por mal manejo o falta de mantenimiento de las obras (indicando, por ejemplo, que se corría el riesgo de no poder abrir las válvulas del dique por la cantidad de barro acumulado) y se cuestionó además la capacidad del dique para abastecer el crecimiento proyectado de la población.¹⁹⁶

En ese clima, algunos socios manifestaron su indignación por pagar facturas a una entidad acusada de administración fraudulenta y el nuevo presidente (que ya había ocupado cargos en la CRC en esos años) debió afrontar la conflictividad expresada en la reunión en asambleas separadas de socios disidentes y en los desacuerdos en torno a lo consignado en el ejercicio 1993-1994, tensiones empeoradas por la negativa del consejo a realizar una asamblea extraordinaria. En 1996, mientras la oposición seguía pidiendo una asamblea porque ya había dos ejercicios contables vencidos sin que se conociesen los números (el balance del período 1994-1995 fue incorrecto, y el correspondiente al período 1995-1996 no se presentó cuando correspondía), la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales de la provincia abrió un sumario a la entidad que culminó con la intervención entre 1996 y 1998 de una institución definida en el periódico local como una de las más poderosas de la ciudad “por el dinero que maneja”.¹⁹⁷ El diagnóstico reveló mayores egresos que ingresos, altos costos fijos y un abultado número de deudas que llevó al interventor a comunicar que, a fin de sanear las cuentas, era

¹⁹³ Memorias y Balances de la Cooperativa Río Ceballos. Ejercicios N° 3, 4, 5, 6 y 7 (1986-1991).

¹⁹⁴ *Ibíd.* Ejercicios N° 8 (1991-1992) y N° 9 (1992-1993).

¹⁹⁵ *Ibíd.* Ejercicio N° 10 (1993-1994).

¹⁹⁶ Periódico Ñu Porá, Año III, N° 32 noviembre de 1995.

¹⁹⁷ *Ibíd.* Año IV, N° 41, agosto de 1996.

necesario el pago de los usuarios morosos que en muchos casos se resistían a regularizar su situación. Por otra parte se anunció que se haría una compensación de gastos sobre el consumo de la tercera semana de abril debido a que el estado del agua suministrada por la cooperativa no era óptimo,¹⁹⁸ situación que, como veremos, se reiteraría con mayor gravedad al año siguiente.

En este escenario, cuando en 1995 los municipios de Unquillo y Mendiolaza delegaron en su cooperativa el manejo de la planta potabilizadora, no sucedió lo mismo en Río Ceballos. Vencidos los plazos previstos en el convenio firmado con la provincia, las necesidades operativas implicaron la participación de la CRC en ciertos aspectos, con un marco jurídico irregular.¹⁹⁹ Las tensiones entre las dos principales instituciones de la ciudad pueden advertirse no sólo en ese hecho (que ciertamente generaba problemas en la definición de obligaciones y derechos de las partes involucradas en la captación y potabilización del agua), sino en la elaboración de nuevas disposiciones. A las normativas provinciales ya existentes se sumó la Carta Orgánica Municipal sancionada en Río Ceballos en 1995, donde se definió al Estado municipal como responsable a cargo de los recursos hídricos y el agua potable y se establecieron las atribuciones generales que le corresponden en caso de concesionarse un servicio. El artículo 109 del capítulo VIII instituyó que “en igualdad de condiciones la concesión se otorgará preferentemente a cooperativas locales, previo informe de su estado financiero y patrimonial.” Además, al año siguiente se sancionó una nueva ordenanza que apuntó a ordenar y reglamentar la concesión de los servicios públicos municipales. De carácter general, sin referencia a la cooperativa, dice en los fundamentos:

“...No escapará a aquellas personas con elevado grado de observación, que algunas de las concesiones actuales adolecen de serias imprecisiones y, a veces, omisiones que no sólo dificultan el ejercicio del poder de policía municipal, sino que atentan contra los derechos y obligaciones de las partes. Se ha hecho hincapié en definiciones, hechos o aspectos que, por obvios, pareciera resultan redundantes e incluso repetitivos; sin embargo, aquellos que de una u otra forma participan o han participado del gobierno municipal, saben de las dificultades que estas omisiones o imprecisiones han causado a todas las partes involucradas”²⁰⁰

En esa reglamentación diversos artículos reflejan la firme determinación del municipio a ejercer la función que le asignaba la legislación en las áreas de su competencia. Así, se estableció que toda ordenanza que fijase el marco regulatorio para un servicio público debería

¹⁹⁸ *Ibíd.* Año IV, N° 37 y N° 41, de abril y agosto de 1996 respectivamente.

¹⁹⁹ *Nuestra Historia...* (2007). Ob. Cit. Pág. 27.

²⁰⁰ DEM. Fundamentos de la ordenanza N° 920/96.

disponer la formación de un organismo de control integrado por vecinos usuarios y, para el caso en que el concesionario resultase una entidad cooperativa, la misma debería integrar en su consejo de administración a dos veedores municipales designados por el intendente. Además se destacó que las concesiones otorgadas con anterioridad continuarían vigentes hasta la fecha de su vencimiento en tanto se ajustasen a las nuevas disposiciones. Por ello se declaraban nulas: a) las concesiones que se otorgaren sin ajustarse a ellas; b) las cláusulas que obligasen a la municipalidad a renunciar a la fiscalización del servicio, a imponer modificaciones o a declarar la caducidad del contrato en caso de falta grave; c) las cláusulas que delegasen en el concesionario el poder de reglamentación y/o de fijar tarifas, etc. Finalmente se establecieron como obligaciones de los concesionarios: acatar la dirección técnica y control del municipio; cobrar las tarifas fijadas o aprobadas por la municipalidad; exhibir los libros y documentos que se les solicite y permitir las auditorías que determine el departamento ejecutivo.²⁰¹ En lo concerniente a las relaciones entre la municipalidad y la CRC, lejos quedaba la cordialidad y buena disposición que se desprendía del contrato aprobado en 1991.

A lo largo de 1996 el interventor de la CRC continuó la campaña de cobro a usuarios morosos, a la vez que aseguraba que las negociaciones para arreglar el acueducto estaban en curso. Sin embargo en abril de 1997 las complicaciones se agudizaron y durante dos semanas no se pudo utilizar el agua de red. Mientras las autoridades de la cooperativa afirmaban que ello se debía a la proliferación de algas en el embalse, la DAS sostenía que la causa era la falta de oxigenación del agua tratada en la planta.²⁰² El periódico local, en un artículo titulado “Falta agua y la poca que hay no es potable ¿El colapso del sistema?” resumía los inconvenientes de la siguiente manera:

“Un acueducto que se rompe sistemáticamente, agua intomable por la suciedad y el olor a gamexane, usuarios con problemas gastrointestinales, vecinos que deben soportar la falta del suministro por días, y el reemplazo del fluido que brinda el sistema por el agua mineral y la de pozo para cubrir sus necesidades...”²⁰³

A continuación informaba que las autoridades de la CRC responsabilizaban a la empresa e indicaban que debían cambiarse completos varios tramos del ducto, en virtud de lo cual la legislatura provincial ya había incorporado en el presupuesto uno de dichos tramos, y solo restaba llamar a licitación. Además, ante la cantidad de usuarios que llevaban a la cooperativa

²⁰¹ DEM. Ordenanza N° 920/96.

²⁰² Diario *La Voz del Interior*, 22 de noviembre de 2000. Disponible en:

http://archivo.lavoz.com.ar/NotaAnterior.asp?nota_id=1210&high=Filardo%20R%20E%20Do%20Ceballos

²⁰³ Periódico *Ñu Porá*, Año V, N° 49, abril de 1997. Pág. 2.

frascos con muestras de agua de sus canillas, los responsables de la entidad afirmaron que el olor del agua se debía al tratamiento necesario dada la gran cantidad de algas en el embalse. Seguidamente el artículo remarcaba la falta de claridad en las responsabilidades debido a que, si el origen del inconveniente era el agua del dique, la responsable era la DAS que surtía de agua cruda a la planta. La responsabilidad sobre el proceso de potabilización y el manejo de la planta en cambio, era de la cooperativa Unquillo-Mendiolaza y de la municipalidad de Río Ceballos. Finalmente, la empresa Roggio era la responsable del acueducto. Las consecuencias en el servicio de esta responsabilidad tan compartida como diluida se manifestaron en la decisión de volver a utilizar agua de pozo por parte de los vecinos que aún los conservaban, en la información de la municipalidad sobre los refuerzos en la distribución de agua en camiones, en el notable aumento de la demanda de agua mineral, y en los casos de gastroenteritis que consignaba el periódico, mientras la CRC seguía reclamando el pago de facturas vencidas.²⁰⁴

A raíz de todo ello un grupo de profesionales de la ciudad realizó un informe de carácter interdisciplinario sobre el estado de la cuenca hídrica y el servicio del agua potable, en el cual se observaron algunas dificultades de interés para el tema que nos ocupa. Respecto al inadecuado funcionamiento de la planta potabilizadora, puntualizaron que la inexistencia de un laboratorio para realizar los análisis necesarios daba como resultado una calidad del agua que vincularon a “la crisis del agua potable del otoño del '97”²⁰⁵ cuando, según un relevamiento del equipo, hubo un elevado número de consultas médicas locales en comparación con las del año anterior. Por otra parte, subrayaron que las complicaciones en el servicio y la mala calidad del agua carecían de claros responsables debido a la irregularidad jurídica que envolvía el manejo de la planta. Asimismo, los autores del informe pedían que finalizase la intervención a la cooperativa, y que su gestión fuese controlada por el municipio en conformidad con la legislación vigente.

En síntesis, luego de décadas de espera para acceder al suministro de agua, dificultades de diversa índole configuraron un panorama conflictivo con responsabilidades entrecruzadas. La falta de inversiones que subsanara carencias tan elementales como un laboratorio en la planta potabilizadora, de soluciones a las averías de la red troncal, de claridad jurídica en la definición de responsabilidades, y una controversial administración de la cooperativa, se combinaron resultando en un servicio deficiente. La intervención provincial a la cooperativa y las

²⁰⁴ *Ibíd.*

²⁰⁵ Cioccale, Marcela; Ferri, Marta; Filardo, Juan José y otros (1997), *Informe sobre la situación ambiental en la cuenca del Río Ceballos y la problemática del agua potable: Diagnóstico y Recomendaciones*. Comisión Técnica Asesora de los Centros Vecinales de la Ciudad de Río Ceballos. Sin editar.

disposiciones municipales no resolvían cuestiones primarias como los cortes del servicio y la dudosa calidad del agua suministrada, punto este último que se relacionaba también con los reclamos por el estado de la cuenca y la calidad del agua en el embalse.

La tarea del interventor concluyó una vez regularizados los asuntos administrativos, y se formalizó entonces la concesión de la planta potabilizadora por diez años a las dos cooperativas, la de Río Ceballos y la de Unquillo-Mendiolaza. Entre las primeras acciones del nuevo consejo de administración de la CRC²⁰⁶ estuvo la iniciativa de instalar en la planta un laboratorio para realizar controles diarios sobre la calidad del fluido. No obstante, la situación empeoró al punto que en julio de 1998 el municipio decretó la emergencia sanitaria en la ciudad como consecuencia de la falta de agua potable ocasionada por las roturas del acueducto y la persistencia de malos olores que multiplicaron los reclamos de los vecinos. El presidente de la CRC evaluó que la medida era apresurada ya que el líquido suministrado era “de muy buena calidad” y sólo debía “resolverse el problema del olor, originado por la aparición de algas microscópicas”, agregando que se estaban “realizando tratativas con la DAS para mejorar la planta potabilizadora de La Quebrada”.²⁰⁷

En tanto, dicha declaración de emergencia dio lugar a una investigación judicial sobre la responsabilidad de la empresa en la "mala calidad de los caños... que no cumplían con los parámetros técnicos exigidos para el tipo de obra de que se trataba, presentando serios defectos de fabricación que motivaron el colapso progresivo de la obra".²⁰⁸ Tras un año de investigación, el fiscal a cargo concluyó que la licitación, presentación de ofertas y adjudicación se habían hecho conforme a derecho, más allá de “algunas desprolijidades”, señalando que la alternativa de material para los caños, el cambio de presupuesto y el mayor costo final de la obra fueron aprobados por la DPH que era la autoridad de control en ese momento.

Asimismo, destacó que

“...una de las empresas que intervino en la licitación, Supercemento S.A., presentó un escrito a Hidráulica para hacerle conocer que los cálculos efectuados por Benito Roggio e Hijos S.A. no eran correctos, como así también que los caños que proveería Plasmecor S.A. no cumplían con las

²⁰⁶ El presidente del nuevo consejo administrativo, Juan José Filardo, había sido vicepresidente de la entidad en 1985 renunciando por diferencias con la administración de entonces. Fue uno de los que cuestionó el cierre de pozos, la falta de mantenimiento de las obras y la capacidad del dique para dar respuesta al crecimiento demográfico, formando parte además del equipo que elaboró el informe que antes citamos.

²⁰⁷ Diario *La Voz del Interior*, 23 de julio de 1998. Disponible en:

http://archivo.lavoz.com.ar/intervoz/98/07/23/ig_n4.htm

²⁰⁸ *Ibíd.* 28 de septiembre de 1999. Disponible en: http://archivo.lavoz.com.ar/intervoz/99/09/28/ig_n03.htm

normas de seguridad y calidad exigidas... [pese a lo cual] la obra se realizó según la propuesta formulada...”²⁰⁹

Esa advertencia fue desoída aparentemente porque el trámite no se realizó en la forma administrativa de rigor para impugnar ciertos actos u ofertas y, aun así, las autoridades competentes recibieron la obra en forma provisoria el 30 de junio de 1989 y definitiva el 25 de enero de 1997, con las deficientes condiciones de funcionamiento que presentaba. La contratista fue entonces eximida de responsabilidades penales, aunque podían continuarse acciones dirigidas a evaluar responsabilidades civiles y administrativas, así como la presunta comisión de irregularidades o incumplimiento de deberes de contralor por parte de ex funcionarios del gobierno provincial. Por su parte, ante la DAS, la empresa atribuyó los persistentes "desperfectos a un mal manejo por parte de la cooperativa de agua de Río Ceballos... un manejo torpe de las válvulas que ocasionarían golpes de ariete bruscos que provocarían las roturas".²¹⁰

La respuesta definitiva a las fallas de la red troncal llegó a fines de la década cuando el Estado provincial decidió reemplazar el acueducto defectuoso por uno de hierro apropiado para el caso, terminando los trabajos a mediados de 1999.²¹¹ Solucionados los problemas en la infraestructura nueve años después de inaugurado el servicio, el suministro comenzó a prestarse con relativa normalidad a una población en constante crecimiento.

Aun así, subsistieron las fricciones en torno a algunos temas. Por un lado los consumidores siguieron desconfiando de la calidad del fluido y presentando quejas por ello. Mientras las cooperativas pedían a las autoridades provinciales el saneamiento y monitoreo del embalse y de los arroyos que lo alimentan a fin de controlar la calidad del agua cruda, lo cual era “esencial para el futuro de las ciudades que consumen esa agua”, hacia fines del año 2000 la proliferación de algas en el dique dificultó nuevamente el proceso de potabilización requiriendo ajustes en su tratamiento, y generando temor de repetir situaciones anteriores.²¹²

El otro nudo problemático giraba en torno a desacuerdos sobre los alcances del marco jurídico y regulatorio vigente, que produjeron cierto deterioro en las relaciones entre la cooperativa y la municipalidad, y finalmente también con los usuarios.

Antes de abordarlos, mencionemos que el cambio de siglo vio a la cooperativa progresivamente afianzada: aún en el contexto descripto, la entidad ampliaba sus actividades y

²⁰⁹ *Ibíd.*

²¹⁰ *Ibíd.*

²¹¹ *Nuestra Historia...* (2007). Ob. Cit. Pág. 26.

²¹² *Diario La Voz del Interior*, 22 de noviembre de 2000. Disponible en:

http://archivo.lavoz.com.ar/NotaAnterior.asp?nota_id=1210&high=Filardo%20R%EDo%20Ceballos

la oferta de servicios a otros rubros. En el año 2000 adquirió una vivienda que se acondicionó como sala de servicios fúnebres, aunque según información del diario *La Voz del Interior* se cometió el error de no consultar a los socios, que mayoritariamente rechazaban el proyecto.²¹³ Al año siguiente una nueva propiedad se convirtió en sede central dado que hasta entonces se había alquilado un inmueble para tal fin. Sin embargo, paralelamente a estos logros, la renovación del contrato de concesión otorgado en 1991 por diez años se dilató por discrepancias en torno a las competencias adjudicadas en la legislación a cada una de las partes, que se acentuaron a raíz de nuevas disposiciones elaboradas por el municipio el año en que debía aprobarse el nuevo contrato.

Con el objetivo de salvar los inconvenientes no previstos en el convenio que constituyó el Ente Intermunicipal en 1991, en septiembre de 2001 los tres municipios suscribieron uno nuevo que modificó su composición: desde entonces estaría formado por un integrante del departamento ejecutivo municipal y un concejal de cada municipio (ya no formaron parte las cooperativas, que ahora manejaban la planta), otorgándosele atribuciones para suscribir convenios, firmar contratos, ejecutar obras, efectuar compras, nombrar auditores, emitir cheques, documentos y contraer obligaciones. Por otro lado se estableció que el canon a percibir de los prestadores no podría ser superior al dos por ciento de la facturación anual del agua en bloque y se explicitó que los compromisos contraídos por las cooperativas no eran responsabilidad del Ente.²¹⁴

Pocos días después (y tras largas negociaciones atravesadas de disputas entre las que cabe destacar que la CRC afirmaba que el acueducto le pertenecía debido a que, aunque no había hecho efectivo el pago, figuraba ante el BID como la responsable de afrontar el crédito que permitió la ejecución de esa obra), la provincia transfirió con carácter definitivo y gratuito la titularidad del sistema de potabilización y conducción de agua (planta potabilizadora, acueducto maestro y red troncal) a las tres municipalidades. El presidente del Concejo Deliberante de Río Ceballos manifestó que ese traspaso clarificaba así una situación en la que hasta entonces nadie

²¹³ Según *La Voz del Interior* en su edición del 23 de junio de 2002, el error fue que “cuando la inversión ya se había realizado se consultó a los socios y sólo 232 adhirieron al proyecto”. Disponible en: http://archivo.lavoz.com.ar/NotaAnterior.asp?nota_id=104024&high=servicio%20agua%20R%EDo%20Ceballos Posteriormente esa propiedad fue denominada Centro Cultural Cooperativo “Casa Azul”, y se la destinó al desarrollo de actividades culturales y educativas, revitalizadas con la creación del Departamento de Cultura y Educación en el año 2006.

²¹⁴ DEM. Ordenanza N° 1253/01.

tenía "en claro su función", y que el ente compuesto por los municipios le cedería la concesión del servicio a una Unión Transitoria de Empresas conformada por las cooperativas.²¹⁵

Mientras la CRC advertía que renovar el contrato implicaba un nuevo acuerdo y un replanteo del cuadro tarifario vigente, la municipalidad de Río Ceballos (tras convalidarse la titularidad que de hecho venía ejerciendo y en virtud de la cual había otorgado el servicio en concesión diez años atrás) impulsó cambios en función de las experiencias de los años anteriores. Buscando ajustar el desarrollo de la actividad, se elaboró el Marco regulatorio del Servicio Público de Provisión de Agua Potable,²¹⁶ normativa que ocasionó importantes objeciones de la cooperativa sobre algunos puntos de la misma, pese a lo cual finalmente se sancionó.²¹⁷ Las diferencias llevaron a que la CRC presentara en 2002 una demanda contra el Estado municipal por considerar inconstitucionales algunos puntos vinculados al alcance de sus prerrogativas. Al año siguiente el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba hizo lugar parcialmente a la demanda, remarcando que las facultades emanadas de la autonomía municipal y sus potestades normativas no eran revisables por el poder judicial en tanto se ajustasen a lo establecido por el marco jurídico provincial y nacional. Por ello se ordenó la modificación de algunos artículos que contradecían las disposiciones provinciales respecto a la facultad de formular un reglamento del usuario, la forma de cobrar las mejoras a los beneficiarios y el agregado de ítems en la composición de la facturación. La sentencia se hizo efectiva con los cambios correspondientes al marco regulatorio del servicio de agua en la ciudad.²¹⁸

Aparentemente allanadas las diferencias, ese mismo año 2003 se suscribió el nuevo contrato.²¹⁹ Allí se fundamentó la concesión directa a la cooperativa citando la opción a prórroga establecida en el anterior, y mencionando la preferencia que daba la legislación vigente a la concesión de servicios públicos a usuarios asociados en cooperativas. Además se indicó la necesidad de asegurar la continuidad y eficiencia en la prestación, subrayando la experiencia y la capacidad técnica y operativa de la entidad. La voluntad de superar diferencias se hizo visible en el plazo del contrato esta vez válido por veinte años, con opción a prórroga por otros diez.²²⁰

Empero, los ajustes tarifarios posibilitados por las condiciones del acuerdo despertaron la indignación y movilización de los vecinos. Las manifestaciones y reclamos se extendieron

²¹⁵ Diario *La Voz del Interior*, 18 de septiembre de 2001. Disponible en:

http://archivo.lavoz.com.ar/NotaAnterior.asp?nota_id=56462&high=Filardo%20R%EDo%20Ceballos

²¹⁶ DEM. Ordenanza N° 1265/01.

²¹⁷ Memorias y Balances de la Cooperativa Río Ceballos. Ejercicio N° 18 (mayo 2001-abril 2002)

²¹⁸ DEM. Ordenanzas N° 1367/03 y N° 1368/03.

²¹⁹ *Ibíd.* Ordenanza N° 1391/03.

²²⁰ AMRC. Caja "Oficina de Tesorería II", Contrato de Concesión del Servicio de Agua Potable, s/f

durante varias semanas y alcanzaron su punto culminante en una asamblea de alrededor de 200 personas en la que se vivieron momentos de aguda tensión y agresión verbal.²²¹ Los documentos municipales revelan la gravedad de la situación y la necesidad de revisar lo actuado:

“Los acontecimientos desatados en estas últimas semanas en la ciudad, como consecuencia del escalonamiento tarifario destinado a restringir el uso y abuso del agua potable, un recurso natural escaso y esencial para la vida humana, han convulsionado el normal desenvolvimiento institucional del Municipio y de la prestataria del servicio de agua potable...”

“Que los hechos apuntados precedentemente se han traducido en una permanente movilización de los sectores presuntamente afectados y en una rebelión tributaria por parte de éstos con consecuencias impredecibles, tanto para el prestador como para el Municipio que justifican medidas de excepción...”²²²

La situación derivó en la decisión de derogar la ordenanza que aprobaba el contrato de concesión y establecer que:

“...se retrotraiga la tarifa a los valores existentes al 31 de diciembre de 2003, y que los importes excedentes facturados y percibidos por los periodos enero, febrero y marzo de 2004, y que surjan como diferencia de comparar la nueva tarifa con la anterior, sean imputados a los usuarios como créditos afectados a futuros consumos en un plazo razonable”.²²³

Las autoridades de la cooperativa, que inicialmente amenazaron con demandar a la municipalidad, finalmente comprendieron la excepcionalidad de la protesta y aceptaron las medidas tomadas mientras se planteaba un tiempo de diálogo en busca de soluciones consensuadas.

En ese contexto, las denuncias que un médico de la ciudad realizó en base a información que él mismo relevó en barrios de La Quebrada sumaron intranquilidad a la población. A su juicio, el número de casos de cáncer superaba los promedios normales, aunque sus evaluaciones fueran desestimadas por las autoridades y por otros médicos.²²⁴ Si bien sus sospechas (centradas en los volcamientos de aguas residuales de la planta potabilizadora al río que atraviesa la

²²¹ Diario *La Voz del Interior*, 5 de abril de 2004. Disponible en:

http://archivo.lavoz.com.ar/NotaAnterior.asp?nota_id=232951&high=Cooperativa%20R%EDo%20Ceballos

²²² DEM. Ordenanza N° 1401/04.

²²³ *Ibíd.*

²²⁴ Diario *La Voz del Interior*, 2 marzo de 2003. Disponible en:

http://archivo.lavoz.com.ar/NotaAnterior.asp?nota_id=150435&high=Moyano%20denuncia%20c%Elncer%20R%EDo%20Ceballos. Cabe señalar que en esos años era frecuente la movilización ciudadana por distintos temas, y paralelamente aumentaba la preocupación sobre factores de riesgo para la salud y el ambiente en concordancia con la sospecha de ausencia de controles adecuados por parte de las autoridades. Esas inquietudes incluyeron distintos temas (también existía alarma, por ejemplo, ante las denuncias sobre posible contaminación provocada por transformadores de electricidad), y repercutieron en Río Ceballos a partir de su difusión en los medios de comunicación.

ciudad) no llegaron a constatarse, la inquietud llevó a los habitantes de la zona a solicitar en diversas oportunidades que se controlen dichos vertidos, por considerar que las condiciones del arroyo se habían modificado sustancialmente por esa causa.²²⁵ A modo de ejemplo, mencionemos el grupo que se había constituido en diciembre de 2002 formado por vecinos preocupados por cuestiones ambientales, que se denominó “Foro de Río Ceballos”. Entre sus más importantes temas de discusión se encontraba la calidad del agua potable cuya posible incidencia en la salud preocupaba a los integrantes del Foro, máxime tras la difusión de las denuncias antedichas en los medios de prensa. Por esa razón solicitaron a la CRC que tomara a estas preocupaciones “con seriedad y sin enojo”, y demandaron a las autoridades del municipio que se profundizasen los estudios necesarios para despejar toda inquietud. Asimismo, el Foro señaló la visible alteración del ecosistema del río a partir de su paso por la planta, razón por la cual solicitaron audiencia con el intendente y cursaron notas a distintas autoridades requiriendo información en base a investigaciones adecuadas.²²⁶

En este clima de incertidumbre y desconfianza sobre los mecanismos de control en materia de agua, la escasez de lluvias venía sumando preocupación desde fines del año 2002, por lo que la CRC decidió impulsar una campaña de concientización para promover un uso racional y cuidadoso del agua de red.²²⁷ El agravamiento de la situación impulsó a los intendentes de las tres localidades que se abastecían del dique La Quebrada a declarar la emergencia hídrica en noviembre de 2003, y evaluar la necesidad de limitar el uso del recurso a través de ordenanzas que penalizasen la utilización del agua por razones ajenas al consumo e higiene personal. El presidente de la CRC saludó el compromiso de los intendentes con la situación, aunque aclaró que en el pasado se habían vivido situaciones de esta índole, por lo que había que “ser cuidados pero sin entrar en pánico y esperar a que llueva para que todo vuelva a la normalidad”.²²⁸ Subrayemos que el crecimiento en estas ciudades, observable en la gran demanda de terrenos y lotes particularmente en la ciudad de Río Ceballos,²²⁹ generó mayor consumo de agua en los años subsiguientes.²³⁰ Este desequilibrio entre la disponibilidad del

²²⁵ *Ibíd.* 30 de noviembre de 2004. Disponible en:

http://archivo.lavoz.com.ar/NotaAnterior.asp?nota_id=260801&high=Cooperativa%20R%EDo%20Ceballos

²²⁶ Periódico *Ñu Porá*, Año XI, N° 120, julio de 2003, Pág. 2.

²²⁷ Diario *La Voz del Interior*, 14 de noviembre de 2002. Disponible en:

http://archivo.lavoz.com.ar/NotaAnterior.asp?nota_id=130625&high=servicio%20agua%20R%EDo%20Ceballos

²²⁸ *Ibíd.* 22 de noviembre de 2003. Disponible en:

http://archivo.lavoz.com.ar/NotaAnterior.asp?nota_id=205034&high=Cooperativa%20R%EDo%20Ceballos

²²⁹ *Ibíd.* 15 de noviembre de 2003. Disponible en:

http://archivo.lavoz.com.ar/NotaAnterior.asp?nota_id=203796&high=Cooperativa%20R%EDo%20Ceballos

²³⁰ Esa evolución que entonces ya se anunciaba, se verificó en los años sucesivos amentando la presión sobre el sistema. Marcelo Fassi, presidente de la cooperativa a partir del 2005, reclamó algunos años después a los

recurso y las necesidades de una población en crecimiento acentuaron las campañas de difusión informativa y las medidas orientadas a desalentar usos no indispensables a través de tarifas más altas para las categorías de mayor consumo, o multas en caso de mal uso o derroche. Creemos, no obstante, que fueron más exitosas las campañas de concientización que las medidas punitivas ya que las multas previstas en general no se aplicaron y, en cambio, los consumos en la ciudad se mantuvieron en promedios relativamente bajos.

Pese a esta coincidencia de intereses vinculada a evitar la escasez de agua en el sistema, la evolución de las relaciones de la CRC con la municipalidad siguió siendo compleja. En virtud de las dificultades económicas de la cooperativa, en parte originadas en el congelamiento de las tarifas, el municipio le otorgó en julio de 2004 un subsidio reintegrable²³¹ pero la solicitud de otro en octubre, de carácter no reintegrable, fue rechazada.²³² Aunque en diciembre de ese año finalmente se autorizó un nuevo cuadro tarifario,²³³ por razones que ya no corresponden al alcance de este trabajo pero en torno a las mismas lógicas de los conflictos anteriores, no hubo acuerdos que posibilitaran suscribir un nuevo contrato, por lo que desde abril de 2004 (cuando se derogó la ordenanza que renovaba la concesión) hasta mayo de 2013, la CRC tuvo carácter de prestador precario con la inseguridad jurídica y la consecuente ausencia de un plan de inversiones que tal situación comporta.²³⁴ Si bien las diferencias eran significativas y no se agotaban en la cuestión tarifaria, ésta aparecía entre las principales discrepancias sin que se contara con un estudio de costos aceptado por ambas partes, asunto que también provocaría reiteradas discusiones. Al no contar con la autorización del municipio para realizar incrementos, en ocasiones la CRC recurrió al polémico concepto de *capitalización* para actualizarlas.²³⁵ Cobrar por dicho concepto ha sido una estrategia frecuente en cooperativas que necesitaron aumentar sus ingresos, dada la particularidad que se da al contar con usuarios de servicios que son socios y como tales aceptan incrementos en sus aportes al capital de la entidad (al margen del costo del consumo), pero acceden a la misma calidad de servicio que quienes no los son y

dirigentes políticos una planificación del crecimiento de las ciudades que contemple la disponibilidad de agua para abastecer a la población. Ver entrevista publicada en Revista Regional La Unión, Año XIX, N° 206, abril de 2011, Págs. 16 y 17. Disponible en: http://www.launionregional.com.ar/2011/2011_abril_206_19.pdf Ver también: *Nuestra Historia...* (2007). Ob. Cit. Págs. 49 a 51.

²³¹ DEM. Ordenanza N° 1411/04.

²³² Diario *La Voz del Interior*, 29 de octubre de 2004. Disponible en:

http://archivo.lavoz.com.ar/NotaAnterior.asp?nota_id=280017&high=Cooperativa%20R%EDo%20Ceballos

²³³ DEM. Ordenanza N° 1446/04.

²³⁴ En ese año se firmó un nuevo contrato, que otorgó la concesión por 15 años prorrogables por otros 5. Ordenanza N° 2016/13.

²³⁵ Entrevista a Marcelo Fassi, publicada en Revista Regional La Unión, Año XIX, N° 206, abril de 2011. Págs. 16 y 17.

por lo tanto no estarían obligados a realizar dichos aportes. Dado que los socios no pueden estar en desventaja respecto a los no socios frente al mismo servicio, el cobro generalizado de un monto determinado por capitalización apuntó a equiparar las obligaciones de ambos tipos de usuarios, en virtud de la vigente resolución 110/76 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. No obstante, la medida generó recurrentes debates dado el rechazo de quienes planteaban el carácter arbitrario de dichos montos.

Con todo, las diferencias no fueron tan graves como para afrontar las complicaciones que se hubiesen derivado de la decisión de rescindir la concesión precaria otorgada a una institución, ya para entonces, con experiencia y capacidad para prestar el servicio.

III.3. LAS VOCES DE LOS PROTAGONISTAS: PROBLEMAS EN EL SUMINISTRO Y CONFLICTOS ENTRE ACTORES SOCIALES

Como hemos visto la inauguración del servicio en 1991, lejos de dar por terminados los problemas sobre la “cuestión del agua” en Río Ceballos, estuvo atravesada por fricciones importantes originadas en las dificultades que impedían un adecuado funcionamiento del sistema. En un breve repaso destaquemos: la prohibición de utilizar agua de pozos propios donde existiera el abastecimiento por red impulsando el cierre de los mismos; las roturas del acueducto que interrumpían el suministro y dañaban la infraestructura en distintos sectores de la ciudad; el pago obligatorio del mantenimiento de red aunque no se utilizara el servicio; los celos sobre la calidad del agua; los procesos de ajuste normativo; los conflictos en torno a distintos asuntos entre actores de carácter institucional, y entre éstos y los vecinos.

Sobre el primero de estos temas Jorge Bessega (2019) comentó que, como que los dueños de los pozos que proveían a los loteos dieron de baja el servicio apenas tuvieron oportunidad, “la gente se tenía que asociar a la fuerza” a la cooperativa.²³⁶ Sin embargo, la ordenanza de 1991 que prohibía el uso de pozos o aljibes no autorizados por el municipio fue polémica y, aunque algunos vecinos aceptaron anularlo, para otros resultaba una medida invasiva y cuestionable en varios planos. Sobre este punto Juan José Filardo (2010) recordó que “hubo

²³⁶ Durante los primeros años la asociación era compulsiva al solicitar el servicio de agua, ya que no se había presentado la situación de usuarios que se negaran a ser socios.

una época en que la cooperativa... hizo cerrar pozos de agua” y en muchos casos terminaron siendo pozos negros, razón por la cual tuvo “unas discusiones muy, muy grandes” con quien entonces era el presidente del consejo administrativo. Consultado sobre si tal indicación era una sugerencia o una obligación, respondió que hubo casos en que “...directamente iba con su abogada y les decía: ustedes tienen que tapar el pozo”, agregando además que hubo quienes reaccionaron con violencia. Darío Ibarra (2019), quien lleva décadas en la venta y alquiler de propiedades, confirmó que en muchas de ellas se utilizaron los antiguos pozos de agua como destino de las aguas servidas domiciliarias al colmatarse los pozos negros. Cuando miembros de la cooperativa fueron a su propia casa a decirle que cierre su pozo, decidió asesorarse y finalmente se negó a hacerlo. Ante la pregunta sobre qué potestad podía invocar la entidad para presionar en el cumplimiento de una ordenanza municipal que además pretendía regular sobre agua subterránea, recurso cuya titularidad correspondía a la provincia, señaló que “hacían ruido” y que ello provocaba temor o preocupación porque “cuando uno no conoce... se asusta”. Tal aseveración concuerda con la experiencia de Matilde Pérez (2019) en La Quebrada, quien discutió mucho con su madre que insistía en cumplir con las prescripciones municipales vigentes. Si bien no pudo evitar que tirara abajo el aljibe, logró que aceptara su idea de rodear con plantas el pozo y el motor para no llamar la atención ante eventuales inspecciones. En idéntico sentido se pronunció Jorge Asís y también Luis Olocco, vecino llegado a mediados de los ochenta y empresario local que alguna vez integró el Tribunal de Cuentas municipal, quien calificó la medida que “exigía anular los pozos” como una insensatez, por lo que también decidió ignorarla enfatizando que para regar, lavar el auto y ese tipo de usos “el agua de pozo... costaba menos y fundamentalmente consumía menos recursos” (L. Olocco, entrevista personal, 22 de enero de 2019).

Rubén Fernández reside en la ciudad desde 1980, es químico y colaboró hacia fines de la década siguiente como asesor en temas vinculados a la optimización del manejo de la planta potabilizadora. Desde otra perspectiva, adujo que la polémica iniciativa de solicitar el cierre de los pozos apuntaba a la “captación de nuevos socios para mantener la cooperativa”, aunque reconoció que ejercían cierta presión para lograrlo. Dadas las dificultades económicas de la CRC es probable que allí residiera efectivamente el origen de acciones que generaban rechazo con facilidad y tenían poca consistencia jurídica. Sobre el pago del mantenimiento de red aunque no se utilizara el servicio, sostuvo que más allá de la decisión particular de conectarse a la red o no hacerlo, debía pagarse “al menos... como contribución por mejora” (R. Fernández, entrevista personal, 22 de enero de 2019).

Al ser obligatorio el pago mencionado de un monto fijo en concepto de mantenimiento (aunque fuese un lote baldío, una vivienda que no estuviese habitada o una que no hubiese solicitado la conexión a la red) no abonarlo devenía en acumulación de deuda. Esto no sólo fue irritante para muchos propietarios sino que puso en serios aprietos económicos a varios de ellos dado que muchas veces se enteraron de tal compromiso cuando ya se habían acumulado boletas impagas. M. Pérez (2019) aseguró enfáticamente que hubo dos o tres personas que perdieron su casa por esta cuestión, aunque no pudo dar precisiones al respecto. La conflictividad permanente llevó al municipio, según el testimonio de Ibarra, a suprimir dicho cobro por unos años, aunque luego volvió a implementarse.

No obstante, para muchas otras personas el servicio fue francamente bienvenido porque resolvía situaciones diversas. Tal fue el caso de Elba Carusso (2019), para quien “el agua de red fue un alivio porque... abris la canilla y no tenés que preocuparte ni por ir a prender el motor ni por ir a fijarte si tenés agua en el pozo o no tenés.” Por otras razones, Margarita Colacci (2019) también ponderó positivamente el servicio al explicar que, a diferencia de las personas que contaban con pozo propio, para quienes estaban construyendo edificaciones nuevas (como era su caso) el agua de red era más segura y económicamente mucho más accesible. Hacer un pozo era sumamente gravoso sobre todo en casas emplazadas en las laderas a cierta altura, el mantenimiento y la electricidad consumida por los motores tenían un costo significativo, y además debían afrontarse los problemas en tiempos de sequía y los riesgos de contaminación. Por ello opinó que la llegada del servicio resolvió esos apuros destacando además que el agua “en aquel momento obviamente no era lo que es ahora, era mejor, mucho mejor.”

Sobre las roturas del acueducto, R. Fernández fue el único entrevistado que consideró que se debían a un mal uso de las válvulas, en consonancia con los planteos de la empresa. Sostuvo que el acueducto no estallaba, sino que “implosionaba” debido a la presión ocasionada por la apertura y cierre de la válvula de ingreso de agua al acueducto, rompiéndose en zonas específicas, particularmente “en la parte alta, en la [calle] Sarmiento”. Afirmó que cuando colaboró con el manejo de la planta potabilizadora se utilizaron las válvulas de otro modo y no volvieron a producirse inconvenientes de ese tipo.²³⁷

²³⁷ Al desconocer el momento preciso en que se implementó dicha modificación en el uso de las válvulas, no podemos tener certezas respecto a que ésa fuera la causa de las roturas del acueducto. En todo caso, el cambio del tramo afectado y las nuevas formas de utilizar las válvulas coincidieron aproximadamente con el momento en que dejaron de producirse.

El resto de los entrevistados que opinaron sobre el tema responsabilizaron a la empresa o resaltaron el carácter inadecuado del tipo de caño utilizado. J. Bessega alegó que a raíz de ello “se produjo un conflicto que duró varios años... el acueducto se reventaba permanentemente por la mala calidad del material, pero también por la mala calidad del trabajo... que hacía la empresa...”. Explicó que los caños “van sobre una cama de arena importante... y a través de las roturas... se comprobó que estaban asentados sobre piedras” y, si bien la cooperativa tuvo veedores en el desarrollo de la obra, “no tenía poder de policía” sobre la misma. Por otra parte, subrayó que las redes de distribución domiciliaria “también las hizo la empresa, pero las tercerizó” y allí tampoco se tomaron los recaudos necesarios “porque se hicieron los caños del agua por la vereda, como corresponde, pero no compactaron la tierra antes de poner las baldosas, entonces hubo una época... en que se hundían las baldosas”.

Gaspar Lemos (2019) agregó que la instalación del acueducto y las redes fue difícil en algunos lugares por las características del suelo, ya que en la ciudad existen “serios problemas topográficos” para este tipo de obras. Asimismo, sostuvo que la puesta en marcha del sistema “fue de terror... [se producían] no digamos que una rotura por día, pero casi”. Observando que los caños provenían de una fábrica de Río Tercero y que finalmente todo “terminó en juicio”, adjudicó la responsabilidad a la empresa constructora pese a que la obra “se realizó de acuerdo al pliego” y se superaron las pruebas hidráulicas realizadas antes de entregarla a la provincia. Sobre las roturas recordó:

“con el uso, al corto plazo empezaron a tener fallas... reventaban, te levantaban la calle, te levantaban el pavimento, te levantaban todo, te explotaban por el aire... el caso que fue el peor de todos... a mi modesto entender... es cuando se rompe el acueducto... [en el tramo que] sale de la planta y pasa por debajo del lecho del río... ¿sabés lo que era eso? Un desastre descomunal... Hasta que después de muchas luchas, de muchas luchas, se logra hacer el recambio del caño de acero... Se toman los tramos que tenían la mayor cantidad de rupturas para la sustitución, la mayor parte del acueducto de Río Ceballos” (G. Lemos, 2019).

Expresó su insatisfacción al comentar que, si bien el gobierno municipal de entonces aprobó el recambio del acueducto “olvidaron resarcir a los vecinos por el trabajo de restauración de las calles [y del] pavimento que pagaron”.

Sobre el mismo tema Marcelo Fassi (2019) puntualizó que la provincia “dejó vencer el plazo de garantía” para reclamar por una obra cuyos “materiales indudablemente no fueron los apropiados porque hubo que reemplazar una cantidad de kilómetros del acueducto”. Esa situación fue generando en los socios un lógico malestar que definió como algo “ajeno a la

institución como tal”. Sin embargo agregó que dicho enojo era comprensible dado que muchos pagaron durante años esperando por un servicio que, cuando llegó, funcionaba mal: “... el día que abrieron la canilla... [el acueducto] empezó a volar por los aires, y ahí empezó la segunda parte de esta historia: te demoraste un montón y cuando empezaste a dar agua esto era un colador”.

Consultado sobre las relaciones entre la cooperativa y las autoridades provinciales, Jorge Bessega manifestó que “el conflicto era por la mala calidad de la obra” y por ello “lógicamente” nunca se pagaron las cuotas del BID. No recordó si se abonaba alguna suma en concepto de canon a la provincia por el uso del agua. Pudo dar más precisiones J.J. Filardo, quien se pronunció en términos similares sobre el pago al BID y sobre el canon admitió que efectivamente la provincia reclamaba su pago. Cuando estuvo al frente de la CRC ese punto fue motivo de discusión durante años: “...nosotros le [decíamos] que el agua no la extraemos, sino que la sacamos del dique”. Además destacó que la relación con la DIPAS era “pésima” y muchas discusiones se desarrollaron en torno al “...control de los efluentes en la zona arriba del dique, [por]que tiran aguas servidas por todos lados en Colanchara y DIPAS no [hacía] absolutamente nada, nada, ningún control”. Marcelo Fassi coincidió en que durante mucho tiempo no se pagó el canon aunque la situación cambió: “hace muchos años que si se paga, a la provincia por los metros cúbicos de agua cruda extraída y a la municipalidad un 10% o 15% que constituye un fondo para cubrir el abastecimiento de agua a personas carenciadas.” En otro orden, dijo que el papel de la provincia tuvo muchas deficiencias y refirió como ejemplos la inexistencia de un contrato formal de concesión de la planta, o la falta de políticas activas para el cuidado de la cuenca hídrica, entre otras cuestiones. En su opinión la política hídrica se ve debilitada al disolverse en un organigrama que diluye las posibilidades de ejercer presión por lo que, a diferencia de otros actores involucrados, la provincia “la pasa bárbaro... siempre se lleva la parte más liviana.”

Otro objeto de debate frecuente fue el sabor del agua y la aprensión sobre la calidad del fluido. R. Fernández y V. Tavella (2019) distinguieron entre agua potable y agua tratada apta para el consumo humano, que es la que se produce en Río Ceballos. Sin tomar en cuenta los momentos en que el color del agua era menos cristalina o francamente oscura por fallas del acueducto o las redes secundarias, quienes estuvieron vinculados en algún momento a la CRC mencionaron dos variables que en ocasiones resultaron en un sabor desagradable del agua, eventualmente con olor intenso. Por un lado las características del embalse produjeron variaciones frecuentes en las condiciones del agua cruda ingresada a la planta potabilizadora y,

por otro, allí se operó en condiciones muy variables a través de los años. Fernández puntualizó que las reducidas dimensiones del embalse y su profundidad en ocasiones facilitan la proliferación de algas que se reproducen en ausencia de oxígeno. Explicó que al tratarla en la planta e incorporarle “cloro [dichas algas] despiden una sustancia que es la que aporta ese olor y sabor desagradable al agua, que dice la gente *a gamexane*”. Durante los años que estuvo en la cooperativa como consejero, particularmente en la planta potabilizadora desde 1999 aproximadamente, se hicieron algunos cambios: “...poner gente capacitada...la dosificación de cloro era paupérrima, había buena voluntad pero técnicamente no se manejaba bien, entonces pusimos dosificadores, los precipitadores... En aquel entonces se usaba, mal usado, el sulfato de aluminio”. También comentó que gracias al aporte económico de algunas amistades pudo construir unos aireadores simples que diseñó, y que hasta el día de hoy oxigenan el agua al salir de la toma ubicada a 17 metros de profundidad. Sostuvo que eso disminuyó mucho la cantidad de cloro necesaria para la potabilización “porque una de las formas naturales de potabilizar el agua es hacerla correr y oxigenarla, y así se va oxidando, siempre que no haya nuevos aportes.” Agregó, además, que se puso un medidor para controlar el caudal comercializado por la cooperativa Unquillo-Mendiolaza, para estimar los consumos correspondientes a cada entidad.

La mención de ese “olor a gamexane” o sabores desagradables fue reiterada en los testimonios y varios entrevistados afirmaron que no consumen el agua de la red para beber recurriendo a la compra de agua con ese fin, a la utilización de filtros o de purificadores domésticos, a sus viejos pozos o a las conocidas vertientes. En La Quebrada, tanto Ramona Olmedo (2019) como Victoria Astrada (2019) siguen utilizando el agua de la vertiente *de los angelitos* porque, como a tantos otros, no le gusta el sabor del agua de red. Incluso Astrada, quien valoró positivamente el acceso al servicio para otros menesteres domésticos, cree que “uno se enferma” si bebe el agua tratada por la planta potabilizadora.

Similar es la percepción de M. Pérez, quien se conectó al servicio por redes pero conservó y siguió utilizando el agua de su pozo, en cuya calidad confía más desde que años atrás el agua de red tenía “mucho olor a cloro y a gamexane, horrible, medio blancuzca, horrible realmente”. En una ocasión, al día siguiente de regar su huerta, unas plantas aparecieron muy desmejoradas y desde entonces prefirió utilizar la de su pozo, que también usa para beber una vez filtrada con un procedimiento casero. Ello pese a que la DIPAS realizó un relevamiento de los pozos existentes en la zona constatando si estaban en uso y tomando muestras para analizar. Tiempo después (en abril del año 2005, según consta en el documento que conserva) enviaron el resultado del análisis notificando que, bacteriológicamente, el agua de su pozo no es apta para

consumo humano. Habiéndola consumido durante décadas, desconfió del análisis y del objetivo de ese control, atribuyéndolo a la intención de promover el uso de la red. En el otro extremo de la ciudad, D. Ibarra también manifestó que sigue consumiendo el agua de su propio pozo, remarcando que por razones de salud no puede consumir la de la red. Distinta fue la experiencia de otros vecinos, como la de Juan Pablo Páez, quien se mudó con su familia a La Quebrada en 1997. La vivienda contaba con un pozo cercano al río, por lo que consumían el agua que bombeaban a una cisterna, compartiendo ese suministro con un vecino.

“Pasa el tiempo y comenzamos a recibir información respecto de la posibilidad que el agua estuviera contaminada... dado que la mayoría de las napas... [estaban afectadas por los pozos filtrantes] de muchas casas... Cuando esa información se hizo cada vez más fuerte, hicimos analizar el agua y efectivamente... tenía un alto nivel de contaminación... por la cercanía a los filtros. Entonces comenzamos la gestión en la cooperativa de agua para hacer la conexión de agua de red” (J. P. Páez, testimonio por audio, 20 de mayo de 2020).

Recordó que “...fue un trámite un poco engorroso porque en ese momento nos encontramos con el problema de que... la cooperativa para conectarnos el agua nos condicionaba al pago de una deuda” por el monto mensual acumulado en concepto de mantenimiento de red, que les correspondía a los frentistas. Hicieron averiguaciones pero, sin otra opción, debieron afrontar esa deuda para poder acceder al servicio con el que cuentan desde diciembre de 2003.

En otro plano, sobre la intervención de la provincia a la cooperativa solicitada aparentemente por las autoridades municipales, J. Bessega opinó que fue una acción de carácter político y con poco fundamento.²³⁸ Aseguró que la cooperativa había preparado en tiempo y forma la documentación para presentar a la asamblea, ámbito en el que se habían producido anteriormente fuertes discusiones por las irregularidades en la rendición de cuentas. Así, indicó que “el día viernes ya estaba toda la papelería lista, firmada por el contador, todo... el lunes a primera hora de la mañana aparece la intervención.... Había diferencias políticas en ese momento con la municipalidad.” En los testimonios hubo coincidencia en que, por la cantidad de personal vinculado y por la envergadura de los recursos que se manejan, la CRC es la institución más importante de Río Ceballos después de la municipalidad. De vez en cuando

²³⁸ Bessega, quien participaba activamente en la cooperativa, asumió como presidente del concejo de administración de la CRC cuando los socios exigieron la renuncia del presidente anterior a causa de las denuncias por irregularidades en la gestión. En las memorias y balances del ejercicio n° 10 se detalla esa situación y las gestiones que se llevaron adelante para normalizar la actividad y la rendición de cuentas, manifestando la voluntad de la institución para trabajar en resolver las inconsistencias y faltantes anteriores.

sobrevoló la idea de municipalizar el servicio o se discutió abiertamente, multiplicando los frentes de fricción. Tavella, al recordar que muchas veces se habló de eso, juzgó que la mirada política afectaría negativamente el desarrollo de una institución que requiere una “mirada empresarial” que evite favoritismos, acomodados o dinámicas propias del poder político. Con distintas observaciones pero en consonancia con lo antedicho, para Sergio Spicogna (2019) “siempre hubo una pelea institucional muy fuerte”, J. J. Filardo consideró que la municipalidad quiso hacerse cargo de la cooperativa sólo “para manejar más cantidad de gente”, y R. Fernández aseveró que distintos intereses afectaron siempre esa relación en la que “nunca hubo una buena relación, ni antes ni ahora. No se ponían de acuerdo, es más, si hubiera sido por mí, yo municipalizaba el servicio... achicaba costos... y optimizaba”. Por su parte Bessega explicó que algunos intendentes pretendieron hacerse cargo del servicio y que “el conflicto con la municipalidad fue siempre tarifario”, porque “el municipio siempre quiere el menor costo para el vecino... y la cooperativa pide otra tarifa”. En idéntico sentido, Marcelo Fassi aseveró que es un rasgo frecuente de los vínculos entre las cooperativas de servicios y los gobiernos municipales, puntualizando:

“Cada cooperativa que necesita una actualización tarifaria tiene un trabajo titánico para convencer a los municipios, que allí sí se ponen la camiseta, tenemos que defender al vecino, que el agua no puede ser tan cara. Y en eso se miente descaradamente porque el agua tiene un precio... si vos querés que cueste menos subsidiála con fondos del Estado.”

Respecto a si dicho precio puede establecerse con claridad, aseveró que se analizan como en cualquier servicio los costos, los insumos, la estimación de agua no contabilizada, etc.

Sin embargo, ese precio ha sido recurrente objeto de controversia entre la CRC, el municipio y los usuarios, llegando a su punto culminante con las reclamos que derivaron en la derogación del cuadro tarifario aprobado en el contrato de concesión que se firmó en el año 2003, que dieron inicio a los diez años en que la cooperativa funcionó en carácter de prestador precario. Stella Maris Manzur (2019) participó de esas instancias y consideró que en tiempos económicamente difíciles la municipalidad había autorizado a la cooperativa un aumento “...impagable, no tenía razón de ser, más con la ineficiencia del servicio... [que] era malo en general”. Señaló que hubo varias reuniones de vecinos en distintos barrios que culminaron en la exigencia al intendente de una asamblea en la que estuviera presente él, junto al presidente del Concejo Deliberante y las autoridades de la cooperativa. Pese a que la CRC pretendió que sólo asistieran socios finalmente se logró que la reunión tuviera carácter de asamblea de vecinos. Se llevó adelante en la sede del Centro Comercial de Río Ceballos, con discusiones

acaloradas y encendidos discursos que expresaron las distintas posiciones. Manzur recordó su intervención indicando: “la municipalidad nos representa como vecinos, la cooperativa es nuestra... si no se pueden poner de acuerdo ustedes nos ponemos de acuerdo nosotros y les decimos lo que tienen que hacer”. La tensión fue escalando a niveles imprevistos hasta que los vecinos cerraron las puertas del Centro Comercial y plantearon que nadie se retiraría “hasta que se derogue” la ordenanza, evaluando que las autoridades presentes eran suficientes para hacerlo. Finalmente así sucedió y con posterioridad siguieron generándose reuniones en busca de algún acuerdo, incluso con la mediación del sacerdote de la iglesia local aunque, en su caso, decidió dejar de participar.

Para Sergio Spicogna (2019), quien fuera el intendente durante estos episodios, los vecinos no comprendieron en aquel momento el sentido de la tarifa escalonada a la que calificó como más equitativa porque “la tarifa plana terminaba beneficiando a los grandes consumidores, sobre todo en un contexto de escasez de agua como había. Pero no se entendió, se creyó que había algún acuerdo” entre el municipio y la cooperativa. Filardo era entonces presidente de la CRC y sobre el contrato firmado en 2003 dijo que “se derogó, sí, porque nosotros queríamos una tarifa y dijeron que esa tarifa no era acorde con la situación, entonces directamente derogaron el contrato”.

Fassi resaltó que dichos acuerdos sobre las tarifas son necesarios para poder operar en el marco de un contrato que fije un plan de inversiones y metas, mencionando entre ellas la de bajar el porcentaje de agua no contabilizada, es decir las pérdidas del sistema por las redes secundarias. Tanto L. Olocco como R. Fernández enfatizaron la importancia de dichas pérdidas de agua, estimando en el orden del 50% la cifra resultante de la diferencia entre la producción de agua, lo que se vierte a la red, y lo que se factura. V. Tavella explicó que ello obedece a que las redes domiciliarias tienen muchos años, y la cooperativa estuvo muchos de ellos operando como prestador precario, sin un contrato que estableciera esas inversiones. Aunque admitió que varios macromedidores dejaron de funcionar, evaluó como probable una pérdida que rondaría el 30%.

Otro punto que agregó presión a la cuestión del agua en Río Ceballos se derivó del sostenido crecimiento de la población que produjo un consumo muy por encima del previsto inicialmente. Bessega aseveró que “el consumo estalló por el crecimiento demográfico” pese a que

“... el convenio original con la provincia... había delimitado hasta dónde se daba [el servicio y] el pliego original prohibía extender el acueducto [más allá] de lo que estaba en el plano original... [Tampoco se podía extender la

red] a los barrios más alejados de Río Ceballos... [Sin embargo] el acueducto se continuó por la ruta [E53] para los loteos”.

Ese crecimiento de la demanda se sumó a otros elementos, poniendo más de una vez en riesgo el abastecimiento, razón por la cual adquieren especial significación los porcentajes de agua no contabilizada. El embalse y la cuenca que lo alimenta tienen dimensiones reducidas que limitan su capacidad para atender las necesidades en aumento de la zona que abastecen. Como subrayó J. J. Filardo “nuestra cuenca es muy pequeña, son [42] kilómetros cuadrados y con eso no hacemos absolutamente nada porque prácticamente no alcanza a llenar el dique”.²³⁹ Esta situación se agrava seriamente en épocas de escasas precipitaciones, y se combina con la ausencia de políticas provinciales orientadas al cuidado del embalse, y de la cuenca declarada parque natural y reserva hídrica. Sobre el manejo del propio dique, L. Olocco recordó que las válvulas diseñadas para desbarrar no se habían utilizado durante más de veinte años y afirmó que estuvo presente la primera vez que se hizo, hacia fines de los noventa:

“...la primera vez que se abrió la compuerta de abajo del dique, nunca había sido abierta, porque se empezó a plantear que iba a faltar el agua y que había como 10 o 15 metros de barro. Entonces hicieron bajar buzos y la esclusa estaba inutilizada, o sea que tuvieron que reemplazar, mejor dicho, poner una ante-esclusa para romper la esclusa que había y poder sacar barro... se llenó el piletón [que se encuentra al pie del paredón] de barro y después con máquinas hubo que sacarlo, un olor espantoso”.

En otro orden y en torno a la escasa participación de los socios, hubo quienes sostuvieron que la cooperativa se maneja en forma cerrada por un grupo pequeño que limita la posibilidad de participación de quienes tienen otras perspectivas. Bessega, por su parte, consideró que en general no hay participación porque no hay inconvenientes, subrayando que cuando existió algún conflicto la participación aumentó. En cambio Fassi evaluó que es un rasgo social extensible a otros ámbitos:

“... escasa participación que en general hay en todo, o sea, participación en la política, en la cooperadora escolar y el centro vecinal, la biblioteca, el centro comercial, a donde vayas las instituciones siempre son manejadas por grupos pequeños que no logran contagiar al resto, bueno y en este caso... yo sigo sintiendo que la gente no ha terminado de entender que es la propia gente pudiendo prestarse un servicio, evitando un intermediario que puede ser una empresa que va a venir con un fin comercial y por lo tanto va a querer ganar dinero....”

²³⁹ Como dato comparativo para ponderar diferencias, la cuenca hidrográfica del dique San Roque tiene 1.750 kilómetros cuadrados, y 980 la del dique Los Molinos.

Más allá de todas las aristas que hubo que pulir, lo cierto es que en los albores del siglo XXI, después de décadas de gestiones y tras los últimos años de ajustes y conflictos, los habitantes de Río Ceballos finalmente contaron con un sistema de provisión de agua por redes que permitió alejar los incipientes pero ya notorios inconvenientes y riesgos. Un proceso de puesta en marcha del sistema accidentado y complejo requirió atravesar problemas diversos hasta que se pudo regularizar su funcionamiento, en un marco institucional de fricciones en relativa disminución mientras, en ausencia de otras contingencias que sobrevendrían en los años posteriores, se normalizaba la operatividad del servicio.

CONSIDERACIONES FINALES

Como vimos, Río Ceballos no fue fundada sino que surgió a partir de una ocupación del suelo que se desplegó en el siglo XX ligada en gran parte a las posibilidades que ofrecían sus cursos de agua. A lo largo de esa evolución, en las páginas precedentes consignamos algunas vicisitudes que acompañaron las solicitudes y la ejecución de las obras destinadas a crear un sistema de provisión para Río Ceballos y localidades vecinas, y las que se originaron a partir de su puesta en funcionamiento. El punto de partida fue el dique La Quebrada, que hoy es parte de la identidad de la ciudad y se logró a través de un largo proceso que contó con el empeño de grupos de vecinos que, renovados a través de las décadas y con intereses diversos, solicitaron a las autoridades su construcción por comprender anticipadamente la importancia de una solución integral y de largo plazo a los riesgos implícitos en las tradicionales formas de abastecimiento, o motivados por el desarrollo de una localidad nacida al calor del turismo, actividad que esperaban potenciar con las posibilidades que prometía un embalse. Las múltiples iniciativas orientadas a lograr tal cometido, generalmente de grupos organizados en torno a personas con actividades destacadas en la localidad, contaron con el aval de autoridades municipales que las apuntalaron con notas, pedidos e intentos de terciar en la voluntad de legisladores provinciales y nacionales, ya que la magnitud de la infraestructura necesaria requería la intervención de los niveles superiores del Estado para su realización.

Estas solicitudes encontraron un primer eco a mediados de los años '40 cuando tomaron nota de la situación las autoridades provinciales que, en esta materia, se avinieron a las líneas trazadas por el gobierno nacional cuya injerencia en el área se acrecentó a partir del esquema centralizado desde OSN durante la mayor parte del siglo pasado. En virtud de los requerimientos de dicho organismo, el gobierno cordobés inició la compra de propiedades con la colaboración del municipio y de vecinos en las instancias previas. A fines de esa década, cuando la población de Río Ceballos se acercaba a los 5.000 habitantes, las tierras fueron cedidas sin cargo a la nación para la concreción del proyecto que, sin embargo, allí quedó detenido pese a que el SNAP impulsó desde mediados de los '60 la participación de provincias y comunidades beneficiarias, y el gobierno provincial promulgó leyes en similar sentido buscando fortalecer y respaldar la acción mancomunada de municipios. Las sucesivas iniciativas, marchas y contramarchas orientadas a captar la atención del gobierno federal recién avanzaron con el llamado a licitación para construir el murallón en 1970, es decir veinte años

después. Hasta entonces, en una localidad donde el turismo constituía el principal renglón de la economía, el interés en el dique era disímil en vecinos de distintas zonas y actividades, y las referencias a inconvenientes en el abastecimiento aparecen sólo en casos puntuales, vinculadas a períodos de sequías o a preocupaciones sobre el futuro en la ciudad. En los testimonios orales el agua mayormente aparece como un recurso disponible, disfrutado y apreciado en su calidad, constitutivo de buena parte de los rasgos particulares que asumía la vida local.

Pese a la intervención más temprana del Estado en materia de agua, en este caso concretar el proyecto implicó acciones discontinuas a lo largo del tiempo que contaron, aún en tiempos de fuerte centralización, con la activa participación de sectores locales. Si bien no podemos ponderar su incidencia, consideramos que la reiterada organización de esos grupos para petitionar la construcción del dique abonó el terreno que tras múltiples gestiones culminó en su realización. Aunque las autoridades provinciales actuaron también prevenidamente al expropiar hacia mediados de siglo las tierras para el embalse, al retomar el proyecto años después no reconsideraron sus dimensiones (lo que hubiera implicado acrecentar la superficie de tierra afectada a tal fin) o descartaron cambios por limitaciones presupuestarias, sin que conozcamos si existió o no algún pedido de revisión a las autoridades nacionales. Probablemente la exclusión de Villa Allende de las localidades que serían servidas por este dique haya estado vinculada a la decisión de llevar adelante la obra en los términos previstos dos décadas antes.

Como fuese, esa licitación marcó el inicio de la construcción del sistema, etapa que se llevaría adelante también con intermitencias, en un escenario de modificaciones progresivas impulsadas por el gobierno nacional a partir de perspectivas que, sin ser nuevas, se combinaron con dificultades económico-financieras y con la necesidad de acomodarse a requerimientos de los organismos internacionales de crédito, actores claves en la ejecución de estos proyectos. Esos condicionamientos alentaron las medidas orientadas a desconcentrar y descentralizar funciones (responsabilidades y conflictos), involucrando a las poblaciones beneficiarias en mayores compromisos y promoviendo el traspaso de la gestión de los servicios a manos privadas, con preferencia por las organizaciones cooperativas por favorecer un mayor protagonismo de los usuarios. La reorientación de las políticas públicas produjo concomitantes adecuaciones en los niveles provinciales y municipales a fin de establecer el esquema regulatorio en el área, en virtud de la reasignación de atribuciones. Asimismo, dado que estos cambios jurídico-administrativos impulsaron la creación de nuevos organismos que

redefinieron sus jurisdicciones y competencias, debió establecerse una jerarquía legislativa para resolver discrepancias originadas en la interacción de los actores involucrados.

Así, los niveles superiores del Estado construyeron marcos normativos, gestionaron préstamos, firmaron convenios a través del SNAP y más tarde para el traspaso de los servicios a la provincia, realizaron las obras del dique, la planta potabilizadora y las redes de distribución troncal y secundaria del servicio. Por su parte, el gobierno de Río Ceballos debió adherirse a la legislación nacional y provincial además de elaborar regulación propia en la materia, actuar en coordinación con los otros municipios implicados en virtud de requerimientos provinciales y sentar las bases para el futuro funcionamiento del servicio, por ejemplo, expropiando las parcelas donde se construirían las cisternas del sistema. Mientras tanto, la sociedad local acompañó esas acciones dando pasos complementarios, y grupos de vecinos participaron en instancias diversas. Uno de esos grupos constituyó una cooperativa que, durante casi una década, se sostuvo asumiendo las responsabilidades necesarias (firma de documentos, compra de medidores, etc.) sin proveer el servicio, lo que dificultaba su posibilidad de aumentar el número de asociados para solventar gastos y cumplir las condiciones previstas en los convenios suscritos.

Aún con la convergencia de voluntades en los tres niveles del Estado, la financiación disponible del BID y la disposición de grupos locales, el proceso se desarrolló en medio de graves y recurrentes crisis económicas que, junto a los avatares políticos, cuando no trabaron el proceso lo enlentecieron. De ese modo, y en el mencionado contexto de reformas, consumir la construcción del sistema llevó otros veinte años de gestiones llevadas a cabo mientras la ciudad transformaba su perfil a partir de cierto declive de la actividad turística, de las transformaciones en el paisaje y la vida cotidiana de algunas zonas, y del incremento en los inconvenientes con las formas de abastecimiento tradicionales, poniendo de relieve los riesgos de una ciudad con demanda en crecimiento, carente de un sistema de saneamiento y sujeta a las variaciones en la disponibilidad de agua en función de las precipitaciones.

En 1991, cuando la población censada en Río Ceballos mostraba cifras muy superiores a las del momento de expropiación de las tierras,²⁴⁰ podemos dar por finalizada la construcción de un sistema moderno de abastecimiento de agua tratada por redes: se entregaron las obras, se firmó el primer contrato de concesión y, a mediados de año, se inició la provisión a los primeros socios alcanzados por las redes.

²⁴⁰ El censo de 1947 registró 4.784 habitantes en Río Ceballos, en tanto para 1991 ya alcanzaban los 12.800.

Sin embargo la inauguración del servicio tampoco se tradujo en un abastecimiento regular de agua segura. El acueducto sufría roturas periódicas que interrumpían el suministro generando inconvenientes diversos, la planta potabilizadora funcionó de modo precario tanto en el plano operativo como en el jurídico, las irregularidades en la CRC culminaron con su intervención, y arreciaron las denuncias sobre la calidad del agua tratada alcanzando picos críticos en los que debió suspenderse el abastecimiento. La solución definitiva a esos problemas involucraba a distintos actores cuyas responsabilidades se enredaron en acusaciones cruzadas que dificultaban aún más el encauzamiento de definiciones que resolvieran los múltiples frentes que debían atenderse.

En síntesis, al derrotero recorrido para la realización de las obras se sumó el que hubo que transitar a partir de su puesta en marcha, deteriorando la concurrencia de intereses y acrecentando las tensiones en la ciudad. Distintas circunstancias entorpecieron en varios planos el cumplimiento de las condiciones acordadas, y la atención de problemas emergentes obstaculizó la observancia de compromisos y la ejecución de una planificación con proyecciones más ajustadas y eficaces. La CRC, que durante una década no pudo ofrecer el servicio y durante la siguiente lo proveyó con interrupciones, no abonó el canon acordado a la provincia ni el préstamo del BID que de todos modos facturó durante unos años. La contracara de esas complicaciones reflejó la situación de los primeros asociados que, sosteniendo una institución que no podía prestar el servicio que concitó tal apoyo, cuando finalmente contaron con el suministro los problemas referidos se enmarañaron con las sospechas sobre la administración de la entidad y el malestar por la calidad del agua y las interrupciones del servicio. Esta situación, inscripta en las complejidades económicas de la década, derivó además en la morosidad de muchos usuarios que no regularizaban sus deudas con la CRC. Por su parte el municipio, que había prohibido utilizar otras fuentes de provisión impulsando el cierre de pozos, había permitido el cobro en concepto de mantenimiento de la red aunque no se solicitara la conexión y había establecido las condiciones contractuales de la prestación, no podía asegurar la regularidad del servicio (porque ello dependía de resolver el problema del acueducto), ni la calidad del agua (originada en factores con responsabilidad compartida en el control de la potabilización, aunque no en las condiciones del agua cruda), ni disipar los malestares por algunos aspectos de la facturación. Además, las falencias de los convenios y los desacuerdos en torno al alcance de los derechos y obligaciones de prestador y prestatario, agregaron tensión entre la cooperativa y la municipalidad. En cuanto al Estado provincial, los años de demora en la entrega definitivamente en condiciones de las obras al Ente intermunicipal (y éste a las

cooperativas) implicaron una operatoria accidentada que efectivamente no despejaba dudas sobre la calidad del fluido, sobre todo cuando la causa de esas deficiencias se atribuyó sucesivamente a distintos factores, sin definiciones ni responsabilidades unívocas. Coronando este cuadro se encontraba la calidad del agua cruda cuyo deterioro progresaba en ausencia de políticas activas orientadas a la preservación de la reserva hídrica y al cuidado del embalse.

Mientras se producían nuevas regulaciones para aceitar mecanismos y facultades, y se insistía en la búsqueda de soluciones definitivas, en este extenso y anfractuoso recorrido los testimonios de los entrevistados (algunos de ellos llegados a la ciudad en estos años de constante aumento de los residentes permanentes) dan cuenta de la diversidad de situaciones y valoraciones que se produjeron desde que se inauguró este cada vez más necesario servicio, y de algunas dificultades y tirantezas que se atravesaron.

Hacia el cambio de siglo algunas circunstancias mejoraron sustantivamente permitiendo normalizar el servicio: la cooperativa regularizaba su funcionamiento administrativo, la planta potabilizadora mejoraba su operación y controles, y el gobierno provincial finalmente cambió los tramos del acueducto que sufrían roturas.

Sin embargo, llevó más tiempo pulir rispideces en el escenario local. Por un lado la renovación del contrato en 2001 se postergó por los desacuerdos en torno a ciertos aspectos de las nuevas disposiciones establecidas por el municipio sobre el servicio de agua, que sólo se zanjaron mediante un proceso judicial. Por otro los recelos de los usuarios sobre la calidad del agua persistieron y, luego de ríspidos debates y asambleas, el nuevo contrato firmado a fines de 2003 se topó con la resistencia de vecinos que no aceptaron modificaciones al esquema tarifario provocando tres meses después la derogación de la ordenanza que lo aprobaba, lo que derivó en que la CRC operara desde entonces con una concesión precaria. Contextualizando estas diferencias vale recordar que, más allá de las dificultades inherentes a la transición de un modelo a otro, los inconvenientes con el suministro de agua se desarrollaron en el marco de severas crisis transitadas en tiempos en que la idea del Estado como garante de ciertos accesos se desdibujaba. La erosión de la confianza entre actores sociales y la mengua en la credibilidad de muchos dirigentes políticos extendió cierto ánimo de sospecha que también alcanzó a referentes del sector privado, donde podemos incluir la cooperativa dado que en el contexto reseñado no logró consolidarse para muchos de sus usuarios como una entidad representativa de sus intereses.

De lo antedicho se desprende que la descentralización de competencias y la desconcentración de los lugares decisorios derivadas de las políticas que promovieron mayor

protagonismo en las esferas locales, imprimió ritmos desacompañados a las medidas llevadas adelante por los distintos niveles de la administración estatal. La elaboración de normativas que impulsaran los cambios (y luego las que subsanen las falencias que iban surgiendo), la firma de compromisos diversos entre actores distintos y el esfuerzo de articular las relaciones entre ellos, evidenciaron sus debilidades cuando debieron resolverse problemas complejos en un tablero de responsabilidades no siempre definidas con precisión, facilitando el surgimiento de conflictos. La indiscutible necesidad de miradas de mayor alcance que permitan articular acciones interjurisdiccionales y desarrollar proyectos de gran escala en lo referido a la gestión de los recursos hídricos, en un esquema descentralizado produce beneficios cuando hay convergencia entre los distintos niveles de la administración estatal y articulación entre sus agencias, y perjuicios cuando existen discordancias en sus prioridades. El grado de dificultades a afrontar y la desigual proximidad a las comunidades son factores importantes en la generación de dichas discordancias. En virtud de consideraciones inherentes a distintas perspectivas, lo que aparecía como urgencia o prioridad en un plano más cotidiano no revestía el mismo carácter en otros, operando en contra de la estructuración de respuestas más eficaces en tiempos más cortos. La manifestación de los problemas se circunscribió al entorno local donde, al ser más próxima la autoridad de referencia, su politización (entendida como la expresión de tensiones y negociaciones entre actores con intereses divergentes) tenía mayores posibilidades de incidir en la voluntad de gobernantes que no siempre tuvieron los instrumentos para resolverlos, mientras los niveles superiores de gobierno eran menos afectados por la urgencia que impone la cercanía del conflicto en un tema tan sensible.

Todo lo anterior se corresponde con las consideraciones sobre la insoslayable centralidad del papel del Estado evidenciada incluso en los modelos que buscaron dar mayor protagonismo a otros actores. Aunque la complejidad del tema interpela y requiere a todos, en este trabajo hemos destacado el carácter vertebrador de las políticas públicas en materia de acceso al agua. Como titular de un bien esencial al Estado compete garantizar la disponibilidad del recurso, tanto en atención a que tal acceso comporta un derecho como por constituir una necesidad básica cuya satisfacción resulta beneficiosa para el conjunto de la sociedad. Al definir las condiciones en las que se articulan las lógicas que subyacen a la acción de las partes involucradas, el Estado (en tanto construcción organizativa integrada por el conjunto de la sociedad) puede priorizar la atención a necesidades colectivas presentes sin poner en riesgo su satisfacción en el futuro, dado que en sus facultades reside la capacidad para enlazar un amplio abanico de cuestiones en forma coordinada: realizar obras de infraestructura; preservar las

fuentes de abastecimiento; establecer normas y marcos regulatorios velando por su cumplimiento y arbitrando en los desacuerdos; planificar la gestión a nivel de cuencas integrando escalas amplias; gestionar créditos de envergadura; regular actividades económicas y productivas que afecten los recursos hídricos; ejercer en forma periódica un control que garantice la calidad del fluido a partir de legislación adecuada; impulsar campañas informativas; planificar el desarrollo urbano; asegurar la universalidad del acceso sin comprometer su sostenibilidad. Esto último requiere acciones en un plano de progresividad anticipando medidas en función de proyecciones sobre asuntos diversos siendo los gobiernos, depositarios del poder público, los únicos actores que pueden hacerlo en concordancia con los intereses generales de la población. Asimismo, el ordenamiento redistributivo que todo Estado comporta permite disponer de recursos (humanos, económicos, técnicos y financieros) con el objetivo de dar respuesta a problemáticas sociales primordiales, sin las limitaciones de las perspectivas estrictamente mercantiles en las que prima la obtención de ganancias para sostenerse operando en un mercado.

No obstante, el papel del Estado es insuficiente para dar cuenta cabalmente del desarrollo del proceso estudiado. Las políticas públicas fueron en parte resultado de la visibilidad que algunos actores le dieron a determinadas problemáticas, configurando el escenario que se constituyó como sustrato en el que germinaron dichas acciones de gobierno. De hecho, vimos que la construcción de un sistema apropiado y las complicaciones que signaron su puesta en marcha se inscribieron en la trama tejida por las necesidades y demandas sociales, el ordenamiento y el ritmo marcado por la acción estatal, y los intereses particulares/privados que estructuraron, en este caso, determinados vínculos definidos por el entrecruzamiento de motivaciones de distinto carácter, tendiendo a mostrar mayor contraposición en la medida que las dificultades aumentaban.

Por eso, y dado que tal como señaláramos al inicio de este trabajo los gobiernos no siempre asumen en forma cabal las responsabilidades que tienen como administradores del Estado, el proceso abordado también pone de relieve el carácter fundamental de la participación ciudadana. No hacemos referencia sólo a las acciones de colaboración y apoyo que acompañaron las numerosas gestiones de grupos demandando la construcción del sistema, participando en las instancias en que fueron requeridos y difundiendo información al respecto, o las que permitieron organizar una cooperativa sostenida por vecinos que se asociaron mucho antes de contar con el servicio. También nos referimos a las quejas y reclamos cuando se percibieron falencias en el manejo de la entidad, la resistencia y organización cuando se

consideraron abusivas las tarifas autorizadas por el municipio, y la vigilancia, pedidos de informes o eventuales denuncias sobre a las condiciones del servicio, del río, del dique y de la reserva, acciones que permitieron poner en la discusión pública algunas alarmas sobre situaciones contrarias a los intereses colectivos. Dichos movimientos son necesarios para captar la atención de los gobiernos (y eventualmente del sector privado) sobre necesidades, proyecciones, inconvenientes y riesgos que frecuentemente son expuestos a partir de la manifestación de los conflictos, empujando a las autoridades a dar algún tipo de respuesta a quienes constituyen su base de poder. Por eso este trabajo anima una perspectiva que reconoce en el accionar de los sujetos, en particular en su expresión colectiva, una vía de insustituible valor para dar cuenta de las problemáticas que los afectan y vigilar al accionar de quienes están en lugares decisorios de carácter público ya que, en cada escenario y en función de la dinámica inherente al ejercicio del poder político, entre las luces y las sombras cuando se tiende a visibilizar sólo las primeras, se vuelve indispensable que otros actores den cuenta de las segundas.

EPÍLOGO

Dado el carácter que asumieron los debates en torno a la cuestión del agua en los últimos años, y la vigencia en este 2020 de la *Emergencia del Sistema de Provisión de Agua Potable* declarada en Rfo Ceballos en abril de 2018,²⁴¹ consideramos relevante finalizar con algunos comentarios sobre ciertos aspectos de lo acontecido hasta la actualidad.

Desde que se dio marcha atrás con el contrato firmado en 2003 y hasta la firma de uno nuevo, la cooperativa funcionó con carácter precario sin acuerdos que garantizaran jurídicamente la continuidad de las acciones realizadas hasta entonces, lo que resintió las inversiones en el sector. En esa situación, se repitieron las fricciones cada vez que se apeló al controvertido concepto de capitalización cuando no hubo autorización del municipio para aumentar las tarifas. Pese a ello, en términos relativos, los vínculos de la CRC con los usuarios mejoraron lentamente en la medida en que perdieron fuerza los temores por la calidad del agua y la resistencia a pagar tarifas. La entidad fue consolidando su espacio en la localidad, mejorando sus estrategias de comunicación a través de distintos medios y desarrollando propuestas culturales y educativas dirigidas a instituciones y a la comunidad en general. No obstante, no se revirtió la escasísima participación de los socios en las asambleas: en el año 2010 su presencia no superaba los 100 cuando el número total de asociados rondaba los 5.000,²⁴² situación que se mantuvo pese a los intentos de promover la participación, incluso por parte de socios opositores que esperaban impulsar cambios que den respuesta a su disconformidad con la administración existente.

Además de la cuestión tarifaria que empantanaba la renovación del contrato, las demandas de la cooperativa involucraban temas como el grado de autonomía respecto al municipio, la necesidad de regular las condiciones en que se creaban nuevos loteos que requerían agua de la red y la necesidad de acción de la provincia en lo que hace al cuidado del embalse y su cuenca hidrográfica afectada de distintos modos: los incendios; las sequías; el sobrepastoreo; la ausencia de medidas orientadas a disminuir el colmatamiento del embalse y de políticas activas de restauración de la cubierta vegetal que mejoren la retención de agua en la cuenca, disminuyendo además el ingreso al dique de sedimentos arrastrados por lluvias en

²⁴¹ Ordenanza 2495/18

²⁴² Entrevista a Marcelo Fassi, publicada en *Revista Regional La Unión*, Año XVIII, N° 193, enero-febrero de 2010. Pág. 7.

escorrentías superficiales; la ausencia de medidas eficaces orientadas a evitar la contaminación del arroyo Colanchanga que alimenta al dique y es afectado por el crecimiento poblacional de la villa homónima; etc. El impacto de todo ello incide en la disponibilidad y en la calidad del agua cruda pudiendo provocar dificultades en su potabilización, sobre todo en situaciones de sequías o de precipitaciones abundantes.

Por otra parte, cabe destacar que como respuesta a las necesidades de las localidades servidas, el dique se reveló tan necesario como prontamente insuficiente. Además de no cubrir las expectativas turísticas, al poco tiempo de normalizado el servicio quedó expuesta la incapacidad del embalse para responder a las necesidades de ciudades en constante crecimiento. Entre 1980 y 2001 la población censada en Río Ceballos, Unquillo y Mendiolaza se duplicó, pasando de alrededor de 18.300 a 36.200 habitantes, y alcanzaba aproximadamente los 44.5000 según el censo del año 2010. Formando parte de la región con mayor crecimiento demográfico de la provincia, progresivamente se fueron incorporando más zonas del corredor al abastecimiento de agua provisto por el dique. Esto derivó en situaciones críticas durante los períodos de escasas precipitaciones ocasionando cortes de agua programados y rotativos en las semanas más complicadas.²⁴³ Los pozos cerrados disminuyeron la posibilidad de satisfacer algunas necesidades puntuales que no requiriesen agua potable, así como los que aún existen permitieron afrontarlas en algún grado, según los casos. De ese modo la planificación anticipada que contó con las tierras para inundar ya a mediados de siglo pasado fue en parte contrarrestada por las dilaciones en el desarrollo de un proyecto que insumió un enorme esfuerzo concretar pero, al no reconsiderar sus dimensiones, perdió rápidamente eficacia en relación a las necesidades que debía satisfacer.

Para mitigar las recurrentes declaraciones de emergencia hídrica en los municipios, desde 2010 se fue avanzando en la instalación de acueductos que permitieran un progresivo trasvasamiento entre cuencas:²⁴⁴ actualmente el sistema está conectado hacia el norte con Salsipuedes para cubrir las necesidades que se producen cuando dicha ciudad no logra

²⁴³ Ya desde el 2003 se observaron con preocupación los efectos de la escasez de lluvias. La situación se agravó a partir de entonces llegando reiteradamente a puntos críticos entre 2007 y 2014, año este último en que se dio la mayor bajante en la historia del dique. La extensión de estos déficits en el tiempo, alcanzando niveles alarmantes, probablemente haya incidido en la ausencia de recaudos frente a las abundantes lluvias del verano 2014-2015, que culminaron en las trágicas crecientes del 15 de febrero de ese año.

²⁴⁴ Ver por ejemplo: <http://www.sierraschicasplus.com.ar/index.php/447-informe-planta-potabilizadora-la-quebrada> Ver también: <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/792/04-Descripci%C3%B3n%20del%20Sistema%20actual%20-%20Estudio%20de%20la%20Oferta.pdf?sequence=10&isAllowed=y>

abastecerse con sus pozos, y hacia el sur con el sistema del dique San Roque interconectado con el de La Quebrada a través de la planta de bombeo instalada en La Calera. Las obras lograron mitigar los déficits aunque produjeron desajustes en la relación entre consumo y facturación dado que algunas localidades incluidas en el mismo sistema carecían de medidores domiciliarios, cuestión que la CRC reclamó mucho tiempo a las autoridades provinciales.

No obstante, el crecimiento de la mancha urbana en la zona, salpicado además de frecuentes denuncias sobre el incumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes en muchos proyectos inmobiliarios, derivó en la expresión de nuevas inquietudes y debates sobre el tema.²⁴⁵ Fueron auspiciosas, como contracara de esa cuestión, algunas iniciativas desarrolladas en distintos municipios que buscaron atender esos reclamos. En el caso de Río Ceballos se impulsó la creación de la Reserva Hídrica Natural Municipal Los Manantiales en 2008,²⁴⁶ la conformación en 2013 de mesas de trabajo sobre planificación urbana participativa y el establecimiento de nuevas disposiciones regulatorias en la materia,²⁴⁷ más allá de lo cual se repitieron los conflictos y los escenarios que derivaron en declaraciones de *emergencia hídrica*.²⁴⁸ En el orden provincial, la creación del Consejo Asesor de la Reserva Hídrica Natural Parque La Quebrada²⁴⁹ tampoco logró hasta el momento constituir un espacio que posibilite una participación efectiva que agilice la implementación de las medidas que se reclaman.

Con un servicio incorporado a la vida de la ciudad y un sistema funcionando con relativa normalidad en ausencia de contingencias climáticas o de otro orden, aún limadas las asperezas más serias y aprobado el nuevo contrato de concesión en 2013, persistieron las controversias en torno a los tópicos mencionados: el sabor del agua; los cuestionamientos a la cooperativa por no promover una mayor participación de los socios; los desacuerdos en la construcción de

²⁴⁵ En las Sierras Chicas, y en las localidades abastecidas por el dique La Quebrada, hubo varios conflictos a raíz de proyectos de desarrollo inmobiliario que implicaban cambios en el uso del suelo en distintas zonas, generalmente derivando en acciones judiciales impulsadas por organizaciones y vecinos. Uno de muchos ejemplos fue el intento de venta de terrenos en un loteo en Pozos Verdes (sector de la Reserva Hídrica La Quebrada que involucra la desembocadura del arroyo Los Hornillos), detenido a partir de recursos de amparo presentados a la justicia por vecinos de Río Ceballos.

²⁴⁶ En virtud de la perspectiva de este trabajo, cabe destacar que dicha reserva municipal surgió en gran parte como resultado de la labor sostenida y anterior de la Asociación Civil Los Manantiales.

²⁴⁷ Ver por ejemplo: https://cafedelasciudades.com.ar/planes_122_2.htm
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/tecyt/article/view/15043/15080>
<http://www.concejorioceballos.gob.ar/wp-content/uploads/2018/02/2169.-ADHESION-A-LEY-DE-POLITICA-AMBIENTAL-1028-1.pdf>
<https://elmilenio.info/2015/04/03/reordenar-la-tierra/>

²⁴⁸ Al respecto ver algunas referencias en: <https://www.lavoz.com.ar/temas/crisis-hidrica-0>

²⁴⁹ Dicha comisión, constituida en 2018, está integrada por representantes del gobierno provincial, municipal, la CRC y vecinos de la localidad, y su coordinación depende de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, la Dirección de Recursos Hídricos (ambas del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos) y la Agencia Córdoba Turismo.

la fórmula utilizada para establecer los costos del servicio²⁵⁰ sin contar con un estudio que zanjara la cuestión y reproduciendo la polémica en torno a la opacidad que encierra la emisión de facturas con aumentos unilateralmente decididos por la CRC al no autorizarse incrementos por las vías ordinarias; la renovación de rumores sobre la posible municipalización del servicio; los reclamos al gobierno provincial para que se preserven y mejoren las condiciones de la reserva y del embalse; las críticas a los gobiernos municipal y provincial por el acelerado desarrollo urbano sin atender a un ordenamiento territorial sustentable en ciudades que perdieron peso en la oferta turística provincial pero crecieron como satélites de la ciudad capital conformando actualmente el área metropolitana.²⁵¹

Dichas problemáticas parecen haber perdido su centralidad en la agenda de conflictos locales pese a que ganaron presencia en ámbitos específicos donde las discusiones y demandas impulsadas por organizaciones ambientalistas y de vecinos exponen la relación entre las recurrentes crisis hídricas, el estado de las cuencas, y la falta de políticas integradas y sustentables de planificación urbana y de cambios en el uso del suelo, entre otros factores. Esas deficiencias, junto a las que amplificaron las consecuencias de las lluvias que produjeron las trágicas crecientes del año 2015, concitaron mayor visibilidad y apoyo a la acción de organizaciones que actúan territorialmente difundiendo información y generando alertas sobre estas cuestiones. Varias de ellas integran la Coordinadora Ambiental y de Derechos Humanos de las Sierras Chicas, colectivo que desde 2012 busca poner de relieve el carácter regional de los problemas en los que el agua, y los ecosistemas donde este bien común se produce, tienen un lugar central.²⁵²

²⁵⁰ Martín Rivero, integrante del HCD, explicó que la fórmula para construir tarifas que fuera aprobada en el todavía vigente contrato firmado en 2013, no distingue con claridad los costos del servicio de los que la CRC presenta como necesarios para prestarlo. En situaciones de inflación pueden constituirse mesas de revisión de tarifas y precios vigentes pero, dado que sus evaluaciones no son vinculantes, el HCD puede rechazar la aprobación como sucedió entre los años 2016 y 2019. Ello no sólo se traduce en la imposición de aumentos determinados por las autoridades de la cooperativa vía capitalización, sino que también resiente el plan anual de inversiones mientras dure esa situación (M. Rivero. Entrevista personal, 07 de febrero de 2019).

²⁵¹ Para algunos de los conflictos mencionados ver, por ejemplo:

<http://www.launionregional.com.ar/wordpress/el-costo-de-abrir-la-canilla/>

<https://viapais.com.ar/villa-allende/1008189-se-aprobo-la-nueva-tarifa-del-agua-en-rio-ceballos/>

<https://diariosierras.com/la-cooperativa-rio-cobrara-desdoblado-consumo-los-aportes-capital/>

<https://diariosierras.com/rio-ceballos-presentaron-nota-pidiendo-municipio-regule-tarifas-del-agua/>

<https://diariosierras.com/albanese-la-cooperativa-temas-fondo-realmente-me-molestan/>

²⁵² Ver por ejemplo: <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/sierras-chicas-despues-de-la-inundacion-de-2015/>

<https://www.revolucioncc.org/ideasmatrices/2017/07/24/coordinadora-ambiental-y-de-derechos-humanos-de-sierras-chicas/>

<http://www.launionregional.com.ar/wordpress/buscamos-pensar-mejor-nuestra-forma-de-vivir-en-sierras-chicas/>

<http://www.launionregional.com.ar/wordpress/esos-locos-cruzados/>

En el plano provincial, los conflictos relacionados con el ordenamiento territorial donde el tema del agua se enreda, se evidenciaron con fuerza en manifestaciones diversas que expresaron las tensiones en torno a la propuesta de actualización del mapa que define el uso del suelo en distintas zonas en función de los bosques nativos, cuya profundidad se evidencia en que dicha revisión sigue pospuesta pese a lo previsto en la legislación nacional al respecto.²⁵³

Para finalizar, señalemos que las conexiones entre cuencas y las experiencias de crisis hídricas anteriores evidencian en la actualidad mayor anticipación y previsibilidad en la búsqueda de modos de administrar la escasez de agua. En el contexto de sequía que caracterizó a este invierno y ante los preocupantes pronósticos de escasas lluvias para la primavera de 2020, se llevaron a cabo reuniones entre autoridades de la CRC y de organismos provinciales para evaluar cómo disminuir la presión sobre la producción de la planta potabilizadora de La Quebrada y evitar que se llegue a niveles críticos en el embalse.²⁵⁴ En tal sentido, autoridades del gobierno municipal y del provincial inauguraron obras que amplían y mejoran la captación de un pozo preexistente ubicado hacia el sur de Río Ceballos, estimándose que esa incorporación de agua al caudal del sistema beneficiaría a unos 4.500 habitantes,²⁵⁵ y en Villa Allende se repotenció un sistema de bombeo para aumentar el aporte de agua desde la planta de La Calera.²⁵⁶ Por otra parte, para atender la problemática del agua en las Sierras Chicas el gobierno de la provincia tiene en proyecto o ejecución nuevos acueductos para ampliar la disponibilidad de agua en la zona conectándola con cuencas más lejanas, propuestas que requieren sustanciales inversiones, en general dependientes de financiación externa.²⁵⁷

De tal modo, la compleja configuración de factores involucrados en el diagnóstico y las proyecciones se asume sólo parcialmente, sin problematizar aspectos como la correspondencia entre el consumo y la disponibilidad que resulta de la relación entre los intereses económicos, los diversos usos del agua, las necesidades de una población en crecimiento constante, y el avance sobre las cuencas con un deterioro ambiental progresivo que afecta la producción y la calidad de un bien común insustituible. Los desequilibrios en esas relaciones pueden volver a

²⁵³ Ley provincial N° 9814/10 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, en el marco de la ley nacional N° 26.331/07 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para los Bosques Nativos.

²⁵⁴ Ver: <https://cordobainteriorinforma.com/2020/09/18/rio-ceballos-acuerdan-acciones-para-reducir-la-extraccion-de-agua-del-dique-la-quebrada/>

²⁵⁵ Ver: <https://www.cba.gov.ar/obras/quedo-habilitada-la-ampliacion-de-la-captacion-de-agua-potable-en-el-sistema-de-sierras-chicas-pozo-arco-iris-en-la-localidad-de-rio-ceballos/>

²⁵⁶ Ver: <http://www.cooprc.com.ar/2020/11/11/mas-obras-para-cuidar-el-dique/>

²⁵⁷ Para un recuento de los acueductos en agenda ver por ejemplo: diario *La Nueva Mañana*, 29 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://lmdiarario.com.ar/contenido/192950/cordoba-y-el-dilema-del-agua-para-consumo-de-su-poblacion> Ver también: <https://prensa.cba.gov.ar/gobernacion/cordoba-y-santa-fe-formalizaron-construccion-del-acueducto-interprovincial/>

producir situaciones críticas con facilidad poniendo sobre el tapete la necesidad de sumar, a la realización de nuevas obras, estrategias de mayor eficiencia y sostenibilidad en la gestión integral del recurso que consideren la especificidades de la región, así como la generalización de criterios racionales y sustentables para el consumo del agua disponible en las actuales fuentes de abastecimiento.²⁵⁸

²⁵⁸ Sorribas, Patricia (2012). “La “crisis hídrica” en Córdoba: dimensiones manifiestas y latentes del conflicto por el agua. En: *Boletín N° 2 del Observatorio de la Conflictividad Laboral y Socio-ambiental de Córdoba*. Córdoba, septiembre. Disponible en: https://observatoriodeconflictoscordoba.files.wordpress.com/2012/09/dossier-crisishidrica_completo.pdf

FUENTES

TESTIMONIOS ORALES:

-Vecinos residentes en zonas céntricas en orden de aparición:

- Juan José Filardo. Entrevista personal en su domicilio. 12 de julio de 2010.
 Jorge Asís. Entrevista personal en su librería. 06 de febrero de 2019.
 Víctor Tavella. Entrevista personal en la CRC. 23 de enero de 2019.
 Enrique Paz. Entrevista personal en sede del HCD. 11 de febrero de 2019.
 Enrique De Loredó. Entrevista telefónica. 01 de febrero de 2019.
 Daniel Magaldi. Entrevista personal en su taller. 06 de febrero de 2019.
 Darío Ibarra. Entrevista personal en su inmobiliaria. 06 de febrero de 2019.
 Gaspar Lemos. Entrevista personal en su consultorio. 01 de febrero de 2019.
 Jorge Laspina. Entrevista telefónica. 29 de enero de 2020.
 Jorge Bessega. Entrevista personal en su local comercial. 15 de enero de 2019
 Luis Olocco. Entrevista personal en una cafetería. 22 de enero de 2019.
 Rubén Fernández. Entrevista personal en una cafetería. 22 de enero de 2019.
 Sergio Spicogna. Entrevista personal en una cafetería. 28 de enero de 2019.
 Marcelo Fassi. Entrevista personal en su estudio. 28 de enero de 2019.

-Vecinos residentes en zonas próximas al dique en orden de aparición:

- Juan Cuello. Entrevista personal en su domicilio. 07 de febrero de 2019.
 Victoria Astrada. Entrevista personal en su domicilio. 29 de enero de 2019.
 Ramona Olmedo. Entrevista personal en su domicilio. 16 de enero de 2019.
 Elba Carusso. Entrevista personal en su domicilio. 14 de enero de 2019
 Matilde Pérez. Entrevista personal en su domicilio. 16 de enero de 2019.
 Stella Maris Manzur. Entrevista personal en su domicilio. 16 de enero de 2019.
 Margarita Colacci. Entrevista por audios. 15 de enero de 2019.
 Juan Pablo Páez. Testimonio en audio. 20 de abril de 2020

INÉDITAS:

-ARCHIVO MUNICIPAL DE RÍO CEBALLOS: Ordenanzas. Resoluciones. Decretos. Actas. Contratos. Documentos varios.

- HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO CEBALLOS: Ordenanzas.
- DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CEBALLOS: Ordenanzas. Resoluciones. Decretos.
- COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS RÍO CEBALLOS LTDA.: Memorias y balances
- CIOCCALE, Marcela; FERRI, Marta; FILARDO, Juan José y otros (1997). *Informe sobre la situación ambiental en la cuenca del Río Ceballos y la problemática del agua potable: Diagnóstico y Recomendaciones*. Comisión Técnica Asesora de los Centros Vecinales de la Ciudad de Río Ceballos.

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Compilaciones de leyes y decretos provinciales.
- Apéndice N° 3. Leyes, decretos y resoluciones. Julio de 1920 a julio de 1921*. Publicación de Obras Sanitarias de la Nación. Consulta: 22 de noviembre de 2019. Disponible en: http://www.saij.gob.ar/docs-f/biblioteca_digital/libros/edicion-oficial_apendice-3-leyes-decretos-resoluciones_1921/edicion-oficial_apendice-3-leyes-decretos-resoluciones_1921.pdf.
- El derecho a la salud. 200 años de políticas sanitarias en Argentina*. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación, 2012, Argentina. Consulta: 16 de julio de 2019. Disponible en: <http://www.msal.gob.ar/images/stories/ministerio/libro-el-derecho-a-la-salud/libro-el-derecho-a-la-salud.200-a%C3%B1os-de-políticas-sanitarias-en-argentina.pdf>
- *Prospectiva Hídrica*. Publicación del Instituto Nacional del Agua, julio de 2010, Argentina. Consulta: 12 de julio de 2019. Disponible en: https://www.ina.gov.ar/pdf/Prospectiva_hidrica_INA_2014.pdf
- Nuestra Historia, 1982-2007* (2007). Publicación de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS:

- Periódico mensual *Río Ceballos*. Colección conservada en la Biblioteca Popular Sarmiento, Río Ceballos.
- Periódico mensual *Ñu Porá*. Río Ceballos. Colección conservada por su directora, Adriana Spila.
- Diario La voz del Interior

SITIOS DE INTERNET:

- Archivos online del diario La Voz del Interior
<http://buscador.lavoz.com.ar>
- Cooperativa de Agua Obras y Servicios Públicos Unquillo-Mendiolaza Ltda.
<http://www.cooper-um.com.ar>
- Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda.
<http://www.cooprc.com.ar>
- Consejo Hídrico Federal (COHIFE)
<http://www.cohife.org.ar>
- Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA)

- <http://www.enhosa.gov.ar>
 -Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)
<http://www.inaes.gob.ar>
 -Instituto Nacional del Agua (INA)
<http://www.ina.gov.ar/>
 -Periódico digital Diario Sierras
<https://diariosierras.com/>
 -Revista Regional La Unión
<http://www.launionregional.com.ar/wordpress/>
 -Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación
<http://www.hidricosargentina.gov.ar>

BIBLIOGRAFÍA:

- ACUÑA, Carlos H.; CETRÁNGOLO, Oscar; CÁCERES, Verónica; GOLDSCHMIT, Ariela (2017) *La economía política de la política de agua y saneamiento en Argentina. Historia, actualidad y perspectivas*. Serie Documentos de Trabajo del Instituto Interdisciplinario de Economía Política de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, U.B.A. N° 22 - Noviembre. ISSN 2451-5728.
- AZPIAZU, Daniel; BONOFIOLIO, Nicolás; NAHÓN, Carolina (2008). *Agua y energía: mapa de situación y problemáticas regulatorias de los servicios públicos en el interior del país*. Documento de Trabajo N° 18. FLACSO - Argentina. Área de Economía y Tecnología. Buenos Aires.
- AZPIAZU, Daniel; SCHORR, Martín; CRENZEL, Emilio; FORTE, Gustavo; MARÍN, Juan Carlos (2005). “Agua potable y saneamiento en Argentina. Privatizaciones, crisis, inequidades e incertidumbre futura”. En: *Cuadernos del CENDES, tercera época, año 22, n° 59*. Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela. Mayo-agosto.
- BARKIN, David. (2009) “La historia del acceso al agua urbana en México”. Ponencia para el simposio *El acceso al agua en América: historia, actualidad y perspectivas*. 53° Congreso Internacional de Americanistas, México, Julio.
- BARRIERA, Darío. (2002) “Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional”. En: *Revista Secuencia*. N° 56. Publicación del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México. Mayo-agosto.
- BERTOSSO, Roberto Fermín (2009). *Servicios Públicos Cooperativos. Regulación: Aspectos fundamentales*, Buenos Aires, El Derecho.
- BIAGI, Marta (2011) “La representación social del agua en las culturas urbanas de la Argentina.” En: CAPALDO, Griselda D. (Editora). *Gobernanza y manejo sustentable del Agua*. Buenos Aires. Ed. Mnemosyne. Págs. 147-164. Consulta: 25 de marzo de 2020. Disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/publicaciones/capaldo-gobernanza-y-manejo-sustentable-del-agua.pdf>

-CÁCERES, Verónica Lucía (2016). “Panorama actual en la gestión del agua y saneamiento en Argentina”. Revista *Naturaleza, Sociedad y Ambiente* Vol. 3 Revista del Centro Universitario de Sur Oriente. Universidad de San Carlos. Guatemala. Pp. 77-94. Consulta: 15 de julio de 2019. Disponible en: [https://www.academia.edu/32882172/Panorama actual en la gesti%C3%B3n del agua y saneamiento en Argentina](https://www.academia.edu/32882172/Panorama_actual_en_la_gesti%C3%B3n_del_agua_y_saneamiento_en_Argentina)

- CÁCERES, Verónica Lucía; CARBAYO, Adrián Marcelo (2013). *La concesión del servicio de agua y saneamiento en la provincia de Buenos Aires, Argentina (1999-2006)*. Revista electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja. Año VII, N° 11. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Consulta: 15 de julio de 2019.

-CAPEL, Horacio (2000). “El agua como servicio público. A propósito del seminario internacional Faire parler les reseaux: l’eau, Europe-Amérique Latine”. En: *Biblio 3W*. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, N° 218. Consulta: 10 de junio de 2010. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-218.htm>

-CASTRO, José Esteban; LACABANA, Miguel (2005). “Agua y Desarrollo en América latina: por una democracia en la gestión del agua y sus servicios”. En: *Cuadernos del CENDES, tercera época*, Año 22, N° 59, Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.

- CASTRO, José Esteban (2006). “Agua, democracia y construcción de la ciudadanía”. En: *La gota de la vida: Hacia una gestión sustentable y democrática del agua*. Ediciones Böll de la Fundación Heinrich Böll. México.

- CASTRO, José Esteban (2007). “La privatización de los servicios de agua y saneamiento en América Latina”. En: *Revista Nueva Sociedad*, N° 207. Buenos Aires. Consulta: 21 de junio de 2019. Disponible en: https://nuso.org/media/articles/downloads/3408_1.pdf

- CASTRO, José Esteban (2014). “Gobernabilidad y luchas por el agua. Un aporte al entendimiento de la lucha en las Sierras Chicas, Córdoba”. Entrevista publicada en *Cardinalis, Revista del departamento de Geografía*. Año 2, N° 2, 1° semestre. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. Consulta: 14 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/article/view/7388/8476>

-CLOSA, Gabriela (2008). “Trabajadores en conflicto: protesta e imaginarios en la emergencia económica de Córdoba”, publicación de la Maestría en Partidos Políticos y del Archivo de la Palabra, Documento de Trabajo N° 15, *Serie Voces y Argumentos*, Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

-CORRALES, María Elena (2004). “Gobernabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en América Latina”. En: *Revista Rega*. Revista de Gestión del Agua de América Latina, Vol. 1, N° 1. Publicación semestral de la Asociación Mundial del Agua (GWP) para América del Sur. Editora Evangraf. Porto Alegre. Consulta: 8 de noviembre de 2009. Disponible en: <https://abrh.s3.sa-east->

1.amazonaws.com/Sumarios/63/27b7082f2cfbd3ca39651ec80fe53385_62f62daec68a91a345fc45b6a56c0414.pdf

-CORRALES, María Elena (2004). *Desafíos de la regulación de los servicios de agua y saneamiento en América Latina*. Asociación Mundial del Agua (GWP) Comité Técnico Asesor de Sud América. Caracas. Consulta: 8 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd27/corrales.pdf>

-del CASTILLO, Lilian (2007). *La gestión del agua en Argentina*. Editorial Ciudad Argentina. Buenos Aires.

- del CASTILLO, Lilian (2009). *Los foros del agua de Mar del Plata a Estambul 1977-2009*. Documento de Trabajo N° 86 del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Buenos Aires. Agosto. Consulta: 17 de noviembre de 2019. Disponible en: <http://www.cari.org.ar/pdf/forosdelagua.pdf>

-del CASTILLO, Lilian (2013) “Principios de gestión del agua. Pautas jurídicas en Argentina”. *Revista Encrucijadas* N° 56. Universidad de Buenos Aires. Agosto. Págs. 17-21. Consulta: 14 de abril de 2019. Disponible en: http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/collect/encruce/index/assoc/HWA_758.dir/758.PDF

-CHIAVASSA, Sergio; ENSABELLA, Beatriz; DEÓN, Joaquín Ulises (2017). “Territorialidades en conflicto y acciones colectivas: las luchas por el agua en Sierras Chicas, Córdoba, Argentina”. *Revista Agua y Territorio*, N° 10, Julio-Diciembre. Universidad de Jaén, España. pp. 43-57. Consulta: 15 de enero de 2019. Disponible en: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/atma/article/view/3608/2956>

-DEÓN, Joaquín Ulises. (2015). “Sierras Chicas, conflictos por el agua y el uso del suelo. Relaciones de poder en la gestión de cuencas. El caso de la cuenca del río Chavascate, Córdoba, Argentina”. *Cardinalis, Revista del departamento de Geografía*. Año 3, N° 4, 1° semestre. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. Consulta: 12 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/article/view/11804>

- DUCCI, Jorge (2007). *Salida de operadores privados internacionales de agua en América Latina*. Publicación del Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo.

- ECHAIDE, Javier Iñigo (2011) “¿Un mercado para los bienes comunes? Inclusión y liberalización del agua como mercancía de la OMC.” En CAPALDO, Griselda D. (Editora). *Gobernanza y manejo sustentable del Agua*. Buenos Aires. Editorial Mnemosyne. Págs. 237-260. Consulta: 25 de marzo de 2020. Disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/publicaciones/capaldo-gobernanza-y-manejo-sustentable-del-agua.pdf>

-FERREYRA, Ana Inés (2017). “El agua como factor de conflicto y determinante en el precio de la tierra: Córdoba, Argentina, 1800-1855”. *Revista Agua y Territorio*. N° 10, Julio-Diciembre. Universidad de Jaén, España. pp. 43-57. Consulta: 15 de enero de 2019. Disponible en: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/atma/article/view/3607/2955>

-GARZONIO, Omar. (2012) *Cronología del desarrollo de los servicios de agua y saneamiento*. Publicación del Área de Pensamiento Estratégico de la Cámara Argentina de la Construcción, FODECO, Buenos Aires.

-GIRBAL-BLACHA, Noemí; ZARRILLI, Adrián; BALSÀ, Juan Javier (2004). *Estado, Sociedad y Economía en la Argentina (1930-1997)*, Universidad Nacional de Quilmes.

-HALL, David; LOBINA, Emanuele (2006). *El agua, un servicio público*. Informe elaborado para la Internacional de Servicios Públicos. Universidad de Greenwich. Londres.

-HALL, David; Lobina, Emanuele (2007). *Privatización y reestructuración de los servicios de agua en América Latina*. Informe elaborado para la Internacional de Servicios Públicos. Universidad de Greenwich, Londres. Consulta: 09 de enero de 2010. Disponible en: <https://docplayer.es/8718136-Privatizacion-y-reestructuracion-de-los-servicios-de-agua-en-america-latina-2007.html>

- HELFRICH, Silke (2006). “Introducción. Hacia una gestión sustentable, democrática y ciudadana del agua. Tras bambalinas de *La gota de la vida*”. En: *La gota de la vida: Hacia una gestión sustentable y democrática del agua*. Ediciones Böll de la Fundación Heinrich Böll. México.

-JOURAVLEV, Andrei (2003). *Los municipios y la gestión de los recursos hídricos*. CEPAL, Serie “Recursos Naturales e Infraestructura”. ONU, Santiago de Chile. Consulta: 12 de abril de 2019. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6429/1/S0310753_es.pdf

-JOURAVLEV, Andrei (2004). *Los servicios de agua potable y saneamiento en el umbral del siglo XXI*. “Serie recursos naturales e infraestructura”. CEPAL, Santiago de Chile. Consulta: 12 de abril de 2019. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6440/S047562_es.pdf?sequence=2&isAllowed=y

-KOBBERWEIN Adrián (2013). “La producción de jerarquías espacio-territoriales en la gestión de recursos hídricos.” *VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social*. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Consulta: 4 de abril de 2018. Disponible en: academic.org/000-063/220.pdf

-LANCIOTTI, Norma (2001) “Gobierno municipal y empresas de servicios públicos. Análisis de un conflicto temprano. Rosario 1887-1910”. Sextas Jornadas *Investigaciones en la Facultad* de Ciencias Económicas y Estadística, Universidad Nacional de Rosario, octubre. Consulta: 13 de junio de 2010. Disponible en: <https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/8147/lanciotti%20gobierno%20municipal%20y%20empresas.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

-LANCIOTTI, Norma (2007) “Empresas autónomas y grupos de inversión. Las empresas del grupo Morrison en Rosario, Argentina (1890-1930)”. Revista *Investigaciones de Historia Económica*, primavera, N° 11, pp. 107-136. Asociación Española de Historia Económica.

-MARTÍNEZ OMAÑA, María Concepción. (2009) “Políticas y gestión del agua urbana en México. Tendencias y alcances en la segunda mitad del siglo XX”. Ponencia para el simposio *El acceso al agua en América: historia, actualidad y perspectivas*. 53º Congreso Internacional de Americanistas, México, Julio.

- MATÉS BARCO, Juan Manuel (1998). *Cambio institucional y servicios municipales: una historia del servicio público de abastecimiento de agua*. Ed. Comares. Granada.

-MATÉS BARCO, Juan Manuel (2001). *Evolución y cambio en el abastecimiento urbano: del sistema clásico al moderno*, VII Congreso Asociación Historia Económica. España. Consulta 12 de abril de 2009. Disponible en: <http://www.aehe.es/wp-content/uploads/2001/10/mates.pdf>

-MUTUBERRÍA LAZARINI, Valeria (2007). *Los servicios públicos urbanos como medios colectivos para la producción y reproducción de la vida de los sujetos en sociedad desde la perspectiva de la economía social. Análisis de experiencias de gestión colectiva en el Gran Buenos Aires*. Tesis de Maestría en Economía Social. Directora: María Cristina Cravino. Universidad de Quilmes.

-NOVARO, Marcos. (2006) *Historia de la Argentina Contemporánea. De Perón a Kirchner*, Edhasa, Buenos Aires.

-NUÑEZ ROMERO-BALMAS, Gregorio. (1996). “Servicios urbanos colectivos en España durante la segunda industrialización: entre la empresa privada y la gestión pública”. En: Comín, Francisco M.; Aceña, Pablo. *La empresa en la historia de España*. Civitas. Madrid.

-ORLANSKY, Dora (1998). *Políticas de descentralización y desintervención estatal*. XXI Congreso Internacional de LASA, Latin American Studies Association, Chicago, Illinois, Septiembre 24-26. Consulta: 12 de febrero de 2010. Disponible en: <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa98/Orlansky.pdf>

-PAGE, Carlos A. (2005). *El Río de los Ceballos. Historia de un pueblo (1583-1983)*, Edición del autor, Argentina.

-PESCE, Julieta (2008). *La concesión del servicio de agua potable al capital privado en la ciudad de Córdoba. Una experiencia conflictiva, 1997-2006*, Documento de Trabajo N° 19, FLACSO-Argentina, Área de Economía y Tecnología, Buenos Aires.

- PINOS FLORES, Juan Andrés; MALO LARREA, Antonio José (2018). “El derecho humano de acceso al agua: una revisión desde el Foro Mundial del Agua y la gestión de los recursos hídricos en Latinoamérica”. *Revista Invurnus*, volumen 13, N° 1, Enero-Junio. Publicación de la Unidad Regional Norte de la Universidad de Sonora, México. Consulta: 11 de octubre de 2019. Disponible en: <http://www.invurnus.uson.mx/revistas/articulos/26-Pinos%20Flores%20y%20Malo%20Larrea%202018-1.pdf>

-PIÑUELA MARTÍN, Jesús (2015). *La sociedad internacional y el derecho al agua. La situación en el siglo XXI*. Tesis doctoral. Directora: María Esther Martínez Quintero. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca. Consulta: 12 de octubre de 2019.

Disponible en:
https://gedos.usal.es/bitstream/handle/10366/128543/DHMMC_Pi%FluelaMart%EDnJ_Sociedadinternacionalderecho.pdf;jsessionid=D6DAB2946623D7E25CB16E4D9AFB5982?sequence=1

-PORTELLI, Alessandro (1991). “Lo que hace diferente a la Historia Oral.” En Schwarzsten, Dora (comp.) *La Historia Oral*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

-RECCHINI de LATTES, Zulma (1973) *El Proceso de Urbanización en la Argentina: distribución, crecimiento y algunas características de la población urbana*. Revista Desarrollo Económico. Vol. XII N° 48. Buenos Aires.

-RAPOPORT Mario y colaboradores (2000) *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)* Ediciones Macchi, Buenos Aires.

-REGALSKY, Andrés M. (2010) “De Buenos Aires a las provincias. La formación de una gran empresa pública: Obras Sanitarias de la Nación, 1891-1930”. En *Revista Desarrollo Económico*, Vol. 50, N° 199, octubre-diciembre 2010, pp. 455-483.

-REGALSKY, Andrés M; SALERNO, Elena (2008). “*En los comienzos de la empresa pública argentina: la Administración de los Ferrocarriles del Estado y las Obras Sanitarias de la Nación antes de 1930*”. Investigaciones de Historia Económica, primavera, número 11, pp. 107-136.

-REGOLI ROA, Silvia (2007). *Organización y Regulación de los Servicios de Agua Potable en Argentina, Brasil y Reino Unido*. IV Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, gobierno y administración, Buenos Aires.

-REMEDI, Fernando (2006) *Si gobernar es poblar; hay que poblar pero con agua. El agua en el interior de Córdoba (1880-1930): Abastecimiento, calidad y cuestión política*. En Anuario de la Escuela de Historia, Ferreira Editor, Córdoba, Año 5, N° 4, Págs. 83-98.

-SCHVARZER, Jorge (1998). *Implantación de un modelo económico. La experiencia argentina entre 1975 y el 2000*. A-Z Editora, Buenos Aires.

-SOLVEIRA, Beatriz (2009). “El servicio de agua corriente en la ciudad de Córdoba (Argentina), 1880-1935”. En: *53° Congreso Internacional de Americanistas*, México.

-SOLVEIRA, Beatriz (2009), *Del municipio a la Nación: el servicio de agua corriente en la ciudad de Córdoba, siglos XVI-XX*, Editorial de la municipalidad de Córdoba.

-STURLA, Mercedes (2011) “El acceso al agua: políticas públicas y problemáticas inherentes al proceso de descentralización administrativa. El caso de Río Ceballos”. En: Beatriz Solveira (coord.) *Prescindencia e Intervención. Relación introspectiva entre gobierno y servicios públicos*. Editorial Brujas, Córdoba, Argentina

-TABARES, Ángela, (2010) “De las acequias a la red de agua corriente. El abastecimiento de agua corriente en Río Segundo”. Ponencia para el Workshop *Servicios públicos, Estado y cooperativismo en Argentina e Hispanoamérica*, Universidad Católica de Córdoba

-TARTARINI, Jorge (2011) “El Patrimonio del Agua en Buenos Aires: edificios, conjuntos y paisajes culturales”. En *Revista Labor & Engenho*, Campinas, Brasil, v.5, n.2, p.1-25.

- TOBÍAS, Melina, (2015) “Políticas de privatización y re-estatización en el servicio de agua y saneamiento en el área metropolitana de Buenos Aires”. En *OFICIO*, revista digital de divulgación de las Ciencias Sociales en la Provincia de Buenos Aires. Año 1, N° 1, julio. Instituto por la Igualdad y la Democracia. La Plata. Argentina. Pp. 36 a 74. Consulta: 16 de diciembre de 2019. Disponible en: <http://revistaoficio.org/wp-content/uploads/2015/06/Revista-Oficio-n%C3%BAmero-1-a%C3%B1o-1.pdf>

- TORRES, María Luisa (2008). *El abastecimiento de agua corriente en la ciudad de Córdoba (1880-1910)*. En XXI Jornadas de Historia Económica. Asociación Argentina de Historia Económica. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Consulta: 9 de enero de 2019. Disponible en: <http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar/programa/descargables/Torres.pdf>

- TORRES, María Luisa (2010). “El abastecimiento de agua corriente en la ciudad de Córdoba (1900-1910): continuidad y cambio en la gestión”. *Res Gesta*, N° 48. Consulta: 9 de enero de 2019. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/abastecimiento-agua-corriente-cordoba.pdf>